

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Vigo	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo	36020684	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Traducción y Paratraducción		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Traducción y Paratraducción por la Universidad de Vigo			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Alfonso Lago Ferreiro	Vicerrector de Titulaciones e Innovación Docente		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Manuel Joaquín Reigosa Roger	Rector		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
José Yuste Frías	Coordinador		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Edificio Exeria Campus Universitario de Vigo	36310	Vigo	6267686751
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
verifica@uvigo.es	Pontevedra	986813590	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Pontevedra, AM 13 de noviembre de 2025	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Traducción y Paratraducción por la Universidad de Vigo	No		Ver anexos. Apartado 1.
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia		Universidad de Vigo		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

Códigos ISCED: 0232 0211

A lo largo de la historia, la traducción y la interpretación han sido prácticas fundamentales en el establecimiento de cualquier cultura y en su capacidad de cambio. Se trata de una de las formas más importantes de relación social, económica, política y de transferencia de conocimientos, ideas, tendencias, ciencia, etc. Las culturas son el resultado de una constante negociación de textos traducidos o interpretados, tanto lingüísticos como icónicos, simbólicos o psicológicos. Las personas que traducen son agentes no sólo de mediación cultural sino de transformación, con un papel relevante tanto en la política, en la administración, en la construcción de las lenguas como en la del sistema humano al que traducen. En la inmensa mayoría de los casos vivimos ambientes mestizos, leemos lenguas traducidas, vemos imágenes adaptadas, consumimos productos transferidos, importados, aceptados desde su origen por toda clase de instancias reguladoras que necesitan traducir todo aquello que atraviesa el sistema. No sólo por eso, en nuestro mundo multilingüe y multicultural contemporáneo, los Estudios sobre Traducción (*Translation Studies*) resultan conllevar una dimensión filosófica, artística, antropológica, técnica, política, ética y social que los hace convertirse en paradigma transdisciplinario.

En el curso 2004-2005 el Grupo de Investigación Traducción & Paratraducción (código TI4), grupo de Investigación de Referencia de la Universidade de Vigo, empezó a ofrecer un programa de doctorado homónimo (D_T&P) para la exploración de nuevas perspectivas teóricas, didácticas y profesionales de la traducción. Desde entonces, el único Programa Doctoral en traducción e interpretación de todo el eje atlántico (Galicia-Portugal) incluso dio lugar en su momento a todo un Máster de Investigación, *Máster de Investigación en Traducción & Paratraducción (T&P)* con Mención de Calidad del Ministerio: el actual Máster en Traducción para la comunicación internacional (<http://paratraduccion.com/index.php/master.html>) que ha obtenido, hasta la fecha, dos sellos de calidad: el sello de excelencia de la Xunta de Galicia (MÁSTER UNIVERSITARIO EXCELENTE DA XUNTA DE GALICIA) y el sello de excelencia de la Unión Europea al formar parte de la red de Másteres Europeos en Traducción de la UE (EMT).

El Programa Doctoral T&P que presentamos en esta memoria debe su nombre al Grupo de investigación homónimo, impulsor del mismo y principal motor de las investigaciones que en torno a él se desarrollan. Se trata de un grupo de investigación único en todo el sistema universitario español por tres razones:

- El Grupo T&P sigue siendo el único grupo de investigación de la Universidad pública española que da nombre a todo un Programa Doctoral Internacional: el **Doctorado en Traducción & Paratraducción (T&P)**.
- # El Grupo T&P es el único grupo de investigación de la Universidade de Vigo que dirige, gestiona y coordina el único *Máster Universitario Excelente da Xunta de Galicia* en Ciencias Humanas y Sociales del Sistema Universitario Galego (SUG) en haber conseguido una doble mención de excelencia (la de la Xunta de Galicia y la Unión Europea al haber logrado formar parte de la red de los Másteres Europeos en Traducción EUROPEAN MASTER#S IN TRANSLATION-EMT): el **Máster en Traducción para la Comunicación Internacional (MTCI)**.
- # El Grupo T&P es el único grupo de investigación de la Universidade de Vigo que dirige, gestiona y coordina un Título Propio en la UVigo: el **Título Propio de Especialista en Traducción para la Industria del Videojuego (ETIV)**

A lo largo de estos años y desde la ubicación privilegiada de la Universidade de Vigo, el Programa Doctoral ha demostrado ser un posgrado de investigación representativo del Espacio Europeo de Educación Superior ya que ha respondido perfectamente a la demanda de formación de posgrado tanto por parte del alumnado de la titulación del grado en Traducción e Interpretación de la Universidade de Vigo como por parte del estudiantado procedente de universidades portuguesas (carentes hasta fechas muy recientes de una oferta formativa equivalente) cubriendo la necesidad de ofrecer una formación adicional para mejorar las perspectivas propias de la carrera profesional. Conviene destacar que, en estos momentos, no existe en las otras dos universidades de la Comunidad Autónoma de Galicia una oferta de programa de doctorado equivalente.



Este programa de doctorado quiere seguir ofreciendo un conjunto equilibrado de contenidos teóricos y prácticos con vistas tanto a la investigación como a la preparación de los/as profesionales de la traducción y la interpretación. Así pues, el programa de **Doctorado en Traducción & Paratraducción** por la Universidad de Vigo es un programa doctoral que quiere seguir respondiendo a la transformación teórica y metodológica que ha vivido el área científica de Traducción e Interpretación en las últimas décadas, ofreciendo contenidos teóricos procedentes de las distintas fases de descripción, estudio y análisis de las actuales realidades socioprofesionales de la era digital. Todo esto garantiza, desde el principio, la continuidad entre teoría y práctica. No es un posgrado teórico que se interese accesoriamente por la vida real, sino que es todo un programa doctoral dirigido a la investigación doctoral a partir de las prácticas profesionales y cotidianas que nos rodean.

Todos los éxitos cosechados tanto en la formación doctoral como en los resultados de investigación del Doctorado en Traducción & Paratraducción se deben al trabajo incesante llevado a cabo por el Grupo de Investigación Traducción & Paratraducción que, desde el curso 2004-2005, jamás ha escatimado esfuerzos a la hora de exigirse el máximo nivel de calidad en la dirección, gestión y coordinación del programa doctoral homónimo que aquí se presenta.

El grupo T&P cuenta también con tres Líneas instrumentales de actuación dedicadas a la transferencia y utilización del conocimiento generado por la producción científica del grupo a través de 3 programas de TV en Internet que recogen distintos formatos de producciones audiovisuales enteramente dedicadas a la divulgación científica del mundo de la traducción y que resultan ser un material imprescindible de consulta y formación continua para el alumnado doctorando en traducción & paratraducción: Zig-Zag, EXIT y Píldoras T&P.

PRIMER PROGRAMA: ZIG-ZAG

Embarcados en una política de auténtica transferencia del conocimiento, uno de los principales proyectos del Grupo de Investigación **Traducción & Para traducción (T & P)** era llevar a buen puerto la producción y realización audiovisual de audiovisuales que permitiesen difundir nuestras investigaciones y las de nuestro alumnado entre la comunidad investigadora pero también en la sociedad en general.

En el Grupo de Investigación T&P siempre hemos utilizado las enormes posibilidades formadoras e investigadoras de las TICs. Durante el curso académico 2004-2005 fuimos los primeros en montar un Programa Doctoral Internacional en línea dentro de la Universidad de Vigo, un doctorado transformado actualmente en Máster que sigue llevando el mismo nombre que el de nuestro grupo. Los estudios doctorales y de posgrado T&P obtuvieron la **Mención de Calidad del Ministerio de Educación** durante el curso 2008-2009.

Fuimos también los primeros en utilizar los servicios de la UVigo-TV para grabar los congresos, coloquios, seminarios y conferencias que vamos organizando y coordinando desde el curso 2004-2005, dando lugar a una serie de publicaciones en red que va aumentando cada curso académico. Véase repositorio audiovisual de la Universidad de Vigo [en esta dirección](https://sede.educacion.gob.es/oid).

Era lógico que también fuésemos pioneros a la hora de crear un formato digital innovador y algo transgresor no sólo con vistas a publicar los resultados de investigación del Grupo T&P sino también con el fin didáctico de realizar una actividad complementaria esencial para la formación de nuestro alumnado de grado y posgrado.

Muy pronto nos asaltó la idea de crear un espacio original para la pantalla donde, en el tiempo más breve posible, diésemos lo mejor de nosotros mismos como docentes e investigadores en un formato de Web-TV ameno, distendido, dirigido al gran público pero siempre con auténtico rigor científico. Así fue cómo nació Zig-Zag.

Con la ayuda financiera de la *Vicerreitoría de Investigación* y el apoyo logístico de la *Vicerreitoría de Novas Tecnoloxías e Calidade* de la *Universidade de Vigo*, sin olvidar la estrecha colaboración de UVigo-TV, Zig-Zag es el primer programa IPTV dedicado a la traducción. Zig-Zag es un nuevo programa de TV de divulgación científica que el IP del Grupo T&P, José Yuste Frías, ha creado en Internet para mostrar al público producciones audiovisuales originales que desarrollan las líneas de investigación **FILM_M_MAP** del Grupo **T & P** que dirige, gestiona y coordina el Máster de Investigación que lleva su mismo nombre.

Desde Vigo, ciudad portuaria y cosmopolita, pretendemos abrir nuevos horizontes teóricos, didácticos y profesionales en los Estudios sobre Traducción.

Zig-Zag ha nacido para lanzar nuevas miradas críticas, curiosas y divertidas sobre cómo, cuándo, dónde, por qué, para qué y para quién se traduce. Zig-Zag descifra de manera lúdica y algo impertinente las políticas y los modos culturales de traducir que surgen cuando sociedades diferentes entran en contacto intercultural.

Zig-Zag es el primer programa de Web-TV dedicado al mundo de la traducción porque Zig-Zag es querer comprender para poder interpretar y traducir.



A los pocos meses de haber colgado por completo todo el **Programa Piloto de 14 min y 28 s** que incluye la presentación y los dos primeros episodios, Zig-Zag tuvo el impacto que se esperaba tanto en el público como en los medios de comunicación.

¡Vigo revoluciona la traducción y difunde sus estudios en un programa televisivo !

Así se titula el **reportaje publicado el 6/11/2008 en la página 8 y en la web del periódico decano de la prensa nacional: Faro de Vigo**.

Las primeras experiencias de Zig-Zag como proyecto I+D+i fueron expuestas en la comunicación que presenté durante la *III Jornada de Innovación Educativa en la Universidad*, celebrada en Vigo el 12 de diciembre de 2008. Información completa sobre la Jornada disponible en la **web de UVigo-TV. Acceso directo** a la edición en red de la grabación en vídeo de la comunicación.

Las primeras conclusiones de Zig-Zag como proyecto I+D+i fueron redactadas en inglés en la siguiente publicación internacional de 15 págs. editada en 2009: «**Zig-Zag: The first on-line scientific IPTV program devoted to translation**» in Gómez Chova, L., D. Martí Belenguer and I. Candel Torres [eds.] *EDULEARN09 Proceedings* CD, Valencia: International Association of Technology, Education and Development (IATED), pp. 3052-3066. ISBN: 978-84-612-9802-0.

Conclusiones que asimismo pueden consultarse en gallego en la siguiente publicación de 14 págs. editada también en 2009: «**Zig-Zag: o primeiro programa IPTV de divulgación científica en internet dedicado á tradución**» en *Propostas innovadoras na docencia universitaria*, pp. 243-256, ISBN: 978-84-8158-457-8.

El acceso gratuito a todos los contenidos de Zig-Zag se puede realizar tanto desde el **repositorio de UVigo-TV** como desde la **plataforma iTunes U de Apple** donde la *Universidade de Vigo* ha sido la primera Universidad del mundo hispano en ofrecer todos sus contenidos docentes multimedia gratis.

Nuestros medios son muy escasos pero gracias a la colaboración activa e incansable de nuestro profesorado y alumnado y del personal de UvigoTV en los trabajos de edición y posproducción, en junio de 2008 se terminó de editar en red la presentación y los dos primeros episodios de Zig-Zag; y en abril de 2010 los episodios 3 y 4.

La serie Zig-Zag puede consultarse en su **sección propia** de la web de la Uvigo-Tv. Asimismo, en **la web de su creador**, el profesor José Yuste Frías, está disponible toda la información técnica sobre la serie y cada uno de los episodios.

•

SEGUNDO PROGRAMA: EXIT

Desde que surgió la idea de Zig-Zag (**el primer programa Web-TV** de divulgación científica en Internet dedicado a la traducción), instauramos en el Grupo T&P un enfoque interactivo a la hora de crear, elaborar y editar episodios grabados en estudio. Se suele pensar que la enseñanza es siempre más interactiva por el simple hecho de dejar una gran parte de responsabilidad de aprendizaje en manos del alumnado que sepa manejar las nuevas TICs. Muy pronto nos dimos cuenta de que la existencia de interactividad no implicaba siempre una mayor interacción. Si bien el concepto de «interactividad» es un concepto relativamente nuevo y de origen técnico, el de «interacción» es un concepto antiguo y nada técnico. Enseñar siempre ha implicado interacción se esté utilizando las TICs o no. De hecho, si no hay interacción entre el profesor y el alumno jamás puede haber enseñanza alguna y mucho menos aprendizaje. La interacción no implica el uso obligatorio de máquinas interactivas y, viceversa, las máquinas interactivas no implican automáticamente la existencia de interacción.

Por consiguiente, se impone la existencia de unas prácticas de formación e investigación universitarias en traducción e interpretación mucho más innovadoras que las tradicionales que impliquen no sólo interactividad sino también, y sobre todo, interacción. De ahí que, en el Grupo T&P consideremos fundamental realizar auténticas «prácticas de campo», esa metodología imprescindible en toda ciencia humana y social como lo es la traducción. Con ellas formamos todo un complejo proceso de formación e investigación con múltiples retroalimentaciones permitiendo la existencia de una importante circulación del saber que va desde la acumulación progresiva de conocimientos científicos obtenidos a través de la investigación básica, hasta el alumnado de posgrado matriculado en el Programa Doctoral/Máster de Investigación Internacional T&P (que dirige, gestiona y coordina el Grupo T&P, con **Mención de Calidad del Ministerio de Educación** obtenida durante el curso 2008-2009 y **válida hasta el período 2011-2012**), pasando por el alumnado de grado en Traducción e Interpretación, con una participación muy especial de todo el alumnado matriculado en la asignatura *Ortotipografía para traductores*.

Para el Grupo T&P los espacios urbanos son prácticas de comunicación y, por consiguiente, auténticos espacios de traducción e interpretación por muy aparentemente unilingües que parezcan. En nuestras prácticas de campo pretendemos formar la mirada del futuro traductor, despertando en el alumnado, más allá de la simple observación, la creación de un hábito de **lectura, interpretación y traducción del espacio urbano** entre lenguas diferentes (**traducción interlingüística**), entre códigos semióticos diferentes (**traducción intersemiótica**) y entre culturas diferentes (**traducción intercultural**) apoyándonos en la comunicación publicitaria omnipresente en nuestras ciudades.



En nuestras «salidas de estudios» abrimos siempre un diálogo transversal con todo el alumnado más arriba mencionado y presente *in situ*. El diálogo instaurado permite una enseñanza *in praesentia* por parte del profesor que, una vez editado en red como producción audiovisual, se convierte, gracias a las TICs, en aprendizaje *in absentia* por parte del alumnado. Necesitábamos un nuevo formato de Web-TV para mostrar en pantalla la experiencia acumulada a lo largo de estos últimos años en nuestras «salidas de estudio». Con ese fin primordial el IP del Grupo T&P, José Yuste Frías, ha creado un segundo formato de producción audiovisual T&P que ha bautizado con el nombre de **EXIT**.

En **EXIT** queremos mostrar en pantalla las prácticas docentes y discentes realizadas «fuera de las aulas», de ahí lo del nombre de **EXIT**. Toda una nueva e innovadora producción audiovisual T&P editada en red que, tal y como figura en el pie de cada una de las páginas de este sitio web para los contenidos, resulta estar siempre registrada bajo **Licencia 3.0 de Creative Commons** mal que le pese a todos aquellos que nos copian las ideas, en general, y a **la TVG**, muy en particular cuando, con todo el descaro e incumpliendo los tres puntos de la susodicha licencia (es decir, sin citarnos, enriqueciéndose y creando un producto derivado), la televisión autonómica gallega nos copió el nombre de nuestro primer programa Web-TV: Zig- Zag.

Con esta nueva serie televisiva proponemos que se valide y se difunda la investigación en traducción e interpretación mediante el trabajo de campo. Todo ello con vistas a un objetivo primordial: llamar la atención sobre la traducción real, en la calle, fuera del texto, fuera de las aulas, en tres dimensiones, con ayuda de los objetos de comunicación más cotidianos presentes tanto en el espacio urbano como en el paisaje. Por una parte, porque interpretar, traducir y hacer etnografía, son todas operaciones en las que algo se cuenta o se escribe sobre los grupos humanos. Por otra parte, porque en el corazón de la investigación en traducción está la gente, la persona, y no los textos. **EXIT** significa mirar lugares, leer marcas, símbolos, señales y signos, atravesar espacios sonoros, y conversar con gente que consciente o inconscientemente participa en el impulso traductor e interpretativo de cualquier sociedad.

Almacenada bajo **Licencia 3.0 de Creative Commons en su espacio propio dentro del repositorio de UVigo-TV**, tal y como hacemos con todas y cada una de las producciones audiovisuales T&P está editada en línea **la presentación general de este segundo programa** Web-TV del Grupo T&P así los distintos episodios correspondientes a distintas salidas de estudio. Asimismo, en **la web de su creador**, el profesor José Yuste Frías, está disponible toda la información técnica sobre la serie y cada uno de los episodios.

• TERCER PROGRAMA: PÍLDORAS T&P

Píldoras T&P constituye el tercer formato audiovisual que el IP del Grupo T&P, José Yuste Frías ha creado con el fin de divulgar, vía Web-TV, no sólo lo mejor de la docencia de posgrado impartida dentro del Programa doctoral y del Máster internacional T&P con Mención de calidad del Ministerio de Educación, sino también y sobre todo, los mejores resultados finales de dicha docencia en el alumnado de posgrado. Todas las grabaciones son realizadas con tecnología polimedia, una tecnología que permite abarcar cualquier tipo de material preparado para el mejor disfrute del espectador. Se trata de una grabación en alta definición que, en definitiva, permite ofrecer una teledocencia y una formación a distancia de calidad acorde con los nuevos tiempos y los requerimientos del Espacio Europeo de Educación Superior. El objetivo primordial de Píldoras T&P es producir materiales audiovisuales y multimedia educativos de máxima calidad, siempre en un formato «comprimido», con vistas a la formación del alumnado de grado y posgrado en Traducción e Interpretación.

La serie Píldoras T&P tiene también su **propia serie dentro del repositorio audiovisual de UvigoTV**, donde se puede acceder a los 44 episodios grabados hasta el momento. Asimismo, en **la web de su creador**, el profesor José Yuste Frías, está disponible toda la información técnica sobre la serie y cada uno de los episodios.

Además de los 3 programas de Web-TV mencionados, el Grupo T&P edita en su web Blogs de Investigación científica directamente vinculado al Grupo de Investigación Traducción & Paratraducción (T&P) y al Programa Doctoral en Traducción & Paratraducción (D_T&P). En la nueva web del grupo de investigación de referencia de la Universidad de Vigo <http://www.paratraduccion.com>, cada miembro doctor y doctorando del Grupo T&P tiene a su disposición la oportunidad de editar y compartir en pantalla sus reflexiones e inquietudes investigadoras creando su propio blog científico T&P. Buscando una aplicación práctica de la Web 2.0 a la docencia e investigación universitarias, los blogs científicos T&P constituyen toda una innovación docente e investigadora cuyo fin primordial es aportar nuevas perspectivas teóricas, didácticas y profesionales en los estudios sobre traducción. He aquí los Blogs T&P abiertos hasta la fecha:

- Blog de Yuste. *On y sème à tout vent* <http://www.joseyustefrias.com/index.php/blog.html>
- Blog de A. Lugrís <http://paratraduccion.com/alugris/>
- Lisières. El Blog T&P de Anxo Fernández Ocampo <http://paratraduccion.com/ocampo/>
- Blog de M.^a Ángeles Romasanta <http://paratraduccion.com/romasanta/>
- Blog de Ramón Méndez <http://paratraduccion.com/rmendez/>



El actual programa de doctorado con mención de calidad del Ministerio de Ciencia e Innovación (D_T&P, <https://paratraduccion.com/liimiales/>), que se proyectó y se coordina desde grupo T&P, se ha establecido ya como un programa doctoral transdisciplinario, interdepartamental e internacional. D_T&P constituye uno de los primeros programas doctorales en red de la Universidade de Vigo y pretende constituirse en programa de referencia en su ámbito a nivel europeo e internacional. En un sistema universitario mundializado, con una considerable oferta de estudios de posgrado y de doctorado, queremos consolidarnos como referencia para la investigación traductológica concebida como transdisciplinaria y holística. La adaptación de la investigación traductológica a una realidad globalizada sólo puede ser llevada a cabo por un grupo de investigación suficientemente versátil en líneas de investigación y que ofrezca una gran cohesión metodológica. En el caso de los Estudios sobre Traducción (*Translation Studies*) era necesario, además, contar con una perspectiva conceptual, capaz de integrar la multiplicidad de las nuevas miradas teóricas que caracterizan la disciplina desde los años 80. Las investigaciones del Grupo T&P se han puesto al servicio de la docencia de posgrado y han impulsado nuevos proyectos de investigación y de divulgación, algunos de ellos incluso desarrollados por el alumnado de posgrado.

Con la implantación de la noción de *paratraducción* creado en la Universidade de Vigo, que supone nuestra principal ventaja a la hora de lograr una estructura de red mucho más coherente, queremos sintetizar las numerosas pero hasta ahora dispersas aproximaciones traductológicas contemporáneas para transmitir al alumnado del D_T&P la necesidad de un análisis ético, político, económico, ideológico, social y cultural del acto nunca inocente de traducir e interpretar. Tanto el D_T&P como el propio Grupo T&P desean evidenciar que en el siglo XXI la traducción y la paratraducción consisten en mestizajes transdisciplinarios hasta hoy impensables. Desde el concepto de *paratraducción* podemos argumentar una epistemología traductiva que cuestiona, problematiza y deconstruye la traducción para facilitar el análisis de las circunstancias que, ya en la era digital, rodean, envuelven, acompañan, introducen y presentan la traducción tanto en la vida real como en el papel o en la pantalla. Todo ello con vistas a ofrecer el paradigma de la traducción como un nuevo modelo hermenéutico, metodológico y también de convivencia adaptado a las nuevas necesidades económicas, políticas, sociales y comunicativas que provocan los movimientos de hibridación y migratorios. Así, gracias a la *paratraducción* somos capaces de poder describir y explicar de un modo holístico la traducción/interpretación y su consumo. *Paratraducción* es pues todo aquello que posibilita que una traducción se realice, se produzca, se transfiera de un sistema a otro, se publique, se critique, se comente, y que se presente como tal. A través de este enfoque podemos describir y definir la compleja armazón que rodea las traducciones que realizamos todos los días.

La edición 2008-2010 del actual programa D_T&P ha sido distinguida por el Ministerio de Innovación y Ciencia con la mención de calidad. Esta distinción representa un reconocimiento a la solvencia científico-técnica y formadora del programa y del cuadro docente que lo compone. En la valoración de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), referencia 2008-00158) tanto la #Justificación de la propuesta del programa# como la #Propuesta de las actividades de formación previstas# habían recibido una puntuación de 90 sobre 100, mientras que a la #Garantía de Calidad# incluso se valoraba con 95. El #Historial investigador# de los años 2003-2007 del profesorado se evaluaba con 83 sobre 100, lo que fue destacable, ya que la edad media era de 44 años. Aunque el número de tesis doctorales todavía no era muy elevado en las fechas comentadas, debido a que el programa de doctorado sólo contaba con 5 bienios hasta aquella fecha, la valoración de las #Contribuciones científicas relacionadas directamente con las tesis# fue 63 sobre 100.

En el Programa Doctoral cuya memoria ahora revisamos para dar cumplimiento al Real decreto 822/2021 y al Real decreto 576/2023 por el que se modifica el Real decreto 99/2011, en el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, queremos conservar esta distinción y ofrecer una formación que abarca toda la complejidad de la figura de la persona traductora e intérprete y que prepara a profesionales e investigadores/as competentes, capaces de desempeñar una tarea de gran responsabilidad en el intercambio social, económico y cultural. De esta forma, y tras consultar con todos los miembros del grupo T&P, incluyendo consultas al restante profesorado del actual programa de doctorado (tanto el de la Universidade de Vigo como también el profesorado visitante de universidades nacionales y extranjeras) hemos establecido un catálogo de intenciones básicas:

1. El Programa Doctoral en Traducción y Paratraducción (D_T&P) será un programa doctoral que responde, en primer lugar, tal como ya lo está haciendo en estos momentos, a la demanda de formación de posgrado por parte del alumnado del grado Traducción e Interpretación que siempre agota con creces su oferta anual de plazas, un panorama que probablemente se mantendrá en la próxima década. Aunque la mayoría del alumnado egresado se incorpore directamente a la vida profesional, existe y existirá un número elevado y constante de egresados/as que desean recibir una formación adicional de posgrado.
2. En segundo lugar, el Programa Doctoral en Traducción y Paratraducción (D_T&P) será un programa doctoral que responderá a la necesidad de ofrecer una formación adicional para mejorar las perspectivas propias de la carrera profesional. En este sentido, ofrecemos un conjunto equilibrado de contenidos teóricos y prácticos con vistas tanto a la investigación como a la preparación de los/as profesionales de la traducción y la interpretación. Pero también nos dirigimos a graduadas y graduados de otras disciplinas de las Ciencias Humanas y Sociales, de las Ingenierías o de la Arquitectura que quieran completar su formación de una manera esencialmente transdisciplinaria.
3. En tercer lugar, el Programa Doctoral en Traducción y Paratraducción (D_T&P) será un programa que también responde a la transformación teórica y metodológica que ha vivido el área científica de Traducción e Interpretación en la última década, ofreciendo contenidos teóricos procedentes de las fases de descripción, estudio y análisis de las realidades profesionales o sociales en su propio terreno, lo cual garantiza desde el principio la continuidad entre teoría y práctica. Nuestra constante adaptación a la situación social y profesional así como a la innovación de contenidos y metodologías traductológicas, ha supuesto un aumento constante de alumnado proveniente de otras universidades del estado español y del extranjero.



El número de tesis doctorales matriculadas en la actualidad es de 39 y el de tesis defendidas desde que el programa comenzó su andadura (curso 2013-14) es de 12, 10 de ellas en los últimos 5 años. De todas formas, para tener una idea más exacta de la trayectoria del programa y de las personas que lo componen, así como su recorrido histórico, es necesario tener en cuenta otras 11 tesis que se defendieron durante el programa de doctorado anterior, lo que hace un total de 23 tesis.

A lo largo de los dos últimos cursos, nuestro programa doctoral ha producido formas y contenidos sensibles a la evolución de la profesión y de sus expectativas, al rendimiento de las/os profesionales, a la consideración social de las/os agentes de traducción e interpretación y a la eclosión que ha experimentado la formación en nuestra 'transdisciplina'. Las/os investigadoras/es titulares del grupo T&P hemos analizado la oferta y la demanda en estudios de posgrado en Traducción e Interpretación en los ámbitos nacional e internacional. A partir del análisis de la situación actual y de la experiencia acumulada en el doctorado han surgido las siguientes observaciones:

- Que no es suficiente ofrecer exclusivamente contenidos profesionalizantes o de investigación: ambos tienen que retroalimentarse.
- Que la metodología de investigación tiene que ser extremadamente flexible debido a la identificación y multiplicación de fenómenos traductológicos cada vez más transversales.
- Que se requieren investigadoras/es y profesionales de la traducción e interpretación con una consciencia cada vez más transdisciplinaria.
- Que la docencia mayoritariamente presencial ya no es viable cuando el alumnado es internacional y/o trabajador (aunque pueda y deba persistir de modo facultativo).
- Que las actividades complementarias al programa de cursos de doctorado y las líneas de investigación tienen que desempeñar una función cada vez más importante de regulación y adaptación a las exigencias de investigación e innovación.
- Que los objetivos compartidos de los cursos de doctorado tienen que traducirse en un diálogo más intenso entre el profesorado por un lado, y entre el profesorado y el alumnado por el otro.
- Que la transversalidad de contenidos tiene que demostrarse en la práctica, incluso mediante actividades extraacadémicas que tanto sirvan de complemento de la formación como faciliten.

Interés académico y actualización. El Programa de Doctorado en Traducción y Paratraducción, heredero del programa ya desaparecido que llevaba el mismo nombre, se creó en la Universidad de Vigo en el curso 2013-14 de acuerdo con lo indicado en la memoria verificada para la solicitud de títulos oficiales. El programa mantiene su interés académico y está actualizado de acuerdo con las exigencias de la disciplina y los avances científicos en este campo de estudio. De hecho, el anterior programa de doctorado en Traducción y Paratraducción obtuvo una mención de calidad en reconocimiento a los méritos investigadores acumulados por sus miembros y a la trayectoria del programa:

La edición 2008-2010 del actual programa D_T&P ha sido distinguida por el Ministerio de Innovación y Ciencia con la mención de calidad. Esta distinción representa un reconocimiento a la solvencia científico-técnica y formadora del programa y del cuadro docente que lo compone. En la valoración de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), referencia 2008-00158) tanto la #Justificación de la propuesta del programa# como la #Propuesta de las actividades de formación previstas# habían recibido una puntuación de 90 sobre 100, mientras que a la #Garantía de Calidad# incluso se valoraba con 95. El #Historial investigador# de los años 2003-2007 del profesorado se evaluaba con 83 sobre 100, lo que fue destacable, ya que la edad media era de 44 años. Aunque el número de tesis doctorales todavía no era muy elevado en las fechas comentadas, debido a que el programa de doctorado sólo contaba con 5 bienios hasta aquella fecha, la valoración de las #Contribuciones científicas relacionadas directamente con las tesis# fue 63 sobre 100.

Nivel 4 del MECES. El programa de doctorado se está desarrollando de acuerdo con las directrices y criterios establecidos en la memoria de solicitud verificada y no ha sufrido cambios o modificaciones que den lugar a procedimientos de modificación o a una nueva verificación. Por otra parte, la comisión académica del programa de doctorado puede afirmar que el cumplimiento del nivel 4 del MECES está garantizado para estos estudios; esta afirmación se basa en los análisis y valoraciones de la propia comisión académica, del profesorado responsable de cada una de las líneas de investigación, de cada uno de los miembros del programa de doctorado y en las opiniones de los estudiantes expresadas a través de encuestas institucionales.

Perfil de egreso. En el momento de redactar estas líneas, este programa de doctorado cuenta con doce personas egresados, es decir, que han defendido su tesis doctoral. Si tenemos en cuenta lo estipulado en la ley y en la normativa oficial, se trata de un número reducido de tesis para un programa que tiene ya 11 años de historia, pero existen diferentes causas que explican esta circunstancia. Desarrollamos con detalle estas causas en el punto 8.3 (Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de resultados del programa), pero las podemos adelantar ahora:

- a) la dificultad de acceder a becas de investigación, que obliga a los estudiantes a trabajar para mantenerse;
- b) por esta razón, casi todo nuestro alumnado sigue trabajando, bien en traducción autónoma, bien en enseñanza secundaria y superior; además, un buen número de estas personas siguen el programa a tiempo parcial, por lo que necesitan más tiempo para completar su tesis doctoral;



c) los doctorandos y doctorandas que trabajan en la enseñanza secundaria son en su mayoría personal interino que tienen la obligación de presentarse a las oposiciones cada año, lo que también les deja tiempo poco para dedicarse a sus estudios de doctorado; y

d) la naturaleza de las tesis en Humanidades exige una mayor dedicación de tiempo debido a la gran cantidad de lecturas y análisis manuales que requieren.

Es importante señalar que la mayoría de los doctorandos y doctorandas del programa son personas que están en activo en el mercado laboral: en algunos casos son traductores/as y/o intérpretes profesionales, en otros casos tenemos profesorado de distintas universidades y centros de enseñanza secundaria de España y Portugal, trabajadores autónomos y algunas personas que combinan dos de estas condiciones. Así, por ejemplo, entre nuestro alumnado contamos con 28 personas (>70%) que se dedican profesionalmente a la traducción o la combinan con otras profesiones, ya sea como autónomos o como trabajadores por cuenta propia; 12 personas (>30%) que están vinculadas profesionalmente a las Universidades de Vigo o ISCAP (Instituto Superior de Contabilidade e Administração do Porto); y 7 personas (18%) que son profesores de institutos de educación secundaria o Escuelas oficiales de idiomas de Galicia y el País Vasco.

Estas cifras indican una característica importante de nuestro programa de doctorado, y es que atrae a profesionales de diferentes ámbitos que buscan una mayor cualificación y especialización para mejorar su situación laboral. Esto es especialmente relevante en el caso de los estudiantes procedentes de Portugal: el hecho de que durante mucho tiempo fuéramos el único programa de doctorado en traducción de Galicia y del norte de Portugal hacía que las personas que querían cursar estudios de doctorado acudieran a la Universidad de Vigo. Aunque ahora existe un programa de doctorado en Oporto, seguimos recibiendo solicitudes, incluso de personas licenciadas de esa universidad.

Una consecuencia de este alto porcentaje de estudiantes que no están en el mercado laboral es una alta tasa de trabajo a tiempo parcial, lo que hace que los doctorandos necesiten un periodo de tiempo más largo para completar su investigación.

Como se mencionará en el apartado 8.3, otros dos factores son decisivos para la dedicación a tiempo parcial: la necesidad de muchos doctorandos de incorporarse al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria y la dificultad de acceder a becas que permitan el estudio del doctorado a tiempo completo.

Al mismo tiempo, el hecho de que nuestro alumnado trabaje también hace que la inserción laboral de las personas tituladas sea, de momento, total. Buena parte de las que se matricularon en el programa lo hicieron con el objetivo de mejorar sus condiciones laborales, y así lo han conseguido quienes han defendido sus tesis: en el ISCAP (Instituto Superior de Contabilidade e Administração) de Oporto, en la Universidade de Vigo, en la Universidad de Tallin, en la educación secundaria o en la profesión libre.

Por otro lado, el seguimiento personalizado de cada doctorando y doctoranda, así como las evaluaciones anuales de los planes de investigación y del Documento de Actividades nos permiten afirmar que nuestros estudiantes están adquiriendo las habilidades y competencias básicas indicadas en el artículo 5 del RD 99/2011, que capacitan para el desarrollo de la investigación en el ámbito de los Estudios de Traducción. Las evaluaciones anuales de los planes de investigación y documentos de actividades de todo el alumnado han sido siempre positivas hasta la fecha y han sido refrendadas por los respectivos directores y directoras de tesis. Por otra parte, un alto porcentaje del alumnado ha publicado en revistas y volúmenes internacionales y presentado informes en congresos especializados.

Aunque la memoria vigente no especifica un perfil concreto de egreso, sí enumera una serie de parámetros que deben tenerse en cuenta en el procedimiento general de seguimiento de egresados. Se trata de criterios relativos a la evaluación del equilibrio entre la oferta y la demanda de personas doctoradas; la evaluación de las competencias transversales interpersonales y las competencias transversales de investigación; la evaluación de los datos relativos a los ámbitos de contratación (universidades, centros de investigación o empresas), los factores de contratación, las condiciones laborales iniciales y los déficits de competencias; la evaluación de los indicadores de mejora del proceso formativo, etc.

Cabe destacar que las competencias incluidas en la memoria vigente del título cumplen, por un lado, el nivel 4 del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior), publicado en el Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, y, por otro, el Real Decreto 196/2016, de 13 de mayo, por el que se establecen los requisitos para la expedición del Suplemento Europeo al Título de Doctor. De este modo, el programa de doctorado garantiza que las personas egresadas puedan solicitar el certificado de correspondencia para realizar investigación en centros del EEES.

Otro elemento que asegura la pertinencia del perfil de los futuros egresados es que los planes de investigación de todas las tesis en curso se adaptan a las líneas de investigación recogidas en la Memoria vigente, que a su vez responden a los diferentes intereses de un campo de investigación tan amplio como el de los Estudios de Traducción. Esto puede apreciarse, por ejemplo, en la extensa lista de repercusiones internacionales del concepto de paratraducción, así como en la producción científica tanto de los miembros del programa de doctorado como de muchos de sus doctorandos y doctorandas (cf. las tablas «T5_profesorado_Contribucións» y «T5_alumnado_Contribucións» en el documento «Contribuciones_T&P.xlsx» de la [Carpeta virtual](#)). Se pueden también consultar los siguientes documentos al respecto:



- «**Bibliografía de las publicaciones del Grupo de Investigación Traducción & Paratraducción [T&P]**», documento PDF de 50 páginas que lleva por título Biblio_GRUPO_Paratrad. (Bibliografía de las publicaciones del Grupo de Investigación Traducción & Paratraducción [T&P]), se puede consultar y tener acceso a la mayoría de las 400 referencias bibliográficas de las publicaciones del Grupo T&P (17 libros; 66 capítulos de libro; 43 artículos, 16 tesis doctorales, 122 publicaciones audiovisuales y 136 entradas en Blogs de Investigación) editadas hasta la fecha de la última actualización: 8/12/2017. Documento accesible desde la web del Programa de Doctorado en Traducción y Paratraducción:

https://paratraduccion.com/doctorado/wp-content/uploads/2021/02/Biblio_GRUPO_Paratrad.pdf.

- «**Bibliografía de los impactos científicos de la noción de paratraducción**», bibliografía de todos los impactos alcanzados por la noción de «paratraducción» al aparecer citada en cada una de las 288 publicaciones científicas redactadas hasta en 17 lenguas (español, gallego, catalán, portugués, italiano, francés, inglés, alemán, chino, lituano, polaco, ruso, griego, turco, rumano, persa y árabe) por investigadores/as nacionales e internacionales que no pertenecen al Grupo T&P y que han sido recopiladas, hasta la fecha de la última actualización (21/12/2021 a las 21.21 h), en la publicación editada en 2022 y titulada Paratraducción: 16 años después. Bibliografía de los impactos científicos de la noción de paratraducción. PDF de la publicación disponible desde la página web del autor https://www.joseyustefrias.com/wp-content/uploads/2022/05/YUSTE-FRIAS-Jose_TyP01_2022_Bibliografia-de-impactos-de-la-nocion-de-paratraduccion.pdf.

- «**Publicaciones del grupo de investigación Seminario de Lingüística Informática**», que recoge los 125 trabajos (libros, capítulos de libros, artículos, informes publicados en actas, etc.) de sus miembros. Documento actualizado accesible en línea a través de la página web del grupo de investigación Seminario de Lingüística Informática: <https://talga.webs.uvigo.gal/recursos.html>.

- **Publicación de las componentes del grupo de investigación Bitraga** (Biblioteca da tradución galega), que recoge los casi 100 trabajos (libros, capítulos de libros, artículos, informes publicados en actas, etc.) producidos en el seno del grupo.

En cuanto a la producción científica del alumnado, como se puede comprobar en la referida tabla «T5_alumnado_Contribucións», sobrepasa las 200 contribuciones en los últimos cinco años (2020-2024).

Los datos analizados en las páginas anteriores explican y avalan que el programa de doctorado cubre las plazas ofertadas todos los años, con una tendencia claramente alcista. Cabe destacar que en diferentes ocasiones (cursos 2014-15, 2016-17 y 2023-24) el programa ha llegado a ampliar las plazas debido a la gran demanda.

Valor del programa en la estrategia de I+D+i de la Universidad

El Programa de Doctorado en Traducción y Paratraducción se puede considerar como un referente único e imprescindible dentro de la estrategia de I+D+i no solo de la Universidad de Vigo, sino también del sistema universitario gallego, ya que es el único programa de doctorado en este ámbito en Galicia. Su valor dentro de las estrategias nacional y europea de I+D+i también es evidente, como expondremos a continuación. Cuatro son los argumentos con los que podemos defender estas afirmaciones.

En primer lugar, este programa de doctorado ofrece continuidad en la formación y en la especialización a aquellos estudiantes de grado y máster de las tres universidades gallegas que desean dedicarse a la investigación; esto se puede comprobar en la lista de universidades de origen de nuestros doctorandos y doctorandas. Este programa se nutre de alumnado procedente de las universidades del sistema gallego, de universidades del resto del Estado y también de universidades y centros de educación superior de países del EEES y del resto del mundo. Merecen especial mención las relaciones que tenemos en este sentido con Portugal y Brasil, como se verá cuando se analicen en detalle los convenios de colaboración firmados y la procedencia del alumnado.

En segundo lugar, si observamos los perfiles académicos del alumnado, podremos comprobar que los estudios previos, tanto de grado o licenciatura como de máster, son más variados de lo que a priori se podría pensar. Esto es así porque nuestro programa de doctorado defiende una visión holística de los procesos de traducción e interpretación, que se materializa en el concepto de paratraducción. Este concepto, creado y desarrollado en la Universidad de Vigo, en el grupo de investigación que propone y desarrolla este programa de doctorado y el Máster en Traducción para la Comunicación Internacional, permite estudiar múltiples facetas de la actividad humana y no solo la traducción o la interpretación, como demuestran las tesis doctorales defendidas en el programa de doctorado actual y en el anterior, así como las que están actualmente en desarrollo. Entre los temas tratados están, además de la traducción y la interpretación en su sentido canónico, la arquitectura, los videojuegos, el manga, el urbanismo, las identidades, el turismo, las relaciones internacionales, la antropología, etc.

En tercer lugar, los grupos de investigación implicados en el programa y que contribuyen a desarrollar sus líneas de investigación han obtenido evaluaciones muy positivas en distintos programas autonómicos, estatales e internacionales en los apartados de recursos humanos, proyectos de excelencia, redes temáticas, programas de consolidación, etc. Entre las colaboraciones del profesorado del programa con distintas redes internacionales, destacamos cuatro:



a) El proyecto **Terminology Without Borders**, de la Unidad de Coordinación Terminológica del Parlamento Europeo y coordinado por Rodolfo Maslías. En su página web (<https://termcoord.eu/terminology-without-borders/>) señalan que se trata de:

a new collaboration between the Terminology Coordination Unit of the European Parliament and universities, EU/UN agencies and civil institutions. The aim of these projects is to provide terminology resources responding to the day to day needs of citizens. For this purpose we have created a separate website dedicated to the seven project domains of the collaboration.

b) El proyecto **A Study on Public Service Translation in Cross Border Healthcare**, liderado por la Heriot-Watt University y financiado por la Comisión Europea/Dirección General de Traducción (DGT/2014/TPS-Unión Europea/DGT) e integrado por cinco Estados miembros (Alemania, España, Grecia, Italia y Reino Unido). **En su página web** el proyecto se presenta de la siguiente manera:

Linguistic diversity permeates every thread of the European Union fabric. Cross-border healthcare is increasing among EU citizens and residents who seek care under Directive 2011/24/EU or Regulation (EC) N° 883/2004. In a multilingual and intercultural society like the EU, patients and providers may not share a language. If patients cannot access healthcare services in a language they fully understand, equal access to safe and high-quality healthcare is not guaranteed. Through the use of both quantitative and qualitative methods, this exploratory study examines language policies as well as responses provided (or lack thereof) to linguistically diverse patients in areas of Germany, Greece, Italy, Spain and the United Kingdom.

c) La **Red Internacional XESCOM de Investigación en Gestión de la Comunicación (2016-PG090) Ref. ED431D R2016/019**, que acoge 22 grupos de investigación nacionales e internacionales y cuyo objetivo es:

Crear nexos de unión que, a partir del grupo promotor #Novos Medios# investiguen en el área temática vinculada con la sociedad de la información, en general, y con la gestión de la comunicación, en particular. De hecho, todos los grupos que integran XESCOM desarrollan su actividad investigadora en torno a estos campos, especializándose en líneas de estudio que se complementan y retroalimentan entre sí.

En este sentido, los diversos integrantes de la Red están inmersos en la observación de los cambios que la era digital, con la creación de nuevas tecnologías y espacios virtuales para el intercambio de información y conocimiento, ha instaurado en los procesos comunicativos.

d) **Stateless Cultures in Translation: The Case of 21st Century Basque, Catalan and Galician Literatures in the UK**, de las universidades de Birmingham y Warwick. Financiado por el British Academy/Leverhulme Small Grant Scheme (2018-2021), **este proyecto**:

examines the circulation and reception in the British book market of the 21st-century Basque, Catalan and Galician literatures in English translation. Despite the substantial investment that the regional governments of these three stateless cultures in Spain have made in translating their literatures abroad (with an increasing number of titles published in Britain in recent years), little was known about their circulation and reception, which are essential markers to measure the success of a translation initiative.

En cuarto lugar, y dando cumplimiento a uno de los objetivos de la Universidad de Vigo en su estrategia de I+D+i, este programa de doctorado, así como los grupos de investigación que lo sustentan, realizan un esfuerzo continuo por poner a disposición de la sociedad todos sus resultados de investigación y el conocimiento científico generado a partir de ellos. Buena muestra de ello son:

- La página web del Programa de Doctorado, desde la cual se puede acceder a todas las publicaciones en distintos formatos de los miembros del programa de doctorado y de los grupos de investigación.
- Los blogs de investigación de muchos de los profesores del cuadro docente.
- Las tres series de programas de televisión creadas en el seno del Grupo de Investigación Traducción & Paratraducción: Píldoras T&P, ZigZag y Exit.

Se puede acceder a todas estas referencias desde el documento **«Bibliografía de las publicaciones del Grupo de Investigación Traducción & Paratraducción [T&P]»**, disponible en la página web del Programa de Doctorado en Traducción y Paratraducción: <http://paratraduccion.com/doctorado/paratraduccion/>.

El Programa de Doctorado que aquí presentamos se adscribe a la **Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo (EIDO)** a nivel organizativo, funcional y estratégico. De acuerdo a lo establecido en el RD 99/2011, modificado por el RD 576/2023, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Ley 6/2013, del Sistema Universitario de Galicia, en los estatutos de la Universidad de Vigo, y según el **Reglamento de Régimen Interno de la EIDO** y en el **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo**, la EIDO asume la organización, planificación, gestión, supervisión y seguimiento de la oferta global de actividades propias del doctorado en la Universidad de Vigo, con la finalidad de desarrollar un modelo de formación doctoral flexible, interdisciplinar y de calidad. Además, el **Reglamento de Régimen Interno de la EIDO** señala que estarán integrados en la escuela todos los Programas de Doctorado con carácter oficial e inscritos en el RUCT.



A efectos de gestión administrativa, la Universidad de Vigo dispone en todas las Facultades y Escuelas, dentro del área académica, de unidades de gestión de posgrado que trabajan en coordinación con la EIDO y el Servicio de Posgrado de la universidad para facilitar una mayor cercanía entre el alumnado y las unidades de gestión administrativa. Para esta finalidad el programa se vincula a la Facultade de Filoloxía e Tradución, que se considera centro de adscripción del alumnado a los efectos de trámites administrativos de matrícula y de representación estudiantil.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
038	Universidad de Vigo

1.3. Universidad de Vigo

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
36020684	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
10	10	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.uvigo.gal/sites/uvigo.gal/files/contents/paragraph-file/2024-12/Normativa%20permanencia%20doutoramento.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Si	Si	Si
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
1	Universidad Federal de Santa Catarina de Florianópolis	Convenio y Addenda para la cotutela de la tesis de Rafaela Marques Rafael	Público
3	Universidad de Varsovia	Convenio para la cotutela de la tesis de Dorota Daria Kulawik	Público
2	Universidad Estadual de Campinas	Convenio para la cotutela de la tesis de Samira Spolidorio	Público
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATURALEZA INSTITUCIÓN



1	Instituto Superior de Contabilidade e Administração do Porto (ISCAP), do Instituto Politécnico do Porto IPP	Intercambio de profesorado y alumnado	Pública
2	Uniwersytet Warszawski (Universidad de Varsovia)	Codirección de tesis	Pública
3	Universidade de Lisboa, Universidade Católica Portuguesa y Universidade Nova de Lisboa	Intercambio de profesorado y participación en tribunales de doctorado	Pública, privada y pública
4	Universidade Federal de Pernambuco	Intercambio de profesorado y participación en tribunales de doctorado	Pública
5	Universidade Federal de Santa Catarina de Florianópolis	Codirección de tesis	Pública
6	Universidade Federal de Santa Catarina de Florianópolis	Codirección de tesis	Pública
7	Universidade Estadual de Campinas	Codirección de tesis	Pública

En lo relativo a los convenios de colaboración con instituciones internacionales, el programa tiene firmados hasta el momento siete con distintas universidades europeas y americanas. Estos convenios responden a los objetivos de internacionalización y promoción de la movilidad del alumnado marcados en la memoria vigente.

El primer convenio se firmó con el Instituto Superior de Contabilidad y Administración del Instituto Politécnico de Oporto (ISCAP-IPP) el 3 de febrero de 2016. Este convenio viene a formalizar una relación entre ambas instituciones que, en la práctica, ya existía desde el establecimiento del programa, ya que, por una parte, el programa siempre ha recibido alumnado procedente de Oporto y, por otra, varios de los miembros de nuestro cuadro docente han desarrollado estancias de investigación en esta universidad lusa. Cabe destacar que varias de hasta ocho tesis defendidas tanto en el programa anterior como en el actual pertenecen a doctorandas de Oporto.

El segundo convenio es con la Universidad de Varsovia, firmado el 22 de febrero de 2018 con el objetivo de dar cobertura a una codirección de tesis entre las profesoras Maribel del Pozo Triviño (Universidad de Vigo) y Malgorzata Tryuk (Universidad de Varsovia).

El tercer convenio es multilateral, firmado el 13 de enero de 2016 con la Universidad de Lisboa, la Universidad Católica Portuguesa y la Universidade Nova de Lisboa a través de su "Programa de doutoramento interuniversitário em Estudos de Tradução". Fruto de este convenio son el intercambio de profesorado y la participación en tribunales de doctorado.

En cuarto lugar, tenemos un convenio marco y un convenio específico con la Universidade Federal de Pernambuco (Brasil) firmado el 20 de agosto de 2020 para el intercambio de estudiantes y la participación en tribunales de tesis.

En quinto lugar, existe un convenio con la Universidade Federal de Santa Catarina de Florianópolis (Brasil) para regular una codirección de tesis doctoral. Aunque por diversos problemas burocráticos en Brasil el convenio no se pudo firmar hasta diciembre de 2020, la alumna Morgana Aparecida de Matos se matriculó a comienzo del curso 2019-20 y defendió su tesis (*Análise paratradutiva de duas séries originais da Netflix: «La Casa de Papel» e «Orange Is The New Black»*) el 26 de octubre de 2022. Sus directores fueron los doctores José Yuste Frías (Universidad de Vigo) y Werner Ludger Heidermann (Universidad Federal de Santa Catarina).

El sexto convenio fue firmado en agosto de 2021, también con la Universidade Federal de Santa Catarina de Florianópolis (Brasil), para regular la codirección de tesis doctoral de Rafaela Marques Rafael titulada «*A tradução e seu duplo papel de mediação: da comunicação transcultural e da concepção de um aplicativo para celular # Voseo Hotel # com vistas ao desenvolvimento da competência comunicativa em espanhol rioplatense num contexto específico, o âmbito hoteleiro*». En el momento de redactar estas líneas la tesis ya ha sido depositada y está en trámite para fijar la fecha de defensa.

Finalmente, se firmó un séptimo convenio con la Universidade Estadual de Campinas (UNICAMP) de Brasil para la codirección de la tesis titulada *Cursos de graduação em tradução: paratraduzir entre teorias e práticas*, de la alumna Samira Spolidorio. La tesis se defendió el 19 de diciembre de 2023, siendo sus directores José Yuste Frías (Universidad de Vigo) y Érica Luciene Alves de Lima (Universidade Estadual de Campinas).

La información relativa a dichos convenios de colaboración se puede encontrar en la carpeta «**Convenios de colaboración**».

OTRAS COLABORACIONES



Además de los convenios citados, muchos de nuestros docentes colaboran con grupos de investigación nacionales e internacionales, así como con redes de investigación internacionales, tal como se recoge en la siguiente tabla. La documentación justificativa de las colaboraciones indicadas a continuación se puede encontrar en las evidencias EPD9 (Colaboración con otras instituciones, organismos o centros) y EPD10 (Colaboración con redes internacionales) en la carpeta «**Otras colaboraciones**».

Docente	Breve descripción de la colaboración
Ferreiro Vázquez, Óscar	Desde el 1 de enero de 2016: Miembro del equipo de investigación registrado como I +D Ref.: FFI2014-59140-P «Catalogación y estudio de las traducciones de los dominios españoles e iberoamericanos» del Ministerio de Economía y Competitividad. Programa estatal de fomento de la investigación científica y técnica de excelencia. Subprograma estatal de generación de conocimiento. 2015-2017. Realización de tareas e investigaciones sobre historia de la traducción e interpretación de la Orden en las misiones de América Latina (Investigador principal: Dr. Antonio Bueno García) [http://traduccion-dominicos.uva.es/].
Galanes Santos, Iolanda	Red Internacional de Investigación de la Gestión de la Comunicación (XESCOM) está compuesta por un total de 22 grupos, 5 pertenecientes al Sistema Universitario de Galicia, 9 colaboradores a nivel nacional e otros 9 de ámbito internacional.
Galanes Santos, Iolanda	Colaboración en la red con ayuda de la Xunta de Galicia 2016-2019: R2016/019 XESCOM
Galanes Santos, Iolanda	Participación en los proyectos sobre #La traducción literaria en España: repertorio informatizado crítico-bibliográfico de las traducciones publicadas en España#, financiado por la Generalitat de Catalunya y AGAUR. IP Assumpta camps (Universitat de Barcelona). Grupo CRET
Luna Alonso, Ana	Participación en el proyecto CAPES/DGU: #Valores culturales y didácticos en la metáfora de especialidad: las múltiples imágenes de la crisis económica mundial en la prensa escrita#. Ref: PHB2012-0121_pC (BOE de 31 de mayo de 2013) y renovación con referencia PHBP14/00085 (BOE de 30 de marzo de 2015). Equipo de investigación Vigo y Sao Paulo
Luna Alonso, Ana	Participación en el Proyecto: Red de grupos de investigación Xescom de la USC que recibió una subvención de la Xunta de Galicia. Grupo Novos Medios. Red Xescom, responsable Xosé López García. Referencia de la Red: R2016/019 XESCOM
Luna Alonso, Ana	Participación en el proyecto #Nuevas estrategias de promoción cultural. Las ferias internacionales del libro y la condición de invitado de honor# (Universidad de Santiago de Compostela) financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno Español, entre 2018 y 2020 (código FFI2017-85760-P)
Luna Alonso, Ana	Participación en el proyecto del grupo BIFEGA. Financiado por la Xunta de Galicia. Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria en la Modalidad A: grupos de referencia competitiva (GRC). Referencia: ED431B 2017176. Coordinadora: Belén Martín Lucas. Entidades participantes: Universidad de Vigo. Subvención en el marco del programa de Ayudas de Consolidación y Estructuración de Unidades de Investigación Competitivas. Duración: desde 10/2017 hasta 12/2019. Cuantía de la subvención: 90 000 # http://bifega.webs.uvigo.es/
Luna Alonso, Ana	Participación en el proyecto del grupo BIFEGA. Financiado por la Xunta de Galicia. Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria en la Modalidad A: grupos de referencia competitiva (GRC). Referencia: ED431C 2020/04. Coordinadora: Burghard Baltrusch. Entidades participantes: Universidad de Vigo. Subvención en el marco del programa de Ayudas de Consolidación y Estructuración de Unidades de Investigación Competitivas. Duración: desde 10/2020 hasta 12/2023. Cuantía de la subvención: 200.000 # http://bifega.webs.uvigo.es/
Luna Alonso, Ana	Como miembro del proyecto: Internationale Rezeption der Literaturen Spaniens: Kulturtransferforschung. Entidad financiadora: Börsenverein des Deutschen Buchhandels e.V. Entidades participantes: Technische Hochschule Köln (Alemania), Universidad de Vigo, Radboud Universiteit Nijmegen (Países Bajos), Universität Wien (EUA), Ruhr-Universität Bochum (Alemania). Duración: 01/01/2015 # actualidad. Coordinadora responsable: Ute Barbara Schilly. Número de investigadoras/es participantes: 7
Luna Alonso, Ana	Título del proyecto: La traducción literaria en España (CRET-Grupo de Investigación Consolidado sobre Traducción e Interculturalidad). Entidad financiadora: Universitat de Barcelona- Generalitat de Catalunya (REFERENCIA: 2014 SGRC 14.). Entidades participantes: Universidad de Barcelona, Universidad de Vigo. Duración desde: 01/01/2014 hasta: 31/12/2016. Investigador responsable: María Assumpta CAMPS OLIVÉ (UB: Facultad de Filología, Departamento de Filología Románica).
Luna Alonso, Ana	Título del proyecto: EVALUACION EN LA ADQUISICION DE LA COMPETENCIA TRADUCTORA. Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia, Innovación e Uni-



	versidades (REFERENCIA: PGC2018-094275-B-I00). Entidades participantes: Universitat Autònoma de Barcelona. Investigador responsable: Amparo HURTADO ALBIR (UAB: Facultat de Traducció i d'Interpretació). Número de investigadores participantes: 17 investigadores de seis Universidades (Universitat Autònoma de Barcelona, Universidad de Granada, Universitat Jaume I, Universidad del País Vasco, Universidad de Vigo, University of Westminster). Duración desde: 01/01/2020 hasta: 31/12/2022. Cuantía de la subvención: 56.870,00 # <https://pagines.uab.cat/eact/es>
Luna Alonso, Ana	Asesora externa en el proyecto #Stateless Cultures in Translation: The Case of 21st Century Basque, Catalan and Galician Literatures in the UK" financiado polo organismo British Academy/Leverhulme e con período de ejecución de marzo de 2018 a febrero de 2020.
Montero Küpper, Silvia	Título del proyecto: VALORES CULTURALES Y DIDÁCTICOS EN LA METÁFORA DE ESPECIALIDAD: LAS MÚLTIPLES IMÁGENES DE LA CRISIS ECONÓMICA MUNDIAL EN LA PRENSA ESCRITA. Referencia PHB2012-0121-PC Entidad financiadora: Ministerio de Educación Cultura y Deporte. Programa Hispano-brasileño de Cooperación Universitaria Entidades participantes: Universidad de Vigo y Universidade de São Sao Paulo Duración: 01/04/2013 # 30/12/2014 Cuantía de la subvención: 15.600 Investigadora responsable: Iolanda GALANES SANTOS
Montero Küpper, Silvia	Título del proyecto: VALORES CULTURALES Y DIDÁCTICOS EN LA METÁFORA DE ESPECIALIDAD: LAS MÚLTIPLES IMÁGENES DE LA CRISIS ECONÓMICA MUNDIAL EN LA PRENSA ESCRITA. Referencia: PHBP14/00085 Entidad financiadora: Ministerio de Educación Cultura y Deporte. Programa Hispano-brasileño de Cooperación Universitaria Entidades participantes: Universidad de Vigo y Universidade de São Sao Paulo Duración: 01/04/2015 # 30/12/2016 Cuantía de la subvención: 12.000 Investigadora responsable: Iolanda GALANES SANTOS
Montero Küpper, Silvia	Título del proyecto: Ampliación de BITRAGA (1980-2013) Biblioteca de la traducción gallega Entidad financiadora: Universidad de Vigo, Vicerrectorado de Investigación (ref.: 12VI 16 H 310 131 H 641.02); Contrato programa con grupos de investigación 2012 11VIA10. Entidades participantes: Universidad de Vigo Duración: 01/01/2013 # 30/12/2013 Cuantía de la subvención: 15.000 # Investigadora responsable: Ana LUNA ALONSO Número de investigadoras participantes: 5
Montero Küpper, Silvia	Título del proyecto: VALORES CULTURALES Y DIDÁCTICOS EN LA METÁFORA DE ESPECIALIDAD: LAS MÚLTIPLES IMÁGENES DE LA CRISIS ECONÓMICA MUNDIAL EN LA PRENSA ESCRITA. Referencia PHB2012-0121-PC Entidad financiadora: Ministerio de Educación Cultura y Deporte. Programa Hispano-brasileño de Cooperación Universitaria Entidades participantes: Universidad de Vigo y Universidade de São Sao Paulo Duración: 01/04/2013 # 30/12/2014 Cuantía de la subvención: 15.600 Investigadora responsable: Iolanda GALANES SANTOS
Montero Küpper, Silvia	Título del proyecto: VALORES CULTURALES Y DIDÁCTICOS EN LA METÁFORA DE ESPECIALIDAD: LAS MÚLTIPLES IMÁGENES DE LA CRISIS ECONÓMICA MUNDIAL EN LA PRENSA ESCRITA. Referencia: PHBP14/00085 Entidad financiadora: Ministerio de Educación Cultura y Deporte. Programa Hispano-brasileño de Cooperación Universitaria Entidades participantes: Universidad de Vigo y Universidade de São Sao Paulo Duración: 01/04/2015 # 30/12/2016 Cuantía de la subvención: 12.000 Investigadora responsable: Iolanda GALANES SANTOS
del Pozo Triviño, María Isabel	Miembro de la Red TREC, Red temática de investigación empírica y experimental en traducción. http://pagines.uab.cat/trec/
del Pozo Triviño, María Isabel	Miembro de ENPSIT: European Network for Public Service Interpreting & Translation. http://www.enpsit.eu/
del Pozo Triviño, María Isabel	Referencia: DGT/2014/TPSUnión Europea/DGT Investigador responsable: Claudia V. Angelelli Entidades participantes: Heriot-Watt University Edinburg y otras universidades europeas. Título del proyecto: A Study on Public Service Translation in Cross Border Healthcare Entidad financiadora: Comisión Europea/Directorate-General for Translation
del Pozo Triviño, María Isabel	Desde 2006, miembro colaborador del grupo de investigación GENTT. Universidad Jaime I. Investigadora principal: Dra. Isabel García Izquierdo.
del Pozo Triviño, María Isabel	Miembro de la Red COMUNICA. Grupo interuniversitario centrado en la traducción y la interpretación en los servicios públicos. http://red-comunica.blogspot.com/
del Pozo Triviño, María Isabel	Desde 2019. Colaboradora en el proyecto TERMINOLOGY WITHOUT BORDERS de la Unidad de Coordinación Terminológica del Parlamento Europeo.
del Pozo Triviño, María Isabel	Referencia: 2019-1-IE01-KA202-051558. Investigador responsable: Maribel del Pozo Triviño. Entidades participantes: Interesource Group (Ireland) Limited, European Union of the Deaf AISBL, The Provost, Fellows, Foundation Scholars & The Other Members of Board of the College of the Holy & Undivided Trinity of Queen Elizabeth near Dublin, The Dublin Rape Crisis Centre Limited, An Garda Síochána, Heriot-Watt



	University y Universidade de Vigo. Título del proyecto: JUSTISIGNS 2 - Empowering Victims of Gender-Based Violence through VET for Multiagency Actors. Entidad financiadora: Erasmus+. Duración: De 01-12-2019 a 31-05-2022 (30 meses). Cuantía de la subvención: #373,980(UVigo: 42.573,00 EUR). Número de investigadores participantes: 6
del Pozo Triviño, Maria Isabel	Referencia: ED431B2017/76. Investigador responsable: Belén Martín Lucas. Entidades participantes: Universidade de Santiago de Compostela, Universidade de Vigo e Universidade de A Coruña Título del proyecto: BiFeGa (Bitraga/Feminario/GAELT: Grupo de Investigación en Estudos Literarios e Culturais, Tradución e Interpretación) da Universidade de Vigo. Entidad financiadora: Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria e Consellería de Emprego e Industria de la Xunta de Galicia Duración: De 2017 a 2019 (3 años). Cuantía de la subvención: 90.000,00#. Publicación: http://www.xunta.gal/dog/Publicados/2017/20171024/AnuncioG0164-171017-0002_es.html
del Pozo Triviño, Maria Isabel	Referencia: FFI2016-78194-P. Investigador responsable: Mª del Carmen Cabeza Pereira. Entidades participantes: Universidade de Vigo Título del proyecto: Estructuras argumentales complejas en discurso signado: estudio basado en un corpus de la lengua de signos española Entidad financiadora: Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Duración: De 2017 a 2019 (3 años). Cuantía de la subvención: 60.500#. Número de investigadores participantes: 3
del Pozo Triviño, Maria Isabel	Referencia: ED341D R2016/019. Investigador responsable: Xosé López García. Entidades participantes: Universidade de Santiago de Compostela, Universidade de Vigo e Universidade de A Coruña Título del proyecto: Rede Internacional de Xestión de la Comunicación (REDES 2016 GI-1641 XESCOM). Entidad financiadora: Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia Duración: De 2017 a 2019 (3 años). Cuantía de la subvención: 120.000,00#. Número de investigadores participantes: 49. Publicación: http://documentos.galiciainnovacion.es/GruposInvestigacion2016/ResolucionGPC_GRC_Redes.pdf
del Pozo Triviño, Maria Isabel	Referencia: FFI2009-08531 (subprograma FILO). Investigador responsable: Anabel Borja Albi. Entidades Participantes: Universitat Jaume I de Castelló. Título del proyecto: Formalización de patrones de comportamiento textual para la gestión de la documentación multilingüe. Entidad financiadora: VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011. Duración: De 01/01/2010 a 30/12/2012 (3 años). Cuantía de la subvención: 33.880,00#. Número de investigadores participantes: 21
Sánchez Trigo, Elena	REDE internacional Evaluating Information Access Systems (ELIAS). Coordinador: Maarten de Rijke; Período de ejecución: 2011 ao 2016. Convocatoria: ESF Research Networking Programme, European Science Foundation (ESF).
Fernández Rodríguez, Áurea	Participación en el proyecto CAPES/DGU: #Valores culturales y didácticos en la metáfora de especialidad: las múltiples imágenes de la crisis económica mundial en la prensa escrita#. Ref: PHB2012-0121_pC (BOE de 31 de mayo de 2013) y renovación con referencia PHBP14/00085 (BOE de 30 de marzo de 2015). Equipo de investigación Vigo y Sao Paulo
Henríquez Salido, María do Carmo	Participación en el proyecto #Base de datos de obras gramaticais e lexicográficas portuguesas e participadas pela língua portuguesa nos séculos xvi ao século xix#. <i>Advisor</i> do Centro de Estudos em Letras da Universidade de Tras-os-Montes e Alto Douro (Portugal), Unidade de Investigación da Fundação para a Ciência e a Tecnologia, Ministério da Ciência, Tecnologia e Ensino Superior (Portugal), avaliada por Comité Internacional, no período 2009-2014.
Henríquez Salido, María do Carmo	Participación en el proyecto #Base de datos de obras gramaticais e lexicográficas portuguesas e participadas pela língua portuguesa nos séculos xvi ao século xix#. <i>Membro colaborador</i> do Centro de Estudos em Letras da Universidade de Tras-os-Montes e Alto Douro (Portugal), Unidade de Investigación da Fundação para a Ciência e a Tecnologia, Ministério da Ciência, Tecnologia e Ensino Superior (Portugal), avaliada por Comité Internacional, para o período 2015-2020.
Henríquez Salido, María do Carmo	Participación en el proyecto #La represión económica durante el franquismo. Galicia (1936-1945)#. Referencia: HAR2014-56846-P. Investigador principal 1: Julio Prada Rodríguez. Entidad solicitante: UNIVERSIDAD DE VIGO. Centro: Facultad de Historia. Duración: 3 años. Financiación (costes directos, en euros): 19.000. Participación: Colaboradora en el análisis y estudio de las unidades léxicas y terminología registrada en la documentación.
Henríquez Salido, María do Carmo	Investigadora invitada del Centro de Estudos em Letras (CEL), centro de investigación financiado por la Fundação para a Ciência e Tenologia (FCT) con la referencia nº UID/LIN/00707, en el año 2019, con sede en la Universidad de Trás-os-Montes e Alto Douro (UTAD), e integra el grupo de investigación de Historiografía Lingüística.



Henríquez Salido, María do Carmo	Miembro da COMISSÃO CIENTÍFICA EXTERNA DE ACOMPANHAMENTO (ADVISOR) DA UTAD (Universidade de Tras-os-Montes e Alto Douro- Portugal)
Méndez González, Ramón	Colaboración en el desarrollo del videojuego <i>Subtle Legends</i> dentro del proyecto de la Universidade de Alicante GV/2017/164, «Evaluación del nivel de conocimientos en lengua extranjera en el ámbito de la traducción y la interpretación por medio de un videojuego», que se desarrolló entre el 01/12/2017 y el 30/11/2019. 13 000 euros: https://web.ua.es/es/appbiochem/proyectos-y-contratos-i-d-i.html
Sánchez Trigo, Elena	Proyecto: Análisis de textos y recuperación de información para la minería de opiniones: extracción de conocimiento (TIN2010-18552-C03-01) Subproyecto principal del coordinado TIN2010-18552-C03. Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación. Entidades participantes: Univ. de Vigo, Univ. de A Coruña y Univ. de Santiago de Compostela. Duración: 01/01/2011 # 30/06/2014
Sánchez Trigo, Elena	Red TELGALICIA: Rede Galega de e-Learning (CN 2012/259). Entidad financiadora: Consellería de Educación e Ordenación Universitaria Xunta de Galicia. Entidades participantes: UVIGO, USC. Duración: 01/01/2012# 31/12/2013
Sánchez Trigo, Elena	Red RedPLir: Rede Galega de Procesamento da Linguaxe e Recuperación de Información (CN 2012/319). Entidade financiadora: Consellería de Educación e Ordenación Universitaria Xunta de Galicia. Entidades participantes: Depto. de Informática (Univ. de Vigo), Depto. de Traducción e Lingüística (Univ. de Vigo), Depto. de Computación (Univ. de A Coruña), Depto. de Lóxica (Univ. de Santiago), Depto. de Electrónica e Computación (Univ. de Santiago), Depto. de Filoloxía Española (Univ. de Santiago). Duración: 01/01/2012 # 31/12/2013
Sánchez Trigo, Elena	Ayudas para la Consolidación y Estructuración de Unidades de Investigación Competitivas (CN CN2012/317). Entidad financiadora: Xunta de Galicia. Entidades participantes: Uvigo. Duración: 16/06/2012 # 31/11/2014
Sánchez Trigo, Elena	Red RedPLir: Rede Galega de Procesamento da Linguaxe e Recuperación de Información (R2014/034). Entidad financiadora: Consellería de Educación e Ordenación Universitaria Xunta de Galicia. Entidades participantes: Depto. de Informática (Univ. de Vigo), Depto. de Traducción e Lingüística (Univ. de Vigo), Depto. de Computación (Univ. de A Coruña), Depto. de Lóxica (Univ. de Santiago), Depto. de Electrónica e Computación (Univ. de Santiago), Depto. de Filoloxía Española (Univ. de Santiago). Duración: 01/01/2014 # 31/12/2015
Sánchez Trigo, Elena	Red TELGALICIA: Rede Galega de e-Learning (CN 2014/029). Entidad financiadora: Consellería de Educación e Ordenación Universitaria Xunta de Galicia. Entidades participantes: UVIGO, USC. Duración: 01/01/2014# 31/12/2015
Sánchez Trigo, Elena	Proyecto: Tecnologías de la lengua para análisis de opiniones en redes sociales TELEPARES (FFI2014-51978-C2-1-R) Subproyecto principal del coordinado FFI2014-51978-C2-R. Entidad financiadora: Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Entidades participantes: UVIGO-USC-UDC. Duración: 01/01/2015# 31/12/2018.
Sánchez Trigo, Elena	Red TELGALICIA: Rede Galega de e-Learning (ED431D 2017/12). Entidad financiadora: Consellería de Educación e Ordenación Universitaria Xunta de Galicia. Entidades participantes: UVIGO, USC. Duración: 01/01/2017# 31/12/2019
Sánchez Trigo, Elena	Contrato#Programa con Grupos de Investigación 2016 (H719). Entidad financiadora: Vicerrectorado Investigación. Entidades participantes: Univ. de Vigo (grupo IA1 Compiladores e Linguaxes) Duración: 01/01/2017 # 31/12/2017
Sánchez Trigo, Elena	Proyecto: Avances en Nuevos Sistemas de Extracción de Respuestas con Análisis Semántico y Aprendizaje Profundo (ANSWER-ASAP) (TIN2017-85160-C2-2-R). Entidad financiadora: Ciencia, Innovación y Universidades. Entidades participantes: UVIGO- UDC. Duración: 01/01/2018# 31/12/2021
Sánchez Trigo, Elena	Ayudas a grupos de referencia competitiva Sistema universitario de Galicia. Entidad financiadora: Xunta de Galicia. Entidades participantes: Univ. de Vigo (grupo IA1 Compiladores e Linguaxes). Duración: 01/01/2019-31/12/2021
Buján Otero, Patricia	Proyecto: Acción Complementaria a Proyectos de Investigación Fundamental no orientada <i>Internationale Tagung zur kontrastiven Phraseologie Deutsch-Spanisch</i> . Investigadora principal: Carmen Mellado Blanco. Referencia: FF12011-13721-E. Entidad: Ministerio de Ciencia e Innovación de España. Como resultado del proyecto se publica el siguiente diccionario: Schemann, Hans; Mellado, Carmen (coords.), Buján, Patricia; Iglesias, Nely; Larreta, Juan P.; Mansilla, Ana (2013). <i>Idiomatik Deutsch-Spanish. Diccionario idiomático alemán-español</i> . Aprox. 35 000 unidades fraseológicas. Hamburg: Buske Verlag. ISBN: 978-3-87548-628-5.
Buján Otero, Patricia	Proyecto: La estructura idiomática del alemán y el español. Un estudio cognitivo a partir de un corpus onomasiológico. Investigadora principal: Carmen Mellado Blanco. Referencia: HUM2007-62198/FILO. Entidad: Ministerio de Ciencia e Innovación de Es-



	paña. Como resultado del proyecto se publica la siguiente monografía: Mellado Blanco, Carmen; Buján Otero, Patricia et al. (eds.) (2013). <i>La fraseología del alemán y el español: lexicografía y traducción</i> . München: Peniopo. ISBN: 978-3-936609-60-8
Gómez Guinovart, Xavier	Red estratégica para la promoción de las infraestructuras de tecnologías del lenguaje en e-humanidades y ciencias sociales (RED2018-102797-E). Financiado polo Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (23.200,0 #). IP: Rigau Claramunt, German (Universidad del País Vasco). Data de inicio/final: 01/01/2019-31/12/2020.
Gómez Guinovart, Xavier	Red en tecnología y análisis de datos lingüísticos (ED341D R2016/011). Financiado por la Xunta de Galicia, Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria (120.000,0 #). IP: Sousa Fernández, Xulio César (Universidad de Santiago de Compostela). Fecha de inicio/final: 01/01/2016-31/12/2018.
Gómez Guinovart, Xavier	Red de lexicografía (Relex) (ED431D R2016/046). Financiado r la Xunta de Galicia, Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria (120.000,0 #). IP: Sánchez Palomino, María Dolores (Universidade da Coruña). Fecha de inicio/final: 01/01/2016-31/12/2018.
Gómez Guinovart, Xavier	Red de recursos para tecnologías de la lengua (Retele) (TIN2015-68955-REDT). Financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (35.000,0 #). IP: Gómez Pérez, Asunción (Universidad Politécnica de Madrid). Fechade inicio/final: 01/01/2015-31/12/2016.
Gómez Guinovart, Xavier	Red de lexicografía (Relex) (R2014/042). Financiado pr la Xunta de Galicia, Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria (120.000,0 #). IP: Sánchez Palomino, María Dolores (Universidade da Coruña). Fecha de inicio/final: 01/01/2014-31/12/2015.
Gómez Guinovart, Xavier	Red en tecnología y análisis de datos lingüísticos (R2014/007). Financiado por la Xunta de Galicia, Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria (120.000,0 #). IP: Sousa Fernández, Xulio César (Universidad de Santiago de Compostela). Fechade inicio/final: 01/01/2014-31/12/2015.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.(Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.(A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS



OC1 - Dominar las herramientas tecnológicas e informáticas especializadas y con las metodologías de investigación más relevantes que permitan planear y ejecutar la investigación e interpretar sus resultados para ampliar el conocimiento, así como para utilizarlos en los contextos profesionales.
OC9 - Reconocer y categorizar como traductoras muchas prácticas sociales y multimodales que, dependiendo de las normas establecidas, no son habitualmente reconocidas como tales. Como consecuencia, promover la legitimidad de estas prácticas, tanto profesionales como ocasionales, e incrementar la dimensión teórica de los estudios de traducción e interpretación.
OC8 - Capacidad para diseñar trabajos experimentales, observacionales y estudios de campo en T/I y para desarrollar en la práctica esos principios mediante la elaboración, presentación y discusión de proyectos reales de investigación empírica en T/I.
OC7 - Capacidad para aplicar los principios prácticos de la investigación empírica en T/I en su doble vertiente experimental y observacional y para desarrollar el procesamiento de la información en su aplicación al estudio de T/I.
OC6 - Ser capaz de integrar los conocimientos adquiridos y tener capacidad para enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de entornos nuevos o poco conocidos y con una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
OC5 - Saber identificar un objeto de investigación, formular hipótesis, emplear una metodología apropiada, analizar y presentar resultados.
OC4 - Saber gestionar y elaborar proyectos de traducción y paratraducción concretos, revisar y corregir textos, y, en general, actuar como mediador/a cultural.
OC3 - Adquirir conocimientos, habilidades y destrezas que permitan la incorporación al ejercicio profesional en el ámbito público o privado en el campo de la traducción especializada y de la mediación cultural.
OC2 - Dominar los elementos principales de las disciplinas más relevantes relacionadas con la traducción e interpretación, especialmente la historia, la antropología, la filosofía, la sociología, la semiótica, la teoría de la literatura, la política, la economía, los estudios culturales y los estudios de género.
OC18 - Capacidad para traducir, corregir y revisar productos para la pantalla mediante varias modalidades como por ejemplo doblaje, subtitulación (interlingüística e intralingüística), voces superpuestas y audiodescripción, teniendo en cuenta el cliente y el destinatario
OC17 - Poder evaluar el capital social, económico y simbólico de los distintos agentes que intervienen en los distintos procesos relacionados con la traducción /interpretación.
OC16 - Planificación y desarrollo de ensayos escritos y presentaciones que contengan formulaciones originales, utilicen una metodología rigurosa, y establezcan los parámetros de interpretación crítica adecuada sobre la relación entre traducción/interpretación y otras disciplinas.
OC15 - Aprender a diseñar, planificar y realizar un trabajo empírico de investigación, ya sea observacional, experimental o un trabajo de campo, entrevista o cuestionario para la investigación
OC14 - Dominio de las distintas herramientas TIC de ayuda a la traducción, gestión de memorias, procesamiento de textos, flujo de trabajo, programas específicos para distintas especialidades (subtitulación, localización, traducción técnica, edición, etc.)
OC13 - Construir una visión holística de los fenómenos de traducción, interpretación y paratraducción en relación con otras actividades y disciplinas científicas
OC12 - Saber diseñar, planificar y realizar un trabajo empírico de investigación en interpretación, ya sea observacional, experimental o un trabajo de campo, entrevista o cuestionario para la investigación.
OC11 - Conocer a nivel avanzado los métodos de investigación empírica más importantes aplicables a entornos laborales concretos de la interpretación, en especial en los servicios públicos y en las conferencias internacionales.
OC10 - Saber fomentar las buenas prácticas de reciprocidad social en investigación, animando a la persona investigadora a alimentar el diálogo universidad-sociedad mediante la observación directa y el contacto necesarios con la sociedad en la que vive.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
- Sistemas de información previos de la Universidad de Vigo La página web de la Universidad de Vigo tiene una sección dedicada específicamente a los estudios de doctorado: https://www.uvigo.gal/doutoramento Específicamente para los estudios de doctorado, la Universidad de Vigo publica la convocatoria de admisión y matrícula, los calendarios de los distintos procesos de gestión académica, así como otra normativa de aplicación, en el enlace:



<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/gestiones-estudiantes/matriculate/matricula-doctorado>

La oferta de programas de doctorado en la Universidad de Vigo se difunde a través de la página web de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDO):

<https://eido.uvigo.gal/es/estudios/programas-de-doctorado>

En esta página de la EIDO se encuentra la **relación de programas de doctorado** que constituyen la oferta actualizada de tercer ciclo de la universidad. Se incluye información relativa a la denominación formal del programa de doctorado, carácter del programa (propio o interuniversitario, indicando en este último caso las universidades participantes y la universidad coordinadora), información relativa a las condiciones de acceso y admisión en el programa de doctorado, líneas de investigación que se desarrollan en el programa, datos de contacto del/ de la coordinador/a, memoria de verificación del programa de doctorado y el enlace a la información propia de cada programa de doctorado.

También puede encontrarse información sobre:

- Las condiciones, procedimientos y plazos para la tramitación de la defensa de la tesis doctoral establecidas en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad
- Las etapas para la presentación de la tesis doctoral para su defensa (procedimientos, impresos y plazos)
- Las tesis doctorales en depósito
- Los actos de defensa pública de las tesis
- La convocatoria anual de Premios Extraordinarios de Doctorado.

La Universidad de Vigo cuenta con diversos sistemas de información, atención, apoyo y orientación al alumnado, tanto de carácter institucional o comunes a todos los estudiantes como específicos del ciclo de doctorado:

- Institucionales:

- **Sección de Información al Estudiante (SIE):** Servicios de asesoramiento a los estudiantes, que informan sobre los estudios y sus salidas profesionales, el régimen de acceso y permanencia de estudiantes en la universidad, los derechos del alumnado y el modo de ejercerlos y/o reclamarlos, becas, ayudas y premios convocados, el Seguro Escolar, plazas en residencias universitarias, o cualquier otro aspecto relativo a la vida universitaria.

(<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/te-asesoramos>)

- **Servicio de Ayudas al Estudio, Becas y Precios Públicos:** Información, gestión, tramitación y resolución de las becas y ayudas al estudio destinadas al alumnado de la Universidad de Vigo, y en concreto de las convocatorias generales del MECD, las propias de la universidad, así como de las becas de formación convocadas por la Universidad de Vigo. Además, se encarga de la información y de la tramitación de los procedimientos de gestión de precios públicos relativos a la vida académica del alumnado.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/servicio-ayudas-estudio-becas-precios-publicos>)

- **Unidad de Atención al Estudiantado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (UNATEN):** Atención a la diversidad para prestar apoyo a los miembros de la comunidad universitaria necesidades educativas específicas Incluye los servicios de un Gabinete Psico-Pedagógico.

(<https://www.uvigo.gal/es/campus/diversidad>)

- **Atención a la Diversidad:** Para que todas las personas puedan desarrollar su vida universitaria de forma plena, independientemente de su nacionalidad, religión, orientación sexual, género, capacidad funcional o situación socioeconómica.
- **Oficina de Relaciones Internacionales (ORI):** Facilita información relevante y asesoramiento sobre programas y normativa de movilidad, tanto para el alumnado que desee cursar estudios o realizar estancias de investigación en otras universidades como para el alumnado que procede de otras universidades y otros países que vaya a continuar su formación en nuestra universidad.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/oficina-relaciones-internacionales>)

- **Centro EURAXESS (Programa de Investigadores Visitantes):** Facilita información relevante y asesoramiento sobre programas y normativa de movilidad para personal investigador R1 (estudiantes pre-doctorales) que desee realizar estancias de investigación en otras universidades nacionales o internacionales como para aquel personal investigador R1 desee realizar una estancia de investigación en la Universidad de Vigo.

En cuanto a los investigadores/as predoctorales registrados como investigadores/as visitantes deberán, además, formalizar su matrícula en la Universidad de Vigo en un Programa de Doctorado concreto o en el programa genérico de la EIDO (en caso de que no encuentren dentro de la oferta de programas de doctorado de la Universidad de Vigo



una línea de investigación afín a aquella en que están trabajando) bajo la modalidad de matrícula de «Estadía» por el tiempo de su duración, excepto aquellos cuya estadía sea inferior a un mes

(<https://www.uvigo.gal/es/ven-uvigo/personal-investigador-visitante>)

- **Biblioteca:** Da soporte a la docencia, aprendizaje, investigación y formación integral del alumnado y del profesorado y, en general, de todas las personas. Facilita el acceso y la difusión de los recursos de información, gestionan espacios, equipamientos y servicios, y colaboran en los procesos de transformar la información en conocimiento.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/biblioteca>)

- **Unidad de Empleo y Emprendimiento:** Orienta y facilita, en colaboración con administraciones, empresas y otras instituciones, el acceso al mercado laboral de las personas tituladas en la Universidad de Vigo.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/unidad-empleo-emprendimiento>)

- **Centro de Lenguas:** Se ofrece formación en cinco idiomas extranjeros (inglés, francés, portugués, alemán e italiano) y de español para extranjeros. Imparten cursos generales, intensivos y cursos de conversación de duración trimestral, que están homologados por la **ACLES** y reconocidos académicamente como competencias transversales propias de la universidad. La formación está dirigida a alumnado (incluido el extranjero), personal docente e investigador, personal de administración y servicios y a la sociedad en general (<https://cdl.uvigo.es>)
- **Talleres y otros cursos:** Oferta de formación complementaria al alumnado, con el objetivo de promover el desarrollo de habilidades y destrezas complementarias al currículum.

(<https://www.uvigo.gal/es/campus/cultura/talleres-otros-cursos>)

- **Vida en el campus:** Adicionalmente, la Universidad de Vigo dispone de servicios de información y apoyo en relación con la vida en el campus (Igualdad, Cultura, Voluntariado y Cooperación, Asociacionismo, Convivencia, Deporte, Salud y Bienestar, Medioambiente y Sostenibilidad, Conectividad, Emergencias).

(<https://www.uvigo.gal/es/campus>)

- **Delegaciones de estudiantes:** Formadas, por lo menos, por las personas que son representantes del alumnado del centro en los órganos de gobierno de la universidad.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/gobierno-uvigo/democracia/participacion-alumnado/delegaciones-estudiantes>)

- **Defensoría Universitaria:** Es un órgano creado para velar por los derechos de toda la comunidad universitaria: estudiantes, personal docente e investigador, y personal de administración y servicios.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/gobierno-uvigo/defensoria-universitaria>)

- Específicos:

- **Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado:** proporciona apoyo administrativo a la Escuela de Doctorado, elabora las instrucciones de matrícula y admisión y coordina sus procedimientos, resuelve las incidencias, coordina la gestión administrativa e información de las Áreas Académicas de Posgrado (AAP), da apoyo a los procedimientos de tramitación de las tesis doctorales, y gestiona y expide los títulos de doctorado y otros documentos relacionados.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/servicio-gestion-estudios-postgrado>)

- **Áreas Académicas de Posgrado (AAP):** Proporcionan apoyo administrativo a los programas de doctorado de su ámbito, y son responsables de las actividades de atención, información a doctorandos/as, y gestionan los expedientes en su ámbito.

- Procedimientos de acogida y orientación de estudiantes de nuevo ingreso.

La Universidad de Vigo dispone de procedimientos de acogida y orientación de los/as estudiantes de nuevo ingreso. En la *Guía rápida del estudiante* se pone a disposición del alumnado de nuevo ingreso información orientativa sobre la institución e incluye información relativa al sistema universitario, estudios oficiales, calendario escolar, programas de movilidad, becas, oferta académica, transporte a los campus universitarios, alojamiento en residencia, etc.

Para los estudiantes extranjeros, la Universidad de Vigo cuenta con un servicio especial de acogida a través de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), que da apoyo tanto informativo, como en la búsqueda de alojamiento, cursos de idiomas. Esta oficina facilita la *Guía de bienvenida para el estudiantado extranjero*, con información práctica para los estudiantes extranjeros que quieran cursar estudios en la Universidad de Vigo.



(<https://www.uvigo.gal/es/perfil-estudiantes>)

La Universidad de Vigo organiza anualmente, en cada uno de los tres campus, unas jornadas de bienvenida/acogida destinadas a la generalidad de los estudiantes:

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/comunicacion/noticias/jornadas-bienvenida-20252026>)

Además, la EIDO también organiza ocasionalmente jornadas de bienvenida tanto para los nuevos estudiantes de doctorado como los de continuación, en la que se da información orientativa que facilita el conocimiento de la EIDO, información general sobre el doctorado, calendario académico, actividades formativas, programas de movilidad, procesos académicos, etc.

(<https://tv.uvigo.es/series/5ca1f0e68f4208961ec06285>)

- Sistemas de información previos del Programa de Doctorado

La coordinación del programa de doctorado publica, principalmente a través de la página web <http://paratraduccion.com/doctorado/>, información completa sobre las características generales del título, los procesos administrativos y académicos implicados, los resultados de la investigación de los docentes y doctorandos, las actividades formativas y otras informaciones relevantes para todos los grupos de interés (alumnado, PDI y PAS). Como ya se ha señalado anteriormente, este programa de doctorado y el grupo de investigación T&P, en cuyo seno fue creado, tienen además un especial empeño en transmitir a la sociedad en general los resultados de su trabajo. Con esta finalidad, el programa de doctorado y sus integrantes son especialmente activos en redes sociales (Twitter, Facebook, Academia.edu).

La página web <http://paratraduccion.com/doctorado/> se actualiza constantemente, tanto para informar y alertar sobre los plazos y procesos administrativos y académicos como para ofrecer a los usuarios información sobre convocatorias de becas, ofertas de trabajo, congresos, llamadas para la publicación de artículos en revistas o monografías, etc. Alternativamente, esta información se envía también a todo el alumnado a través de la lista de difusión alumna-do-tp@listas.uvigo.es, gestionada por el secretario del PD. La página web del PD cumple satisfactoriamente con los criterios fijados en el Anexo II (Información pública) de la Guía para el seguimiento y acreditación de los títulos oficiales de la ACSUG, versión V1. 08.02.2017, pues incluye los siguientes elementos:

- Denominación del programa
- Centro y universidad responsable
- Objetivos/competencias del programa
- Perfil de ingreso
- Perfil de egreso
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
- Período y procedimiento de matriculación
- Requisitos de acceso y criterios de admisión
- Procedimiento y asignación de tutor/a y director/a de tesis
- Complementos de formación
- Becas
- Líneas de investigación
- Actividades formativas
- Procedimiento para la elaboración y evaluación del plan de investigación
- Normativa académica
- Duración de los estudios y permanencia
- Calendario académico
- Recursos de aprendizaje (espacios virtuales de comunicación, laboratorios, biblioteca, etc.)
- Sistema de garantía de calidad (política y objetivos de calidad, manual y procedimientos)
- PDI del programa: perfil académico e investigador, información de contacto, etc.
- Programas de movilidad: objetivos, normativa general, becas
- Normativa y marco general sobre tesis (evaluación, depósito, defensa, mención internacional al programa, estructura, etc.)
- Tesis defendidas en los últimos cursos académicos
- Principales salidas laborales (empresas, universidades y otras instituciones) de los doctorandos del programa (pendiente de acción de mejora)
- Estudiantes de nuevo ingreso
- Número total de estudiantes
- Porcentaje de estudiantes de procedencia extranjera
- Porcentaje de estudiantes procedentes de estudios de máster de otras universidades
- Porcentaje de estudiantes con matrícula a tiempo parcial



- Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral (FPI, FPU, Xunta, etc.)
- Número de directores/as de tesis defendidas
- Número de directores/as de tesis con sexenios vivos
- Satisfacción de doctorandos y doctorandas con los estudios
- Satisfacción de los directores y directoras de tesis con los estudios
- Número de tesis defendidas a tiempo completo
- Número de tesis defendidas a tiempo parcial
- Duración media del programa de doctorado a tiempo completo
- Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial
- Porcentaje de abandono del programa
- Porcentaje de tesis con la calificación de *cum laude*
- Porcentaje de doctores y doctoras con mención internacional
- Porcentaje de estudiantes del programa que realizaron estancias de investigación
- Tasa de empleo (% de personas egresadas que trabajan)
- Tasa de adecuación del puesto de trabajo a los estudios

Además de esta información, la página web cuenta con una sección (Tesis doctorales <http://paratraduccion.com/doctorado/tesis-doctorales-typl/>) en la que se incluye la lista de los 30 alumnos y alumnas que ya han obtenido el título de doctor/a, tanto en el presente programa como en programas anteriores vinculados a esta titulación, con referencia a su puesto de trabajo actual. Consideramos que esta información es de especial interés para las personas que puedan estar interesadas en candidatarse a nuestro programa.

Cabe añadir que, además de la web propia del programa de doctorado, la Universidad de Vigo recoge, a través de la web institucional de la EIDO (https://uvigo.gal/uvigo_es/centros/vigo/eido/oferta), información básica y de contacto del programa y remite a la web específica.

Por todo lo expuesto, podemos afirmar que la información existente en la página web del Programa de Doctorado en Traducción y Paratraducción es suficiente, transparente y fácilmente accesible, que está actualizada, es objetiva y de relevancia para todos los grupos de interés. A este respecto, además de la página web propia del programa, se puede consultar también la evidencia EPD11 **en la carpeta virtual de documentación**.

Como se apuntaba más arriba, existen otras vías para dar a conocer toda la información generada por el programa de doctorado, ya sea administrativa, académica o científica. Además de la atención presencial y personalizada a los doctorandos al inicio de sus estudios para informarles sobre la estructura del programa, duración, obligaciones, actividades, etc., se han establecido otros medios para mantener el contacto con todos los alumnos y alumnas, pensando especialmente en aquellos que, por motivos de trabajo o residencia, no puedan acudir en persona a alguna actividad o procedimiento. De este modo, toda la información de cualquier naturaleza que se suministra presencialmente también se recoge en la página web y se envía por correo electrónico a los doctorandos, PDI y PAS. Asimismo, se emplean los perfiles del programa de doctorado y de los docentes en redes sociales: Twitter y Facebook, principalmente para la difusión de convocatorias y noticias, y Academia.edu para la difusión de documentos de investigación.

Otras vías complementarias de publicación y distribución de información son los tablones informativos de la Facultad de Filología y Traducción, la pantalla informativa situada en el pabellón central de la propia facultad o la circular informativa electrónica a la que los usuarios pueden suscribirse desde la página web del programa.

En los últimos tres cursos, la Facultad de Filología y Traducción ha celebrado una sesión informativa para el alumnado de grado en la que un representante del programa tiene la oportunidad de presentar nuestro doctorado. También se realiza una presentación similar para los alumnos del Máster en Traducción para la Comunicación Internacional.

Por otra parte, al inicio de la actividad docente, se aprovechan las sesiones presenciales de la actividad obligatoria del PD denominada «Presentación del entorno administrativo y académico» para:

- Repasar los aspectos administrativos básicos y los plazos del programa
- Repasar los aspectos académicos básicos del programa (documento de supervisión, plan de investigación, documento de actividades, actividades formativas, modalidades de tesis, tipos de dedicación, etc.)
- Presentar los recursos y servicios que ofrece la Facultad de Filología y Traducción
- Facilitar la presentación de cada estudiante ante el resto del alumnado
- Presentar detalladamente la web del programa
- Presentar detalladamente la secretaría virtual de la Universidad de Vigo

Esta actividad formativa, a cargo del secretario del programa, es la primera del curso (se suele celebrar en el mes de octubre) y se retransmite en directo y se graba para el alumnado que no puede asistir presencialmente o de manera síncrona.



Por otra parte, el PD tiene una página propia en la plataforma de teledocencia de la Universidade de Vigo, Moovi (<https://moovi.uvigo.gal/>), en la que se recoge también toda la información sobre cada edición del programa de doctorado, así como sobre las actividades formativas y la evaluación anual.

Resultados de satisfacción en relación con la web y la información pública

A continuación, se analizarán los datos referentes al alumnado y posteriormente los referentes al profesorado.

Como se puede comprobar en la tabla siguiente, en la evolución histórica de la valoración de la información pública del programa se parte de unos resultados bajos en la encuesta realizada en el curso 2015/16, aunque se supera el aprobado entre el alumnado de primer curso y se queda cerca en el de tercer curso. En los dos cursos siguientes, el programa se mantiene por encima del aprobado, tanto en primer curso como en tercero, llegando incluso a superar en ocasiones la media de la universidad. Nótese también que, en general, las fluctuaciones al alza y a la baja cuando se comparan unos cursos con otros coinciden con los datos medios de la universidad.

La falta de datos específicos del programa para los cursos 2018-19 y 2019-20, para los cuales solo contamos con datos generales del conjunto de programas de doctorado de la Universidad de Vigo, dificulta establecer una tendencia clara y realizar una valoración precisa, salvo la constatación de que los datos de la universidad se mantienen por encima del aprobado.

Un problema técnico en la aplicación de encuestas (LimeSurvey) provocó que fuera imposible disponer de los resultados de participación y de satisfacción desglosados por programa, así como tampoco por sexo en estos últimos cursos.

Resultados de satisfacción entre el alumnado:

Alumnado de primer curso			Alumnado de tercer curso		
Encuesta 2015/16	Información general PD	Información pública PD	Encuesta 2015/16	Información general PD	Información pública PD
PD T&P	2,88	2,75	PD T&P	2,00	2,00
Universidad	3,38	3,62	Universidad	2,83	3,61
Encuesta 2016/17	Información general PD	Información pública PD	Encuesta 2016/17	Información general PD	Información pública PD
PD T&P	2,50	3,69	PD T&P	3,23	4,00
Universidad	2,38	3,53	Universidad	2,91	3,57
Encuesta 2017/18	Información general PD	Información pública PD	Encuesta 2017/18	Información general PD	Información pública PD
PD T&P	3,25	3,50	PD T&P	2,83	3,50
Universidad	3,54	3,80	Universidad	3,12	3,72
Encuesta 2018/19	Información general PD	Información pública PD	Encuesta 2018/19	Información general PD	Información pública PD
PD T&P	---	---	PD T&P	---	---
Universidad	3,61	3,74	Universidad	3,15	3,78
Encuesta 2019/20	Información general PD	Información pública PD	Encuesta 2019/20	Información general PD	Información pública PD
PD T&P	---	---	PD T&P	---	---
Universidad	3,52	3,96	Universidad	3,12	3,94

En lo que respecta al profesorado, como se observa en la tabla siguiente, su valoración de la información proporcionada por la CAPD, por la página web del programa y por la página web de la EIDO es claramente positiva en ambas encuestas. Destaca especialmente la alta valoración de la información gestionada directamente por la CAPD, tanto a través de la página web como por otros medios, principalmente el correo electrónico; esta valoración supera en muchos casos la media de la Universidad de Vigo.

En definitiva, tanto la Universidade de Vigo como el propio programa de doctorado en Traducción y Paratraducción llevan a cabo un esfuerzo constante para actualizar, publicar y distribuir de manera regular la información pública re-



lativa al título que sea relevante para los diferentes grupos de interés, ya sea información científica, académica, administrativa o complementaria.

Resultados de satisfacción entre el profesorado

Encuesta 2018 (cursos 2012/13 a 2017/18)	Bloque 2 Información y transparencia	1-A información proporcionada por la comisión académica del programa de doctorado	8-A información proporcionada por la página web del programa	9-A información proporcionada por la web de la escuela Internacional de doctorado	12-A información de los trámites relacionados con la tesis de doctorado
Programa T&P	3,38	4,31	4,00	2,75	2,92
Uvigo	3,63	4,02	4,00	3,42	3,39
Encuesta 2020 (cursos 2018/19 a 2019/20)	Bloque 2 Información y transparencia	1-A información proporcionada por la comisión académica del programa de doctorado	8-A información proporcionada por la página web del programa	9-A información proporcionada por la web de la escuela Internacional de doctorado	12-A información de los trámites relacionados con la tesis de doctorado
Programa T&P	3,94	4,19	4,31	3,56	3,63
Uvigo	3,84	4,26	4,03	3,65	3,63

Pasando ahora a los datos de satisfacción más recientes, los resultados siguen siendo claramente satisfactorios entre todos los grupos de interés y mejoran con respecto a años anteriores.

IPD19 Satisfacción

Curso	Alumnado 1º	Alumnado 3º	Profesorado	PAS
2016/2017	3,5	3,3	#	#
2017/2018	3,9	2,4	3,6	#
2018/2019	#	#	#	#
2019/2020	#	#	4,0	#
2020/2021	4,7	4,5	4,6 (aprox.)	4,3
2021/2022	4,0	4,2	4,2	#
2022/2023	3,7	#	#	

Acceso a la información por parte de los grupos de interés

Todos los grupos de interés tienen acceso a la información relevante a través de la información proporcionada por la Universidad, principalmente a través de la página web de la Escuela de doctorado (eido.uvigo.es), donde se puede encontrar acceso a la matrícula, información académica, becas, calidad, tesis depositadas y aprobadas para su defensa, premios extraordinarios de doctorado y formularios para la presentación de tesis, homologaciones, altas y bajas de profesores del programa, etc.

Además, a través de la página web propia del programa, así como por correo electrónico y teléfono, los responsables del programa y el personal administrativo de apoyo proporcionan información detallada tanto al alumnado actual como a los posibles candidatos que deseen acceder al programa.

Como conclusión de los diferentes aspectos señalados en las páginas precedentes, este programa de doctorado está en condiciones de afirmar que el acceso a la información relevante por parte de los diferentes grupos de interés está garantizado y que, además, se trata de una información completa, actualizada, objetiva, veraz y transparente. Toda la información se mantiene permanentemente actualizada y se distribuye a través de diferentes medios: página web, correo electrónico, tableros y pantallas informativas, redes sociales, etc.

Servicios de orientación académica

Desde el programa de doctorado consideramos que los servicios de orientación académica y profesional puestos a disposición de los estudiantes son adecuados y funcionan a la perfección. En la evidencia EPD22 (Justificación de la suficiencia y adecuación de los recursos materiales y servicios) presentamos nuestro análisis detallado de este aspecto. Consideramos que la única cuestión mejorable sería la atención que los estudiantes extranjeros reciben desde la administración universitaria, ya que, como mencionamos anteriormente, salvo excepciones, solo se les ofrece en



gallego y castellano. Esto se compensa, en el caso de nuestro doctorado, porque toda la información relevante también está disponible en inglés en nuestra página web y porque en muchas ocasiones actuamos como intermediarios lingüísticos y culturales para facilitar la comunicación de los estudiantes con la universidad.

El trabajo de informar a los estudiantes comienza, como ya se indicó anteriormente, en el último año de los estudios de grado y a lo largo del máster, cuando diferentes representantes del programa participan en las jornadas de presentación de estudios de posgrado organizadas por la facultad. Posteriormente, también reciben asesoramiento en el proceso de decisión sobre si matricularse en un doctorado o no; en este caso, procuramos ofrecerles una visión lo más objetiva posible del doctorado, sus objetivos, funcionamiento, relevancia para su formación y para la búsqueda de empleo, salidas laborales, etc. Cabe destacar que, aunque el principal objetivo del alumnado al matricularse en un máster es obtener una mayor capacitación para el desempeño profesional, un gran porcentaje de los estudiantes que lo finalizan optan por el doctorado como forma de completar una formación académica que les ha resultado muy atractiva. De hecho, la mayoría de estas personas matriculan proyectos de tesis que son continuación de sus Trabajos de Fin de Máster y buscan desarrollarlos bajo la dirección de la misma persona.

Una vez realizada la matrícula, los estudiantes reciben orientación permanente por parte de la coordinación y del tutor/a y director/a en relación con todos los procesos administrativos y académicos que deben desarrollar. También reciben información puntual sobre cursos, conferencias, congresos, convocatorias de publicaciones, becas y otro tipo de ayudas a las que pueden optar, etc. El correo electrónico y la página web son fundamentales en este sentido.

El personal administrativo de la EIDO y de la unidad administrativa de la facultad contribuye con su asesoramiento en la tramitación de validaciones, bajas, cambios de dedicación, posibles incidencias en la matrícula anual, etc.

Por otra parte, la Universidad de Vigo cuenta con varios departamentos que ofrecen distintos tipos de información para todos los estudiantes:

- SIE (Sección de Información al Estudiante), destinada a "ofrecer a todo el alumnado, así como a futuros universitarios, una información clara y completa sobre todo lo concerniente a la vida universitaria", como se indica en su página web (http://estudiantes.uvigo.es/estudiantes_gl/siope/quen-somos/).
- Área de Empleo y Emprendimiento (<http://empleo.uvigo.es/>).
- Servicio de Ayudas al Estudio, Becas y Precios Públicos (https://uvigo.gal/uvigo_gl/administracion/bol-sas/index.html).
- Servicio de Movilidad SICUE de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) (http://www.uvigo.gal/uvigo_gl/administracion/ori/).
- La propia Vicerrectoría de Estudiantes (<http://estudiantes.uvigo.es/>), de la que dependen las secciones citadas anteriormente.

Servicios de atención y orientación de carácter institucional

La Universidad de Vigo, en general, a través de la EIDO (eido.uvigo.gal), del Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado (<https://www.uvigo.gal/universidade/administracion-persoal/organizacion-administrativa/servizo-xestion-estudios-posgrao>) y la Vicerrectoría de Captación de Alumnado, Estudiantes y Extensión Universitaria (<https://www.uvigo.gal/es/perfil-estudiantes>), de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) (<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/oficina-relaciones-internacionales>) y la Unidad de Empleo y Emprendimiento (<https://www.uvigo.gal/universidade/administracion-persoal/organizacion-administrativa/unidade-empleo-emprendimiento>), ofrece diversos sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados, tales como:

- Wifi, correo y teledocencia
- Alojamiento y transporte
- Tarjeta universitaria
- Biblioteca
- Becas y ayudas
- Movilidad (ORI)
- Centro de Lenguas
- Área de Normalización Lingüística
- Empleo y emprendimiento
- Unidad de Igualdad
- Cultura
- Bienestar, Salud y Deporte
- Delegaciones y asociaciones de estudiantes
- Voluntariado
- Atención a la diversidad
- Gabinete Psico-Pedagógico
- Información general



La UVigo realiza jornadas de bienvenida que incluyen una completa agenda con información variada (ver https://tv.uvigo.es/video/5d795e7e1e19c060253b4399?track_id=5d7b83d11e19c06794694cb2).

La Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo organizó en el curso 2018/19 la primera jornada presencial de acogida de estudiantes de doctorado, disponible en la dirección <https://tv.uvigo.es/series/5ca1f0e68f4208961ec06285>. Debido a la pandemia de la Covid-19, no fue posible repetir esta jornada en el curso 2019/20, pero se ha retomado en los cursos posteriores.

Resultados de satisfacción en relación con los servicios de atención y orientación

Con respecto a los servicios de orientación académica y al resto de servicios que la Universidad ofrece a los estudiantes en general y, en particular, a los estudiantes de doctorado, como se puede ver en la evidencia "EPD18 Análisis de las encuestas de satisfacción", la valoración general que se desprende de las encuestas es moderadamente satisfactoria.

En la encuesta realizada en el curso 2015/16, las valoraciones más bajas están relacionadas con la información previa y los procedimientos administrativos y telemáticos. La coordinación entiende que estas valoraciones más bajas se deben, en primer lugar, a que en este curso coexistían en la secretaría virtual de la Universidad versiones antiguas y desactualizadas del Plan de Supervisión y del Documento de Actividades junto con los nuevos formularios en línea de los mismos documentos. Por otra parte, la Coordinación del programa recibía entonces, y sigue recibiendo aún, quejas del alumnado extranjero por la falta de información general sobre los estudios de doctorado en inglés. El programa de doctorado en Traducción y Paratraducción tiene toda su documentación en gallego, castellano e inglés, pero la EIDO aún no se ha puesto completamente al día en este aspecto. En las acciones contempladas en el plan de mejora se hace referencia a estas cuestiones.

En la valoración de la encuesta del curso 2016/17, cabe destacar que aumenta claramente el porcentaje de participación; esto, junto con la simplificación de algunos procesos administrativos, se refleja en una valoración global mejor en lo relativo a los medios y servicios. Estas valoraciones están por encima de las medias de la universidad.

En las encuestas del curso 2017/18, la participación disminuye con respecto al curso anterior. De todos modos, las valoraciones de prácticamente todos los bloques de preguntas fueron, una vez más, positivas o muy positivas. Estamos especialmente satisfechos con los resultados de bloques como los relativos al trabajo del PAS del centro y de la Sección de Posgrado.

Como ya se señaló en otros epígrafes, para los cursos 2018/19 y 2020/21 no tenemos datos desagregados por programa debido a un problema técnico en la gestión de las encuestas.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

- Acceso a los estudios de doctorado

La estructura, duración, organización, competencias y requisitos de acceso a los estudios de doctorado son los recogidos en el Real Decreto 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, modificado por el Real Decreto 576/2023:

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-2541-consolidado.pdf>

En la Universidad de Vigo todos los aspectos mencionados se desarrollan con detalle en el Reglamento de Estudios de Doctorado:

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/625>

- Admisión al programa de doctorado

• Perfil de ingreso del programa de doctorado

Aparte de la difusión que la Universidad de Vigo de manera general hace de todos sus grados y posgrados (publicaciones, web, actos informativos, charlas de orientación universitaria), la Facultad de Filología y Traducción utiliza su propia página web para llegar al posible nuevo alumnado. Habitualmente la Facultad participa en charlas y otras actividades destinadas a estudiantes y orientadoras/es de enseñanza secundaria, organizadas por la propia Universidad de Vigo o por otros organismos. La web de la Universidad de Vigo dedica en su portada un espacio relevante a los perfiles de ingreso y salidas profesionales de las titulaciones que constituyen su oferta académica de posgrado. Además, se ofrece una información muy completa y especializada en el sitio web del grupo de investigación Traduc-



ción y Paratraducción, dirigida al alumnado del doctorado (<http://www.paratraduccion.com>). A partir de las herramientas de este sitio web también se ofrece atención y tutorías personalizadas

La memoria verificada vigente, además de establecer las condiciones de acceso y admisión al programa, recoge de forma explícita el perfil de ingreso que deben cumplir los candidatos y candidatas. El equipo redactor de la memoria entendió que debe existir una estrecha relación entre el perfil de ingreso y los requisitos de acceso, basada más en un proyecto de formación multidisciplinar que en la simple posesión de un título universitario relacionado con la traducción y la interpretación.

El enfoque holístico de la traducción al que se hacía referencia en páginas anteriores, así como la concepción de nuestro campo de trabajo como una transdisciplina, motivan que el perfil de ingreso se defina de manera que dé cabida a egresados de múltiples grados o licenciaturas que deseen estudiar no solo la traducción o la interpretación, sino cualquier otro ámbito del saber o manifestación cultural a partir de perspectivas o metodologías propias de los Estudios de Traducción.

De este modo, el perfil de ingreso queda definido en la memoria vigente como sigue (Memoria vigente, p. 19):

Las características personales (sensibilidades, aptitudes, capacidades específicas) y académicas de aquellas personas que se consideran más adecuadas para iniciar el programa de doctorado en Traducción y Paratraducción son:

- Inquietud, curiosidad, creatividad y sensibilidad por la investigación en Traducción e Interpretación o de cualquier ámbito del saber / manifestación cultural a partir de perspectivas y metodologías propias de los estudios de Traducción e Interpretación.
- Conocimientos avanzados de al menos dos lenguas extranjeras (siendo una de ellas el castellano, el gallego o el portugués) y de sus contextos culturales. El nivel de conocimiento de lenguas es el indicado por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: dominio de la lengua materna (o nivel C2) de gallego, castellano o portugués. Nivel C1 en otras dos de las lenguas de trabajo siguientes: inglés, francés, alemán o portugués.
- Capacidades avanzadas tanto para la expresión oral/escrita como para la comprensión lectora en la primera lengua y en al menos una de las segundas lenguas.
- Habilidad para apreciar la traducción e interpretación como fenómeno complejo en una sociedad cambiante y dinámica dentro de un contexto en vías de globalización.
- Capacidad para la aceptación y el análisis de la diversidad lingüística y cultural.
- Habilidades avanzadas y sensibilidad para el manejo de herramientas de acceso a la información.
- Habilidades sociales para el trabajo en equipo.
- Disponibilidad para compartir y difundir el conocimiento.

Por todo ello, consideramos que el perfil de ingreso es absolutamente coherente con los requisitos de una titulación de nivel 4 MECES, así como con las líneas de investigación de nuestro cuadro docente, que reflejan también el carácter transdisciplinar y holístico de nuestro campo de estudio.

En cuanto al estudiantado de nuevo acceso, si bien las cifras fluctúan de año en año, la media es de 9,9 matrículas para las 10 plazas que se ofrecen. Estos resultados creemos que pueden deberse, entre otros, a los siguientes factores:

- a) un esfuerzo por parte de todo el profesorado por difundir las actividades del programa;
- b) la inclusión en el cuadro docente de profesorado que es muy activo en el mercado laboral;
- c) la imbricación entre el programa de doctorado y el Máster en Traducción para la Comunicación Internacional, organizado también en torno al grupo de investigación en Traducción y Paratraducción;
- d) la preferencia mantenida en el tiempo del alumnado portugués por nuestro programa para completar su formación.

Como se recoge en la tabla P1, en el período 2013-14 a 2019-20 el perfil más habitual tanto en los distintos cursos como en el conjunto es el de una mujer que cursó una titulación de grado o equivalente (300 créditos ECTS) y un máster oficial. Tanto los grados como los másteres son mayoritariamente en Traducción e Interpretación o similares, como la Licenciatura en Lenguas y Literaturas Modernas (portugués-inglés) de la Universidad de Oporto.

P1. Perfil de acceso, 2013-14 a 2019-20

Perfil de acceso	Total	Mujer	Hombre
Título universitario oficial con acceso	2	1	0,8
Titulación Superior de Enseñanzas Artísticas	1	1	0
Homologación de estudios	1	1	0



Estudios de primer ciclo de países ajenos al EEES	3	2	1
Tener 300 Cr. LRU en una titulación de 1º y 2º Ciclo	2	2	0
Suficiencia investigadora	4	4	0
Título de doctor	3	3	0
Equivalencia título extranjero ajeno al EEES	6	3	3
Diploma de Estudios Avanzados (DEA)	7	4	3
300 créditos ECTS de los que 60 ECTS	12	9	3
Título de grado y máster	27	23	4

Aunque la mayor parte de nuestro alumnado proviene actualmente de los estudios de grado, es importante destacar que en su momento también recibimos inscripciones de personas que obtuvieron un DEA (Diploma de Estudios Avanzados) o la Suficiencia Investigadora en ordenaciones anteriores de los programas de doctorado.

Si pasamos ahora al período 2019-20 a 2022-23, el perfil de acceso mayoritario sigue siendo el de una mujer graduada en Traducción e interpretación y con un máster, generalmente relacionado también con este campo. En dos de los cursos (2019-20 y 2020-21) hemos tenido también personas con DEA y en uno (2021-22) con suficiencia investigadora. Logicamente este tipo de alumnado irá desapareciendo con el tiempo, pero el hecho de que se sigan matriculando en el programa nos indica que este sigue siendo atractivo para personas que iniciaron su carrera investigadora hace ya bastantes años y que ahora desean retomarla para mejorar su situación laboral; no perdamos de vista también que todas estas personas estaban trabajando en el momento de matricularse.

Otro parámetro que vale la pena tener en cuenta en la clasificación del alumnado es su procedencia, ya que este programa de doctorado es un foco de atracción interesante para el alumnado de fuera del Estado español, tanto del EEES (Espacio Europeo de Educación Superior) como de fuera del EEES. Existe un interés cada vez mayor en nuestro programa por parte de alumnado de otras universidades, tanto del resto del Sistema Universitario Gallego como del resto del Estado y del extranjero. En el caso de universidades españolas, el porcentaje alcanzó el 38,5% en el curso 2019-20; en el caso de universidades extranjeras, el porcentaje se mantiene entre el 30% y el 35% desde la implantación de los estudios.

El porcentaje de alumnado extranjero varía según los años: 33,33% en el curso 2013-14, 31,25% en el curso 2014-15, 40,91% en el curso 2015-16, 36,84% en el curso 2016-17, 34,09% en el curso 2017-18, 23,68% en el curso 2018-19 y 41,46% en el curso 2019-20. De entre todas las procedencias de nuestro alumnado extranjero, destacan especialmente el Norte de Portugal, con 13 alumnas, y Brasil, con 5. En el gráfico P3 podemos ver el desglose de la procedencia del alumnado: alumnado procedente de Galicia y del resto del Estado, procedente del EEES y procedente de fuera del EEES.

Podemos completar esta perspectiva histórica con los datos de los últimos años y comprobaremos que el porcentaje de alumnado extranjero se mantiene y contamos en la actualidad con personas procedentes de Alemania, Argelia, Brasil, China, Francia, Portugal y Túnez. Es importante mencionar que el número de solicitudes de matrícula procedentes de Argelia y Túnez, aunque no todas las personas cumplen los requisitos de admisión.

Por último, cabe señalar que en varias ocasiones se matricularon en el programa personas (tres en total) que ya poseían previamente un título de doctorado y que buscan alcanzar una segunda especialización de nivel superior.

En los últimos tres cursos no se ha matriculado nadie que tuviese ya un doctorado.

Con respecto a la dedicación del alumnado a los estudios, es fluctuante a lo largo de los cursos, pero se puede observar una preferencia por la dedicación a tiempo completo, incluso entre aquellas personas que son laboralmente activas, hasta el curso 2020-21. Esto implica que en algún momento a lo largo de los estudios, muchas de estas personas solicitan el cambio a tiempo parcial para poder compatibilizar la investigación y el trabajo profesional.

Porcentaje de alumnos con beca predoctoral: Se trata de un porcentaje bajo que varía según los cursos y que se explica por la gran cantidad de alumnado que desarrolla tareas profesionales, fundamentalmente como autónomos de la traducción o interpretación o como profesores de secundaria o en escuelas de idiomas.

En resumen, todos estos datos reflejan una demanda más que razonable no solo entre el alumnado de traducción e interpretación del Sistema universitario gallego, sino también por parte de candidatos de otras universidades del resto del Estado y de países del EEES, sobre todo de Portugal, así como de países terceros.

• Criterios de admisión del programa de doctorado



Se considerará requisito *sine qua non* el conocimiento avanzado (nivel C1 según el Common European Framework of Reference for Languages) de por lo menos dos lenguas extranjeras, así como poseer un perfil académico o profesional adecuado para el D_T&P. Ambos aspectos habrán de acreditarse bien de forma documental, bien a través de una entrevista personal si la Comisión Académica del Programa Doctoral T&P (CAPD_T&P) lo considera oportuno. Para valorar la idoneidad de las/los candidatas/os se considerará especialmente el expediente académico en relación con el perfil del Doctorado, la experiencia profesional, traducciones importantes realizadas, publicaciones de carácter científico, así como haber superado otros cursos de posgrado relevantes.

sí, para acceder al Programa Doctoral de Traducción y Paratraducción se valorará como criterio de admisión preferente una formación previa en el ámbito de la traducción e interpretación, así como el dominio de idiomas. Será necesario estar en posesión bien de un título universitario oficial español, bien de un título expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado o bien de un título convalidado, expedido por una universidad no europea. Se establecen tres grupos por orden de prevalencia:

- Máster en Traducción e Interpretación. Se valorará el 100% de la puntuación del expediente.
- Máster en: Antropología Social y Cultural, Bellas Artes, Ciencias de la Información, Comunicación Audiovisual, Derecho, Documentación, Estudios de Asia Oriental, Periodismo, Filología Alemana, Filología Francesa, Filología Gallega, Filología Hispánica, Filología Inglesa, Filología Portuguesa y demás filologías, Lingüística, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, Publicidad y Relaciones Públicas, Humanidades, Turismo, Filosofía, Historia, Sociología, Historia del Arte, Geografía. Se valorará el 80% de la puntuación del expediente.
- Otros másteres. Se valorará el 70% de la puntuación del expediente.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquéllos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado.

Para las **candidaturas con título en traducción e interpretación** (grupo 1) se reservará un 50% de las plazas, y serán seleccionadas las propuestas con mejor expediente. En caso de notas medias iguales se valorarán otros méritos en este orden: otro título de doctorado (2 puntos), segunda titulación o máster (1 punto), publicaciones de carácter científico en revistas o editoriales indexadas sobre temas relacionados con los Estudios de Traducción (hasta 2 puntos), traducciones publicadas (hasta 1 punto), actividades de docencia (hasta 1 punto), trabajos de divulgación u organización en ámbitos relacionados con la TI (hasta 1 punto), experiencia profesional en traducción e interpretación (hasta 2 puntos). En caso de haber menos de 10 candidaturas con titulación de TI se podrán admitir más con otras especialidades.

De las **candidaturas con titulaciones que pertenecen al grupo 2** (cf. supra) se requerirán conocimientos previos de traducción e interpretación o la acreditación de un interés específico en la especialización en TI. La Comisión académica del programa de doctorado (CAPD) podrá exigir la justificación de conocimientos básicos en Estudios de Traducción y de lenguas extranjeras mediante una entrevista. La selección de candidaturas del grupo 2 se hará según los siguientes criterios generales:

La CAPD valorará las solicitudes de admisión en el programa de doctorado en función de los siguientes criterios:

- Media del expediente (hasta 2 puntos, 20%)
- Puntuación de la entrevista (si la CAPD la considera necesaria, hasta 2 puntos, 20%)
- Carta justificante del interés en la especialización en TI (hasta 2 puntos, 20%)
- Otros méritos (hasta un máx. de 2 puntos, 20%). Se valorarán en este orden: otro título de doctorado (hasta 1 punto), segunda titulación o máster (hasta 0.5 puntos), publicaciones de carácter científico en revistas o editoriales indexadas sobre temas relacionados con los Estudios de Traducción (hasta 1 punto), traducciones publicadas (hasta 1 punto), actividades de docencia (hasta 1 punto), divulgación u organización en ámbitos relacionados con la TI (hasta 1 punto), experiencia profesional en TI (hasta 1 punto).
- Aval de un investigador del programa indicando (i) la potencial viabilidad de la futura tesis en el marco de una línea de investigación del programa y (ii) que puede ejercer como persona directora en caso de cumplir los requisitos necesarios para ello (hasta 2 puntos, 20%).

Los criterios específicos de selección en el caso de una entrevista serán los siguientes:

- Dominio de la lengua materna (o nivel C2) de gallego, castellano o portugués. Nivel C1 en otras dos de las lenguas de trabajo siguientes: inglés, francés, alemán o portugués (25%).
- Conocimientos teóricos y competencias prácticas de traducción y/o interpretación (25%).
- Conocimientos de ámbitos temáticos específicos relacionados con la traducción e interpretación (25%).
- Prueba diagnóstica de unos 30 minutos delante de la comisión y especialistas invitadas/os por esta para determinar la capacidad de expresión oral en lengua materna y la cultura general (25%).

El nivel de conocimiento de lenguas es el indicado por la *Common European Framework of Reference for Languages*.



Para ser admitido en el programa de doctorado debe alcanzarse una puntuación mínima de 6 puntos o del 60%.

• **Admisión condicionada a la realización de complementos específicos de formación**

El Programa de doctorado en Traducción y paratraducción no exige complementos específicos de formación.

• **Procedimiento de admisión**

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 20 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo, el alumnado que reúna los requisitos de acceso a los estudios de doctorado podrá solicitar la admisión en el programa en los plazos establecidos por la universidad.

Cada programa de doctorado deberá reservar, por lo menos, un 5 % de las plazas ofertadas para estudiantes que hayan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, así como para estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes y que en sus estudios anteriores hubieran precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa. Las plazas que no se cubran en esta cuota especial pasarán a formar parte de la oferta general de plazas del programa.

La CAPD, de acuerdo con los criterios de admisión establecidos en el programa, publicará una propuesta provisional de personas admitidas y excluidas, con indicación de los complementos de formación necesarios, de ser el caso, junto con su correspondiente lista de espera.

Las personas no admitidas podrán presentar una reclamación en el plazo y forma establecidos en la convocatoria. Transcurrido el plazo de reclamaciones y resueltas éstas, se remitirá la relación de estudiantes admitidos al órgano de gestión correspondiente, a efectos de que puedan formalizar su matrícula en el plazo que se señale. De no formalizar su matrícula, los/las solicitantes decaerán en sus derechos.

• **Procedimiento de matrícula**

Las condiciones para matricularse en el programa de doctorado son las establecidas en el Capítulo 6 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo.

Los/Las estudiantes admitidos en el programa se matricularán en los complementos de formación acordados por la CAPD en el proceso de admisión y anualmente por el concepto de tutela académica. La matrícula se tramitará en la unidad de gestión de acuerdo con el procedimiento y el calendario establecido por la universidad. En caso de que un/ a doctorando/a no realice la matrícula anual en un curso académico, causará baja definitiva en el programa, salvo en los casos por baja temporal establecidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad.

• **Dedicación a tiempo parcial o completo**

Los/Las estudiantes del programa podrán matricularse a tiempo completo o a tiempo parcial. Para formalizar la matrícula a tiempo parcial, será requisito indispensable el informe favorable de la CAPD. La condición de doctorando a tiempo parcial deberá solicitarse a la CAPD aportando los documentos justificativos, ya que para obtener la condición de doctorando a tiempo parcial deberá acreditarse alguna de las circunstancias recogidas en el Artículo 24 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad.

• **Estudiantes con necesidades educativas específicas**

La Unidad de Atención al Estudiantado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (UNATEN) atiende a los miembros de la comunidad universitaria necesidades educativas específicas, estableciendo sistemas y servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que podrán determinar la necesidad de adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos

(<https://www.uvigo.gal/es/campus/diversidad>)

3.3 ESTUDIANTES

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Vigo	Programa Oficial de Doctorado en Traducción y Paratraducción
Universidad de Vigo	Programa de Doctorado en Traducción y Paratraducción por la Universidad de Vigo



Universidad de Vigo		Programa de Doctorado en Traducción y Paratraducción por la Universidad de Vigo
Últimos Cursos:		
CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	13	9
Año 2	10	2
Año 3	8	2
Año 4	5	2
Año 5	15	2

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

El Programa de doctorado en Traducción y paratraducción no contempla la realización de complementos de formación.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Presentación del entorno administrativo y académico

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	4
---------------------	-------------	---

DESCRIPCIÓN

Carácter de la actividad: Obligatorio

Tipo de actividad: Específica del programa

Breve descripción de contenidos:

En esta actividad, la Coordinación del Programa presentará el doctorado y las herramientas de seguimiento y evaluación. En concreto se explicará la naturaleza del Compromiso de Supervisión, los pasos a seguir para establecer un Plan de Investigación, la finalidad y el funcionamiento del Documento de Actividades y del Cuaderno de Investigación, así como los sucesivos procedimientos de control.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Cronograma: año 1, semestre 1.

Competencias para adquirir:

CB15, CB16, CB17

CA01, CA04, CA05, CA06

Resultados de aprendizaje:

Haber conocido los aspectos administrativos y académicos básicos y las herramientas de seguimiento y evaluación.

Haber mostrado que son capaces de desarrollar su actividad investigadora con responsabilidad social e integridad científica.

Lengua/s en la que se impartirá:

Gallego, castellano, inglés, en función de las características del alumnado.

Otras aclaraciones que se consideren oportunas:

Dos horas presenciales o a distancia, seguido de dos horas de tutoría colectiva para la resolución de dudas para los estudiantes a tiempo completo. Los estudiantes a tiempo parcial pueden resolver sus dudas por vía telemática.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Control de asistencia presencial o virtual, evaluación y seguimiento por parte de la Comisión académica.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede.



ACTIVIDAD: Métodos y herramientas para la investigación en traducción y paratraducción		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
DESCRIPCIÓN		
Carácter de la actividad: Obligatorio Tipo de actividad: Específica del programa Breve descripción de contenidos: Mediante este seminario, el alumnado es introducido a las características comunes de toda investigación en el ámbito de las ciencias humanas aplicadas a los estudios de traducción e interpretación. Sus contenidos son: - Metodologías de la investigación en traducción, 6 horas - Transculturalidad y traducción, 2 horas - Teoría y práctica de la paratraducción, 4 horas - Investigación cualitativa y cuantitativa, 4 horas - Historia de la traducción, 4 horas Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: Cronograma: año 1, semestre 1. Competencias para adquirir: CB11, CB12, CB13, CB14 CA01, CA02, CA03, CA05 OC1, OC2, OC3, OC4, OC5, OC6, OC7, OC8, OC9, OC10, OC11, OC12, OC13, OC14, OC15, OC16, OC17, OC18 Resultados de aprendizaje: Haber adquirido conocimientos avanzados en la frontera del conocimiento y demostrado, en el contexto de la investigación científica reconocida internacionalmente, una comprensión profunda, detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología científica en uno o más ámbitos investigadores. Haber demostrado que son capaces de diseñar un proyecto de investigación con el que llevar a cabo un análisis crítico y una evaluación de situaciones imprecisas donde aplicar sus contribuciones y sus conocimientos y metodología de trabajo para realizar una síntesis de ideas nuevas y complejas que produzcan un conocimiento más profundo del contexto investigador en el que se trabaje. Haber mostrado que son capaces de desarrollar su actividad investigadora con responsabilidad social e integridad científica. Haber demostrado dentro de su contexto científico específico que son capaces de realizar avances en aspectos culturales, sociales o tecnológicos, así como de fomentar la innovación en todos los ámbitos en una sociedad basada en el conocimiento. Lengua/s en la que se impartirá: Gallego, castellano, inglés, francés, en función del profesorado y de las características del alumnado. Otras aclaraciones que se consideren oportunas: Se impartirán 20 horas presenciales para los estudiantes a tiempo completo o su equivalente en enseñanza telemática para los estudiantes a tiempo parcial.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
PROCEDIMIENTO DE CONTROL Control de asistencia presencial o virtual, evaluación y seguimiento por parte del profesorado responsable y de la Comisión académica. Los medios de evaluación pueden incluir la presentación de trabajos específicos, informes críticos de lectura, exposición oral u otros que el profesorado responsable decida en función de las características del alumnado y del grupo de clase.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
ACTUACIONES DE MOVILIDAD Con la mirada siempre dirigida hacia la Excelencia y con el fin primordial de facilitar la internacionalización de la formación doctoral para hacer posible la obtención de la Menció Europea en el título de Doctor, la Comisión Académica del Doctorado en Traducción & Paratraducción (CAD_T&P) impul-		



sará las estancias de movilidad de sus propios estudiantes matriculados así como la movilidad de los Profesores Invitados de reconocido prestigio internacional cuyas intervenciones dentro del programa doctoral serán grabadas bajo el formato audiovisual de Píldoras T&P. En la web del Grupo T&P se facilitará puntualmente toda la información actualizada sobre las convocatorias europeas, estatales, autonómicas y universitarias de becas de movilidad, bolsas de viaje y estancias de investigación.

ACTIVIDAD: Estudios aplicados en el ámbito de la traducción y paratraducción

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

20

DESCRIPCIÓN

Carácter de la actividad: Obligatorio

Tipo de actividad: Específica del programa

Breve descripción de contenidos:

Mediante este seminario el alumnado sigue la formación específica más acorde con su línea de investigación, sin la necesidad de seguir los contenidos ofrecidos por la totalidad de los grupos de investigación. El diseño de la formación específica podrá personalizarse gracias al asesoramiento del director/tutor.

Sus contenidos son:

- Traducción y sistemas literarios, 4 horas
- Memoria, migración y mestizaje en traducción, 4 horas
- Antropología y traducción, 4 horas
- Traducción intersemiótica Y publicitaria, 4 horas
- Herramientas de lingüística computacional, 4 h

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Cronograma: año 1, semestre 2.

Competencias para adquirir:

CB11, CB12, CB13, CB14

CA01, CA02, CA03, CA05

OC1, OC2, OC3, OC4, OC5, OC6, OC7, OC8, OC9, OC10, OC11, OC12, OC13, OC14, OC15, OC16, OC17, OC18

Resultados de aprendizaje:

Haber adquirido conocimientos avanzados en la frontera del conocimiento y demostrado, en el contexto de la investigación científica reconocida internacionalmente, una comprensión profunda, detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología científica en uno o más ámbitos investigadores.

Haber demostrado que son capaces de diseñar un proyecto de investigación con el que llevar a cabo un análisis crítico y una evaluación de situaciones imprecisas donde aplicar sus contribuciones y sus conocimientos y metodología de trabajo para realizar una síntesis de ideas nuevas y complejas que produzcan un conocimiento más profundo del contexto investigador en el que se trabaje.

Haber mostrado que son capaces de desarrollar su actividad investigadora con responsabilidad social e integridad científica.

Haber demostrado dentro de su contexto científico específico que son capaces de realizar avances en aspectos culturales, sociales o tecnológicos, así como de fomentar la innovación en todos los ámbitos en una sociedad basada en el conocimiento

Lengua/s en la que se impartirá:

Gallego, castellano, inglés, francés, en función del profesorado y de las características del alumnado.

Otras aclaraciones que se consideren oportunas:

Se impartirán 20 horas presenciales para los estudiantes a tiempo completo o su equivalente en enseñanza telemática para los estudiantes a tiempo parcial.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Control de asistencia presencial o virtual, evaluación y seguimiento por parte del profesorado responsable y de la Comisión académica.

Los medios de evaluación pueden incluir la presentación de trabajos específicos, informes críticos de lectura, exposición oral u otros que el profesorado responsable decida en función de las características del alumnado y del grupo de clase.



4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
ACTUACIONES DE MOVILIDAD Con la mirada siempre dirigida hacia la Excelencia y con el fin primordial de facilitar la internacionalización de la formación doctoral para hacer posible la obtención de la Mención Europea en el título de Doctor, la Comisión Académica del Doctorado en Traducción & Paratraducción (CAD_T&P) impulsará las estancias de movilidad de sus propios estudiantes matriculados así como la movilidad de los Profesores Invitados de reconocido prestigio internacional cuyas intervenciones dentro del programa doctoral serán grabadas bajo el formato audiovisual de Píldoras T&P. En la web del Grupo T&P se facilitará puntualmente toda la información actualizada sobre las convocatorias europeas, estatales, autonómicas y universitarias de becas de movilidad, bolsas de viaje y estancias de investigación.		
ACTIVIDAD: Coloquio anual		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	8
DESCRIPCIÓN		
Carácter de la actividad: Obligatorio Tipo de actividad: Específica del programa Breve descripción de contenidos: Una jornada, presencial con seguimiento telemático para los estudiantes a tiempo completo. Media jornada presencial con seguimiento telemático para los estudiantes a tiempo parcial. En formato presencial o a distancia. Se trata del encuentro científico que reúne a especialistas experimentados y en formación alrededor del estudio de la traducción y paratraducción. El doctorando deberá asistir y realizar un resumen de aquella/s contribución o contribuciones que su director le señale. El resumen formará parte del Cuaderno de Investigación y se registrará en el Documento de Actividades. Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: El alumnado deberá participar en el Coloquio anual una vez cada curso durante tres cursos. Cronograma: año 1, semestre 2 año 2, semestre 2 año 3, semestre 2 Competencias para adquirir: CB11, CB12, CB13, CB14 CA01, CA02, CA03, CA05 OC1, OC2, OC3, OC4, OC5, OC6, OC7, OC8, OC9, OC10, OC11, OC12, OC13, OC14, OC15, OC16, OC17, OC18 Resultados de aprendizaje: Haber adquirido conocimientos avanzados en la frontera del conocimiento y demostrado, en el contexto de la investigación científica reconocida internacionalmente, una comprensión profunda, detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología científica en uno o más ámbitos investigadores. Haber demostrado que son capaces de diseñar un proyecto de investigación con el que llevar a cabo un análisis crítico y una evaluación de situaciones imprecisas donde aplicar sus contribuciones y sus conocimientos y metodología de trabajo para realizar una síntesis de ideas nuevas y complejas que produzcan un conocimiento más profundo del contexto investigador en el que se trabaje. Haber mostrado que son capaces de desarrollar su actividad investigadora con responsabilidad social e integridad científica. Haber demostrado dentro de su contexto científico específico que son capaces de realizar avances en aspectos culturales, sociales o tecnológicos, así como de fomentar la innovación en todos los ámbitos en una sociedad basada en el conocimiento. Lengua/s en la que se impartirá: Gallego, castellano, inglés, francés, en función del profesorado y de las características del alumnado.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
PROCEDIMIENTO DE CONTROL Control de asistencia presencial o virtual, evaluación y seguimiento por parte del profesorado responsable y de la Comisión académica. Los medios de evaluación pueden incluir la presentación de trabajos específicos, informes críticos de lectura, exposición oral u otros que el profesorado responsable decida en función de las características del alumnado y del grupo de clase.		



4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Con la mirada siempre dirigida hacia la Excelencia y con el fin primordial de facilitar la internacionalización de la formación doctoral para hacer posible la obtención de la Mención Europea en el título de Doctor, la Comisión Académica del Doctorado en Traducción & Paratraducción (CAD_T&P) impulsará las estancias de movilidad de sus propios estudiantes matriculados así como la movilidad de los Profesores Invitados de reconocido prestigio internacional cuyas intervenciones dentro del programa doctoral serán grabadas bajo el formato audiovisual de Píldoras T&P. En la web del Grupo T&P se facilitará puntualmente toda la información actualizada sobre las convocatorias europeas, estatales, autonómicas y universitarias de becas de movilidad, bolsas de viaje y estancias de investigación.

ACTIVIDAD: Valoración anual del plan de investigación, del documento de actividades y del cuaderno de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

1

DESCRIPCIÓN

Carácter de la actividad: Obligatorio

Tipo de actividad: Específica del programa

Breve descripción de contenidos:

Presentación y defensa del desarrollo de las investigaciones; obligatoria para todo el alumnado, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial.

Como mínimo un mes antes de la celebración de la Valoración Anual, la CAPD nombrará un tribunal único compuesto por tres miembros del profesorado asignado al Programa, y tres suplentes. Ni el director ni el tutor del Plan evaluado formarán parte del tribunal, por lo que la composición del tribunal se adaptará a cada circunstancia.

Como mínimo quince días naturales antes de la fecha fijada para la evaluación, el tribunal dispondrá de los materiales e informes precisos: estado actual del Plan de Investigación, Documento de Actividades y acceso al Cuaderno de Investigación.

Cada estudiante deberá exponer y defender el estado actual de su investigación ante el Tribunal, que podrá debatir sobre la presentación. En caso de ausencia justificada del doctorando, se arbitrarán medidas técnicas para realizar la presentación y debate a distancia.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

El alumnado deberá pasar la evaluación anual todos los cursos que permanezca matriculado en el programa. En el caso de una persona que permanezca cuatro años, el desarrollo sería el siguiente:

Cronograma: segundo año, segundo semestre

tercer año, segundo semestre

cuarto año, segundo semestre

Competencias para adquirir:

CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16

CA01, CA02, CA03, CA05, CA06

OC1, OC2, OC3, OC4, OC5, OC6, OC7, OC8, OC9, OC10, OC11, OC12, OC13, OC14, OC15, OC16, OC17, OC18

Resultados de aprendizaje:

Haber adquirido conocimientos avanzados en la frontera del conocimiento y demostrado, en el contexto de la investigación científica reconocida internacionalmente, una comprensión profunda, detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología científica en uno o más ámbitos investigadores.

Haber hecho una contribución original y significativa a la investigación científica en su ámbito de conocimiento y que esta contribución haya sido reconocida como tal por la comunidad científica internacional.

Haber demostrado que son capaces de diseñar un proyecto de investigación con el que llevar a cabo un análisis crítico y una evaluación de situaciones imprecisas donde aplicar sus contribuciones y sus conocimientos y metodología de trabajo para realizar una síntesis de ideas nuevas y complejas que produzcan un conocimiento más profundo del contexto investigador en el que se trabaje.

Haber desarrollado la autonomía suficiente para iniciar, gestionar y liderar equipos y proyectos de investigación innovadores y colaboraciones científicas, nacionales o internacionales, dentro su ámbito temático, en contextos multidisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia de conocimiento.

Haber mostrado que son capaces de desarrollar su actividad investigadora con responsabilidad social e integridad científica.

Haber justificado que son capaces de participar en las discusiones científicas que se desarrollen a nivel internacional en su ámbito de conocimiento y de divulgar los resultados de su actividad investigadora a todo tipo de públicos.

Haber demostrado dentro de su contexto científico específico que son capaces de realizar avances en aspectos culturales, sociales o tecnológicos, así como de fomentar la innovación en todos los ámbitos en una sociedad basada en el conocimiento.



Lengua/s en la que se impartirá:

Gallego, castellano, inglés, francés, en función del profesorado y de las características del alumnado.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Control de asistencia presencial o virtual, evaluación y seguimiento por parte del profesorado responsable y de la Comisión académica.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Los mecanismos de supervisión de tesis se ajustan a lo establecido en los artículos 11 y 12 del [Real Decreto 99/2011, modificado por el 576/2023](#), por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en las siguientes normativas específicas de la Universidad de Vigo:

- [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo.](#)
- [Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado.](#)

A continuación, se resumen brevemente los principales aspectos de los mecanismos de supervisión de tesis:

Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD)

El órgano de coordinación del programa de doctorado es la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) y es responsable del diseño, implantación, actualización, organización, calidad y coordinación del citado programa. La CAPD también es responsable del seguimiento del avance de la investigación, formación y autorización del depósito de la tesis de cada estudiante de doctorado.

La composición de la CAPD y sus competencias, junto con los requisitos para ostentar la coordinación del programa de doctorado se detallan en los artículos 4, 5 y 6 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).

Profesorado del programa de doctorado

De acuerdo con el artículo 7 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo se considera profesorado del programa todo persona que posea un doctorado y esté adscrita formalmente a alguna de sus líneas de investigación, sin perjuicio de la posible colaboración en determinadas actividades específicas de otras personas o profesionales en virtud de su relevante cualificación científica o profesional en el correspondiente ámbito de conocimiento. Será factible incorporar al programa personal docente o investigador ajeno a la propia universidad siempre y cuando la CAPD acredite los requisitos de experiencia investigadora establecidos en el artículo 8 del citado reglamento.

Tutoría del programa de doctorado

La admisión definitiva en el programa de doctorado conlleva la asignación a una tutoría, designado por la CAPD y que debe cumplir los requisitos indicados en el artículo 9 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).

Con carácter general, la persona tutora tendrá como funciones: (i) velar por la interacción del/de la doctorando/a con la CAPD y, conjuntamente, con el/la Director/a de la tesis; y (ii) velar por la adecuación a las líneas del programa de la formación y la actividad investigadora del doctorando/a.

La CAPD, oído el/la doctorando/a, podrá modificar el nombramiento del tutor/a en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

Dirección de la tesis doctoral

En un plazo máximo de tres meses desde su matriculación, la CAPD asignará a cada estudiante de doctorado una dirección de tesis. Esta persona será la máxima responsable, de acuerdo con los más altos estándares profesionales, de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis de doctorado, y de la guía en la planificación y su adecuación, si es el caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el/la doctorando/a.

Podrá ser director/a de la tesis cualquier doctor/a español/a o extranjero/a, con experiencia investigadora acreditada según lo indicado en el artículo 8 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).

La CAPD, oído el/la doctorando/a, podrá modificar el nombramiento de la persona directora de tesis de acuerdo con las condiciones y procedimiento indicados en el artículo 10 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).

El artículo 10 también establece que, de forma general, una tesis podrá ser codirigida por un máximo de dos personas, e indica las condiciones y procedimiento para que puedan ser tres los directores de la tesis.

La asignación de tutor/a recaerá preferentemente en alguna de las personas directoras y se nombrará un tutor/a diferente en el caso de que los/las directores/as no cumplan los requisitos establecidos del artículo 9 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).



Se considerará «persona o perfil autorizado» a la persona tutora o directora perteneciente a la Universidad de Vigo habilitada por la CAPD para trasladar todos los informes de evaluación o gestiones a través de la plataforma informática de la universidad. Este perfil autorizado informará el compromiso de supervisión, el plan de investigación, el documento de actividades, la evaluación anual, las solicitudes de prórroga, las solicitudes de estadia y, por último, la tesis para presentarla.

Finalmente, la **Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado** de la EIDO establece una serie de recomendaciones que deber ser asumidas por las partes involucradas en la realización de una tesis y complementa las normativas vigentes.

Explicación general de la planificación del plan de estudios

En el régimen a tiempo parcial, se entiende que la presentación del entorno administrativo y académico, el seminario de formación transversal y el seminario de formación específica tienen lugar en el año 1. Las personas matriculadas a tiempo parcial tendrán que asistir obligatoriamente al coloquio anual del año 2 y 4, y presentar una contribución en uno de ellos.

El siguiente cuadro muestra la distribución de la actividad una persona matriculada en el programa a lo largo de un ciclo de cuatro años.

AÑO 1, SEMESTRE 1	
septiembre	matrícula y asignación provisional de tutoría presentación del entorno administrativo y académico [a la mayor brevedad: firma del compromiso de supervisión]
octubre	seminario de formación transversal
noviembre-diciembre	evaluación del proyecto de tesis, inicio de actividad del Plan de Investigación asignación definitiva de tutoría asignación definitiva de dirección
AÑO 1, SEMESTRE 2	
enero	seminario de formación específica
mayo	coloquio anual 1
AÑO 2, SEMESTRE 3	
septiembre	matrícula
septiembre-diciembre	redacción de tesis
AÑO 2, SEMESTRE 4	
enero-junio	redacción de tesis
mayo	coloquio anual 2
junio	evaluación anual del Plan de Investigación
AÑO 3, SEMESTRE 5	
septiembre	matrícula
septiembre-diciembre	redacción de tesis
AÑO 3, SEMESTRE 6	
enero-junio	redacción de tesis
mayo	coloquio anual 3
junio	evaluación anual del Plan de Investigación
AÑO 4, SEMESTRE 7	
septiembre	matrícula
septiembre-diciembre	redacción de tesis
AÑO 4, SEMESTRE 8	
enero-junio	redacción de tesis
	depósito y defensa de la tesis o evaluación anual del Plan de Investigación y solicitud de prórroga

Para consultar información más detallada sobre el desarrollo del programa de doctorado, consúltese la Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales dentro del Programa de Doctorado en Traducción & Paratraducción (T&P) [en este enlace](#) de la página web del programa.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Los mecanismos de seguimiento del alumnado se ajustan a lo establecido en los artículos 11 y 12 del **Real Decreto 99/2011, modificado por el 576/2023**, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en las siguientes normativas específicas de la Universidad de Vigo:

- **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo.**
- **Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado.**

A continuación, se resumen brevemente los principales aspectos de los mecanismos de seguimiento del alumnado:

Compromiso de supervisión

El artículo 33 del **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo** establece que las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de los/las estudiantes se reflejarán en un Compromiso de Supervisión, en soporte digital, que será firmado en la correspondiente plataforma informática por el/la doctorando/a, el perfil autorizado y el/la coordinador/a una vez matriculado. Este documento especificará la relación académica entre el/la



doctorando/a y la Universidad de Vigo, sus derechos y deberes, la aceptación del procedimiento de resolución de conflictos y su duración. Se incluyen también los deberes de la(s) persona(s) que tutelen y dirijan la tesis. En caso de modificarse las condiciones de realización de la tesis o cambiar el/la tutor/a o el/la directora/a de la tesis será necesaria la firma de un nuevo compromiso de supervisión.

Documento de actividades del/la doctorando/a

De acuerdo con lo indicado en el artículo 31 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#), una vez matriculado, para cada doctorando/a del programa se materializará un documento de actividades personalizado, en soporte digital, en el que se inscribirán todas las actividades de interés para el/la doctorando/a según lo que establezca la CAPD. Este documento se registrará en la aplicación informática de la universidad y contendrá constancia documental que acredite las actividades realizadas por el/la doctorando/a. Para ello cada doctorando/a tendrá acceso a su documento de actividades para registrar y actualizar las actividades que realice en el contexto del programa. El control del registro de actividades y la certificación de sus datos serán realizados y validados tras su comprobación por el/la tutor/a, el/la director/a y los servicios administrativos.

Plan de investigación y plan de formación personal

El artículo 32 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#) indica que, antes de seis meses desde la fecha de matrícula, el/la doctorando/a elaborará un plan de investigación y un plan de formación personal. El plan de investigación incluirá una introducción, la metodología empleada y los objetivos que se han de alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para alcanzarlo. El plan de formación personal del doctorando/a contendrá una previsión de las distintas actividades formativas que se desarrollarán durante la tesis doctoral (cursos, impartición de seminarios, acciones de movilidad, etc.) y deberá contener, como mínimo, las actividades de formación de carácter obligatorio establecidas en el apartado 4 de esta memoria. Ambos se materializan en soporte digital.

La CAPD supervisará anualmente el plan de investigación, el plan de formación y el documento de actividades. Para ello dispondrá de los informes que para tal efecto emitirán el/la tutor/a y el/la director/a. La evaluación positiva de la CAPD es requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el/la estudiante de doctorado tendrá derecho a una nueva evaluación en el plazo de seis meses, para lo que elaborará un nuevo plan de investigación y/o de formación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, causará baja definitiva en el programa. El incumplimiento del plazo de presentación de los planes lleva consigo el archivo de la matrícula, que se transformará en una baja definitiva si no se presenta el plan de investigación finalizado el curso en el que tendría que presentarse.

Estancias de investigación

Durante las estancias de investigación, los respectivos directores y directoras harán un seguimiento de las actividades desarrolladas por sus doctorandos y doctorandas, comprobando que se cumplan los objetivos de la estancia en función de los respectivos planes de investigación. Tanto el alumnado como el profesorado darán cuenta de las actividades desarrolladas durante el proceso de evaluación anual.

Resolución de conflictos

Las dudas o las controversias que surjan en relación con los agentes implicados en el desarrollo del programa de doctorado serán llevadas por las personas interesadas en primer término ante la CAPD. En caso de que las controversias concluyan en un conflicto, la resolución del mismo corresponderá al órgano designado por la EIDO siguiendo el protocolo incluido en la [Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado](#) y el/la Director/a de la EIDO comunicará el acuerdo a las partes involucradas. Las personas legitimadas podrán presentar un recurso de alzada contra esta resolución ante el Rector/a de la universidad o persona en quien delegue. Asimismo, se podrá presentar una reclamación ante la Valedoría Universitaria, en las condiciones establecidas en el artículo 60 de los Estatutos de la Universidad de Vigo, acogerse a los procedimientos oficiales de reclamación previstos por la normativa de la Universidad de Vigo y/o acogerse al ejercicio de otros derechos y acciones que pueda ejercer cualquier persona interesada.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La presentación y lectura de tesis doctorales se ajustan a lo establecido en el [Real Decreto 99/2011, modificado por el RD 576/2023](#), por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en la normativa específica de la Universidad de Vigo.

La normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales en la Universidad de Vigo está recogida en el Capítulo 9 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#). Este capítulo contiene información sobre:

- La autorización de la defensa de la tesis
- La tesis con protección de derechos
- El tribunal de evaluación
- El acto de defensa pública de la tesis
- La calificación de la tesis
- El archivo de la tesis
- La tesis que contiene artículos de investigación

Además, el capítulo 10 del citado reglamento contiene información sobre las menciones que puede incluir el título de doctor:

- Mención en doctorado internacional
- Tesis en cotutela internacional
- Mención en doctorado industrial

La información sobre la normativa y los procedimientos, junto con los documentos necesarios para la presentación de la tesis e información práctica sobre el procedimiento administrativo que deben seguir los doctorandos, están disponibles en la página web:

<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/eido-escuela-internacional-doctorado/tramites-gestiones>

Además de lo establecido en el artículo 36 (Procedimiento de autorización de la tesis para su defensa) del Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Vigo, la Comisión académica del programa de doctorado en Traducción e interpretación ha establecido el siguiente



Procedimiento de gestión de los informes de personas expertas previos al depósito de la tesis

Aprobado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Traducción y Paratraducción el 31 de octubre de 2024.

El Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Vigo, en su última versión aprobada por el Comité de Dirección de la EIDO el 30/05/2024 y ratificado por el Consejo de Gobierno el 20 de junio de 2024, indica en la Exposición de motivos que «se introducen una serie de medidas vinculadas con la supervisión y evaluación del trabajo desarrollado por el/la doctorando/a y la garantía de su calidad». Asimismo, en el Capítulo 9, Tesis doctoral, Artículo 36, Procedimiento de autorización de la tesis para su defensa, se establece que «La tesis deberá contar con un mínimo de dos informes emitidos por personas doctoras expertas en la materia, externas a la universidad y al programa de doctorado, que podrán proponer aspectos de mejora» y que «Dichos informes serán gestionados a través de la CAPD mediante el procedimiento que esta determine».

«La CAPD dispondrá de un plazo máximo de dos meses desde la solicitud de depósito de la tesis por la persona interesada para la remisión a la EIDO de su informe de autorización de la tesis para su defensa.

«Si lo considera necesario, la CAPD podrá solicitar un tercer informe de una persona externa a la universidad antes de emitir su informe de autorización de la tesis.

«Este informe podrá ser:

- a) Favorable.
- b) Condicionado a la necesidad de una nueva versión de la tesis. En este caso, el informe indicará las correcciones necesarias, especificando el plazo concedido al doctorando o doctoranda para la presentación de alegaciones y/o modificaciones solicitadas, que no podrá exceder los tres meses.
- c) Desfavorable, debidamente justificado académicamente. Un informe desfavorable reactiva el cómputo del plazo máximo para depositar la tesis. Únicamente podrá solicitarse de nuevo el depósito de la tesis una vez.

«En caso de informe condicionado, la falta de presentación por parte del doctorando o doctoranda de las modificaciones requeridas dentro del plazo establecido por la CAPD implicará automáticamente un informe desfavorable. Si el doctorando o doctoranda presenta las modificaciones o correcciones de la tesis dentro del plazo, la CAPD dispondrá de un plazo máximo de un mes desde la fecha de presentación para remitir a la EIDO su informe, que en este caso podrá ser favorable o desfavorable».

A la vista de las consideraciones anteriores, la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Traducción y Paratraducción establece el siguiente **Procedimiento de gestión de los informes de personas expertas previos al depósito de la tesis:**

Una vez finalizada la redacción de la tesis por parte del doctorando o doctoranda, la dirección de la tesis deberá enviar a la secretaría de la Comisión Académica un archivo en formato PDF con la versión definitiva de la tesis e indicar el nombre de las dos personas expertas a quienes se solicitará el informe.

Simultáneamente, la dirección enviará el archivo PDF de la tesis doctoral a las personas expertas seleccionadas, indicándoles que deben remitir el informe (formulario **Informe Evaluador Externo_uvi_v4-form.pdf**) tanto a la dirección de la tesis como a la secretaría de la CAPD (doutoramento_paratraducion@uvigo.es) en un plazo de 30 días naturales.

Una vez recibidos los informes y tras la revisión por parte de la CAPD, la secretaría certificará si las personas expertas otorgan o no su visto bueno para la defensa de la tesis y lo comunicará a la dirección para que:

- Adjunte la resolución a los informes y al resto de la documentación para el depósito (en caso de que los informes sean favorables).
- Informe al doctorando o doctoranda de las modificaciones propuestas para que las incorpore a la tesis (en caso de que los informes emitan un visto bueno condicionado).
- Comunique al doctorando o doctoranda el informe desfavorable.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Teoría y práctica de la paratraducción
10	Memoria de la Shoah/Holocausto y traducción
11	Historia de la interpretación en la época colonial
12	Antropología y traducción
13	Nuevas tendencias en traducción audiovisual
14	Traducción y cine nacional
15	Interpretación entre las lenguas estatales
16	Teoría y filosofía de la traducción
17	Corpus y estudios de traducción: creación y explotación de corpus (médicos, científicos, técnicos, jurídicos, económicos e administrativos) para traductores



18	Traducción textos médicos, científicos, técnicos, jurídicos, económicos y administrativos: géneros, convenciones textuales y traducción
19	Didáctica de la traducción
2	Traducción publicitaria
20	Iuslingüística y traducción
21	Traducción y mestizaje
22	Traducir la identidad europea en construcción
23	Traductología aplicada
24	Teoría y metodología de la traducción en las culturas plurilingües
25	Los mediadores culturales
26	Las políticas de traducción
27	Traducción intersemiótica
28	Técnicas de traducción en los medios de comunicación: doblaje, subtítulo, voice-over, comentario
29	Prefacios y fuentes documentales en estudios de traducción
3	Traducción de cómics
30	Conceptos traductológicos en la obra de Eugen Nida
31	Estudios de género y traducción
4	Traducción de videojuegos
5	Traducción de la literatura infantil y juvenil
6	Migración y traducción: traducción e interpretación en mediación social (TIMS)
7	Protocolos de actuación del traductor e intérprete jurado
8	Miradas al espacio urbano para-traducir la ciudad
9	Memoria, migración y mestizaje en traducción

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa

Los investigadores que dan soporte a este programa de doctorado se organizan en dos equipos de investigación:

1. Equipo nº 1: Este equipo se corresponde fundamentalmente con el **grupo de investigación en Traducción y Paratraducción**, dirigido desde su creación por el profesor doctor José Yuste Frías. Está compuesto fundamentalmente por profesorado investigador de la Universidad de Vigo (en concreto, de la Facultad de Filología y Traducción), pero cuenta también con miembros en las siguientes universidades: Cardiff University (Reino Unido), Universitatea Alexandru Ioan Cuza din Iasi (Rumanía), Katholieke Universiteit Leuven (Bélgica), Uniwersytet im. Adama Mickiewicza W Poznaniu (Polonia).
2. Equipo nº 2: Está compuesto por integrantes de los grupos de investigación en **estudios literarios y culturales, traducción e interpretación** (siete personas de este grupo participan en el programa de doctorado, en concreto las que integran la línea de investigación BiTraGa -Biblioteca de Traducción Gallega-); del grupo **Galician Observatory for Media Accessibility** (participan en el programa de doctorado 2 profesoras doctoras de este equipo), del grupo **Tecnologías y aplicaciones de la lengua gallega** (participa en el programa de doctorado un profesor doctor de este equipo) y del grupo de **Traducción, accesibilidad, literatura e textos audiovisuais** (participa en el programa de doctorado una profesora doctora de este equipo).

Desde el programa de doctorado en Traducción y Paratraducción valoramos muy positivamente el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos por las diferentes normativas que regulan los estudios de doctorado en lo que respecta al currículo académico e investigador del PDI que participa en el programa. Estas normativas son:

1. El RD 99/2011 del 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, publicado en el BOE del 10 de febrero de 2011; y
2. El Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Vigo, aprobado en el Consejo de Gobierno del 20 de julio de 2012 y modificado en los Consejos de Gobierno del 6 de junio de 2014 y del 7 de febrero de 2017.

A estas normativas se adaptó en su momento, como no podía ser de otra manera, la Memoria de solicitud para la verificación del título.

Dichas normativas pueden consultarse en la página web de la EIDO: <https://www.uvigo.gal/estudar/organizacion-academica/eido-escola-internacional-doutoramento/tramites-xestions>.



En la normativa estatal, transpuesta a los reglamentos de la Universidad de Vigo, se exige que el PDI miembro del programa, el coordinador o coordinadora, así como los miembros de la comisión académica, acrediten una trayectoria investigadora consolidada en función de una serie de criterios, como el reconocimiento de sexenios de investigación, la experiencia en la dirección de tesis doctorales, la coordinación de proyectos de investigación y la autoría de publicaciones internacionales con impacto acreditable.

Los doctores y doctoras miembros del cuadro docente han incrementado visiblemente sus méritos de investigación desde la verificación de este programa de doctorado: sexenios reconocidos, obtención de nuevos proyectos de investigación, tesis defendidas, publicaciones con impacto internacional, etc.

En cuanto a los sexenios de investigación (Tabla 1 PDI del programa), el PDI del programa cuenta ya con 37 tramos reconocidos en total. En este momento, 15 de las 19 personas del cuadro docente que pertenecen a la Universidad de Vigo han obtenido el reconocimiento de al menos 1 sexenio. Es importante señalar que 5 personas que participan en el programa pertenecen a universidades extranjeras, por lo que no pueden solicitar el reconocimiento de sexenios de investigación ni de transferencia.

En lo que respecta a las tesis doctorales, contamos, como ya se indicó anteriormente, con 12 tesis defendidas por los doctorandos y doctorandas del programa. Además, desde el curso 2013-14, en el que se implantó este programa, nuestro PDI ha llevado a cabo la dirección de 18 tesis matriculadas en programas anteriores, obteniendo todas ellas la máxima calificación.

Cabe destacar también que los tres grupos de investigación integrados en el programa de doctorado han conseguido financiación en convocatorias de ámbito autonómico y nacional. El programa de doctorado partía de una situación muy favorable cuando se implantó (como se puede comprobar en la memoria verificada), pero lo cierto es que en los últimos años, y a pesar de los recortes en la financiación para la investigación, se han conseguido fondos para el desarrollo de quince proyectos de investigación (véase la Tabla 3 Proyectos de investigación competitivos activos): seis financiados por universidades (Universidad de Vigo, Universidade de Pernambuco, Universidad de Tallin), tres con financiación autonómica (Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria), dos con financiación estatal (Ministerio de Economía y Competitividad) y uno con fondos FEDER.

Además de los proyectos propios, una gran parte de nuestro personal docente colabora con grupos de investigación nacionales e internacionales y con redes de investigación internacionales, como se recoge en la tabla del punto 1.4. La documentación justificativa de esos méritos puede encontrarse en las evidencias EPD9 (Colaboración con otras instituciones, organismos o centros) y EPD10 (Colaboración con redes internacionales).

Otro aspecto fundamental para demostrar la adecuación del PDI del programa de doctorado y su capacitación para la docencia en este nivel es el esfuerzo de cada uno de los doctores y doctoras por mantener actualizadas sus competencias en este ámbito. Se puede comprobar en la memoria verificada y en los currículos de los doctores y doctoras que, en el momento de la aprobación del título, todos ellos habían completado una gran cantidad de cursos de formación e innovación docente dentro de los programas de formación del profesorado que ofrece la Universidad de Vigo a través de su Área de Formación e Innovación Educativa (http://vicprof.uvigo.es/vicprof_es/formacion/) y de la plataforma Bubela (<https://bubela.uvigo.es>). Cabe destacar un especial interés del profesorado en la formación relacionada con las nuevas tecnologías y la enseñanza virtual, lo que se traduce en el amplio uso de estas competencias en el seguimiento de sus respectivos doctorandos y doctorandas. En definitiva, el interés por este tipo de formación se ha mantenido a lo largo del tiempo, y el programa de doctorado puede aportar pruebas de que, en el período 2013-14 a 2016-17, prácticamente todos sus miembros continuaron realizando cursos de formación docente.

Queremos destacar también que más de un tercio del profesorado participó en la convocatoria del programa de evaluación docente DOCENTIA, y que los resultados fueron muy satisfactorios en todos los casos. Dado el carácter voluntario de esta convocatoria de evaluación de la actividad docente, es especialmente reseñable el interés demostrado por los profesores y profesoras del programa.

Podemos concluir, por lo tanto, que la Universidad de Vigo pone un especial interés en la formación de su profesorado, ofreciendo programas de formación destinados a la actualización de conocimientos y competencias con el objetivo de mejorar la calidad docente.

Además de los mencionados cursos de formación e innovación docente, la Universidad de Vigo pone a disposición de sus miembros otras tres medidas para fomentar la actualización y formación del profesorado y su dedicación a la investigación:

Por un lado, existe la posibilidad de solicitar licencias por año sabático como resultado de un procedimiento competitivo basado en los méritos de investigación y en la jerarquía profesional.

En segundo lugar, la elaboración del POD (Plan de Organización Docente) contempla los méritos de investigación como criterio para reducir la carga docente en el grado, lo que favorece una mayor dedicación a la investigación.

Finalmente, la Universidad de Vigo facilita, por medio de la convocatoria de becas, la movilidad del profesorado a universidades de todo el mundo, ya sea para estancias o intercambios de investigadores o de profesorado.

En este momento la ratio profesorado-alumnado muy buena: 1,1 estudiantes por docente. En relación con las líneas de investigación, la ratio también es favorable, dado que tenemos 39 tesis que se han matriculado en un total de 31 líneas de investigación; varias tesis han declarado más de una línea. Esto supone una media de 1,25 tesis por cada línea de investigación y de 1,4 líneas por tesis. Contamos, además, con 9 tesis matriculadas en codirección: 7 codirigidas por dos miembros del programa y 2 por un miembro del programa y una persona externa.

Por otra parte, una buena parte del cuadro docente del programa tiene dedicación a tiempo completo en la universidad, con un elevado porcentaje de sexenios activos, lo que supone una importante reducción de la docencia en el grado y una mayor dedicación al doctorado y a la investigación. Prueba de que el PDI es suficiente es el hecho de que el programa, hasta el momento, ha sido capaz de aceptar todas las solicitudes de matrícula y asignar director o directora de tesis a todo el alumnado en función de sus intereses de investigación.

Mecanismos de reparto entre docentes y líneas de investigación para la dirección de tesis

Cabe destacar que el nuevo reglamento de los estudios de doctorado permite una elección y asignación de director o directora de tesis mucho más reflexiva y racional que antes, ya que los doctorandos disponen de un período de tres meses para conocer a los miembros del cuadro docente y sus líneas de investigación, en caso de que no los conocieran previamente. De este modo, tanto los doctorandos como el programa nos aseguramos de que la elección y asignación de la dirección es la más adecuada para cada proyecto de investigación.

La nueva normativa también permite una mejor supervisión, por parte de la coordinación y de la comisión académica, de la correcta y adecuada atención de los tutores/as y directores/as a sus doctorandos/as, ya que existen diversos trámites a lo largo del curso académico en los que debe quedar constancia de sus actividades: aprobación anual de los planes de investigación y de los documentos de actividades, e informes sobre las actividades de los doctorandos/as.



Cuando el nuevo alumnado realiza la preinscripción en el programa, se le solicita un borrador de un plan de investigación provisional que incluya un título, una breve descripción y una o más líneas de investigación de entre las ofertadas. Aunque estos datos no son vinculantes (pues el alumnado cuenta con un período de seis meses a partir de la fecha de matrícula para presentar oficialmente su plan definitivo), sirven a la CAPD para asesorar a cada persona en la búsqueda de dirección. Si la persona que se matricula ya ha contactado previamente con algún miembro del cuadro docente y existe un acuerdo para la dirección de la tesis, la CAPD lo respeta siempre. En caso de que la persona matriculada tenga dudas sobre a quién dirigirse, la CAPD le sugiere, tras consultar con el profesorado correspondiente, la persona o personas que mejor puedan guiarla en función de la línea de investigación y del tema indicados en la preinscripción. En todo caso, la CAPD procura un reparto equitativo de las labores de dirección entre todos los miembros del cuadro de directores y directoras.

Queremos destacar también que el profesorado del programa ha sido capaz, durante el período evaluado, de atender adecuadamente a los estudiantes que ya dirigían en el anterior programa de doctorado, lo que se traduce en que, en estos años, se han defendido un total de 30 tesis. Consideramos que este trabajo de dirección y las tesis resultantes deben tenerse en cuenta como indicadores de la adecuación y capacidad del profesorado para atender al alumnado, incluso durante la coexistencia de dos programas con normativas diferentes. En la [página web del programa](#) se presenta la relación de tesis defendidas en estas condiciones, junto con las defendidas en el programa de doctorado de la normativa anterior y las del programa actual, ordenadas cronológicamente.

Por todo lo expuesto anteriormente, a nuestro juicio queda demostrado que los recursos humanos del título son suficientes y adecuados, y están capacitados para desarrollar sus funciones y atender correctamente a los estudiantes.

Resultados de satisfacción en relación con la dirección y tutoría de las tesis

La apreciación que acabamos de indicar se confirma con la valoración siempre muy positiva que el alumnado del programa expresa en las encuestas de evaluación sobre los directores y directoras de tesis, los tutores y tutoras y la coordinación del programa. La valoración media alcanza en ocasiones los 4,25 puntos sobre 5. Estos datos pueden comprobarse en los documentos EPD18 (carpeta «[Acceso y admisión de estudiantes](#)») e IPD19 (documento «Indicadores_5600881_TRAD_1617-2223» de la [carpeta virtual](#)), que contienen el análisis de las encuestas de satisfacción, así como en las propias encuestas.

En el curso 2015/16 se alcanzaron puntuaciones de 4 y 4,25 entre el alumnado de primer curso, superando la media de la Universidad de Vigo; estos resultados corresponden, entre otros, a los bloques de preguntas relativas al trabajo de los tutores y directores. Las valoraciones sobre la coordinación del programa y su profesorado también fueron claramente positivas.

En la encuesta del curso 2016/17 observamos una valoración global mucho mejor (3,53 puntos sobre 5 frente a 3,36 sobre 5 en la encuesta anterior), especialmente en lo que respecta a los agentes implicados (tutor/a, director/a, coordinador/a, profesorado). Todas estas valoraciones están por encima de las medias de la universidad. Algo muy similar ocurre en las encuestas del tercer año: las valoraciones por bloques experimentan también una clara mejora, sobre todo en lo que respecta a los agentes implicados (tutor/a, director/a, coordinador/a, profesorado), y se sitúan por encima de las medias de la universidad.

En la encuesta del curso 2017/18, como se explica en la EPD18, se produce una disminución general de la participación, sobre todo en tercer curso, lo que impide realizar una valoración adecuada de los resultados. En todo caso, estamos satisfechos con los resultados de los bloques relativos al trabajo de tutores y directores.

Como también se indica en la EPD18, en las encuestas de los cursos 2018/19 y 2019/20 se produjo un problema técnico en la aplicación de encuestas (LimeSurvey), lo que hizo imposible disponer de los resultados de participación y satisfacción desglosados por programa, así como tampoco por sexo. Este problema surgió en el proceso de realización de las encuestas a los estudiantes que tuvo lugar en octubre de 2020, el cual, de manera excepcional (debido a la pandemia), abarcó dos poblaciones de doctorandos/as diferentes, correspondientes a los cursos 2018/19 y 2019/20, tanto de 1º como de 3º año. En esta situación, resulta imposible realizar un análisis de la valoración que pudo haber recibido el Programa de Doctorado en Traducción y Paratraducción por parte del alumnado.

En los años posteriores, como ya se ha comentado en apartados anteriores, los resultados han seguido siendo muy positivos e incluso ha mejorado la satisfacción de todos los grupos de interés.

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

En la Universidad de Vigo la labor de tutorización y dirección de tesis, la docencia en actividades formativas de doctorado y la participación en la organización de actividades de doctorado se considera parte de la actividad académica del personal docente e investigador y se incorpora al cómputo de su dedicación ordinaria.

Este reconocimiento se formaliza, por un lado, en la Normativa de Dedicación y Reconocimientos Docentes del Profesorado en la que se establece anualmente una reducción personal de docencia por la dirección de tesis. Las horas reconocidas se dividen entre el número de directores si las tesis son codirigidas y se reducen a la mitad si las tesis se han dirigido fuera de la Universidad de Vigo. Esta normativa se puede consultar en el enlace:

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/542>

Por otra parte, en la elaboración de la programación docente anual (PDA) de la universidad se establecen horas de docencia en doctorado en base a las actividades formativas de cada programa. Esta oferta formativa se gestiona desde la EIDO a partir de las propuestas de los diferentes programas y se asignan a cada programa un número de horas por cada estudiante de doctorado de nueva matrícula.

Por último, la Universidad de Vigo también establece un reconocimiento por la coordinación de programas de doctorado que se establece por puntos para asegurar que no se producen desequilibrios presupuestarios. Este reconocimiento se calcula con una parte fija por cada programa y una parte variable que depende del número de alumnos de nueva matrícula. Las CAPD son las encargadas de asignar entre el profesorado las horas que le correspondan a cada programa cuando se elabora la programación docente anual (PDA).

La normativa que regula la elaboración de la PDA se pueda consultar en el enlace:

<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/planificacion-docente-anual>



En su Normativa de reconocimiento de actividades docentes del PDI (Consejo de Gobierno de 12 de febrero de 2016), la Universidad de Vigo reconoce un total de 40 horas por tesis defendida en los tres cursos anteriores a la elaboración del POD.

Aunque las labores de tutoría no tienen un reconocimiento oficial por parte de la universidad, esta circunstancia se ve compensada en cierta medida por el hecho de que la figura del tutor/a suele coincidir con la del director/a, que, como se acaba de mencionar, sí tiene reconocimiento en el POD anual.

En términos generales, consideramos que estos reconocimientos son insuficientes y no se corresponden con el intenso trabajo académico, científico y administrativo que implica la dirección de una tesis doctoral. Por otro lado, creemos también que para ciertos trámites administrativos del doctorado, en los que los directores y directoras están implicados, debería existir más apoyo por parte de las instituciones.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

Recursos materiales y servicios disponibles para los doctorandos/as

El programa dispone de recursos institucionales materiales y virtuales de la Universidad de Vigo de forma centralizada, en las dependencias institucionales de los tres campus (Ourense, Pontevedra y Vigo), y descentralizada, tanto en las **facultades y escuelas** como en las **estructuras de investigación** (centros e institutos de investigación, centros de soporte).

Entre los recursos centralizados son destacables (no exhaustivo):

- **Infraestructura digital y de conectividad:** Identificador personal, correo, wifi / conectividad en campus, servicios de archivo/disco privado virtual, alojamiento web, servicio DNS, servicios audiovisuales, videoconferencia tradicional y masiva (AccessGrid) y multimedia, UVigo-TV
- Plataformas de teledocencia: **MOOVI, Campus Remoto.**
- Recursos de **comunicación y divulgación** genéricos: UVigo-TV, reservas de espacios institucionales, redes sociales...
- **Biblioteca Universitaria:** Ofrece un amplio conjunto de recursos de información, espacios y servicios para dar soporte a las actividades de aprendizaje, docencia e investigación.
- Recursos financieros: **Becas y ayudas**, así como posibilidades de financiación (**contratos**) de la carrera investigadora y soporte a la **movilidad**.
- Recursos ligados a la producción científica (**Portal de la investigación**), a la transferencia de conocimiento (**Oficina de I+D**) y a la **difusión de la investigación**.
- **Recursos formativos y de desarrollo profesional:** Recursos lingüísticos, supervisión y mentoría, formación continua.

Además, el **Reglamento de Régimen Interno de la EIDO** establece la infraestructura y recursos de la EIDO (sede, medios materiales y humanos, recursos de financiamiento propios).

Recursos materiales y virtuales específicos del programa de doctorado

La enseñanza superior de posgrado de investigación tiene unos requerimientos de espacio, infraestructura y equipamiento docente muy altos, sobre todo en comparación con otro tipo de enseñanzas. Ello es debido a la naturaleza de los estudios que tienen que ver con las capacidades para plantear y desarrollar proyectos científicos. La necesidad de dotar al alumnado de ese tipo de competencias, unida a que, como ya se ha señalado, el perfil formativo que se pretende se despliega a partir de una experiencia de conocimiento integrada que, en general, combina el conocimiento teórico y práctico, hace que las actividades de docencia-aprendizaje se puedan desarrollar en espacios, sean aulas, laboratorios o plataformas virtuales, que necesiten un alto grado de dotación tecnológica.

En los últimos años la Universidad de Vigo en general y nuestra Facultad en particular han hecho un esfuerzo para la dotación de estas infraestructuras que en estos momentos son las adecuadas para el desarrollo de las enseñanzas actuales y para el del título propuesto en esta memoria. En sus presupuestos anuales, la Universidad de Vigo tiene en cuenta la dotación para laboratorios docentes de sus Centros y establece la distribución de los fondos atendiendo, entre otros parámetros, al número de estudiantes por laboratorio y a la apuesta de los Centros por la innovación didáctica y tecnológica. La partida presupuestaria consecuente permite la renovación y el mantenimiento de las dotaciones.

Tipología de espacios y dotación de infraestructuras de docencia-aprendizaje

AULAS DOCENTES A1, A2, A3, B1, B2, C1, C2 Y C3

DESCRIPCIÓN GENERAL: Aulas de gran capacidad, dotadas de equipos informáticos, cañones de vídeo, sonido y cableadas para que las/los estudiantes puedan utilizar sus ordenadores portátiles.

USOS HABITUALES: Clases magistrales a grupos grandes, exámenes, pruebas escritas y orales, presentaciones de las/los estudiantes, conferencias y proyecciones.

CAPACIDAD: 104.

AULAS DOCENTES A4, A5, A6, B4, B5, B6, C4, C5 Y C6

DESCRIPCIÓN GENERAL: Aulas de mediana-gran capacidad, dotadas de equipos informáticos, cañones de vídeo, sonido y cableadas para que las/los estudiantes puedan utilizar sus ordenadores portátiles.

USOS HABITUALES: Clases magistrales a grupos grandes y medianos, exámenes, pruebas escritas y orales, presentaciones de las/los estudiantes, conferencias y proyecciones.

CAPACIDAD: 72.



AULAS DOCENTES A7, A8, B7, B8, C7 Y C8

DESCRIPCIÓN GENERAL: Aulas de pequeña-mediana capacidad, dotadas de equipos informáticos, cañones de vídeo, sonido y cableadas para que las/los estudiantes puedan utilizar sus ordenadores portátiles.

USOS HABITUALES: Clases magistrales a grupos medianos, exámenes, pruebas escritas y orales, presentaciones de las/los estudiantes, conferencias y proyecciones.

CAPACIDAD: 50.

SEMINARIOS DOCENTES A11, A12, A13, A14, B9, B12, B13, B14, C11, C12, C13 Y C14

DESCRIPCIÓN GENERAL: Aulas de pequeña capacidad. Tres de ellas están dotadas de cañones de vídeo, sonido y cableadas para que las/los estudiantes puedan utilizar sus portátiles.

USOS HABITUALES: Docencia tipo seminario, exámenes, pruebas escritas y orales, presentaciones de las/los estudiantes de grupos reducidos.

CAPACIDAD: 15.

LABORATORIO DE IDIOMAS

DESCRIPCIÓN GENERAL: Aulas de pequeña capacidad. Están dotadas de los medios tecnológicos necesarios para poder desarrollar la docencia teórica y práctica de enseñanza aprendizaje de idiomas.

USOS HABITUALES: Docencia eminentemente práctica, exámenes y presentaciones de las/los estudiantes.

CAPACIDAD: 24.

LABORATORIOS DE INTERPRETACIÓN L1, L2, L3, A10, B10

DESCRIPCIÓN GENERAL: Aulas de pequeña capacidad. Están dotadas de los medios tecnológicos necesarios para poder desarrollar la docencia teórica y práctica de interpretación.

USOS HABITUALES: Docencia eminentemente práctica, exámenes y presentaciones de las/los estudiantes.

CAPACIDAD: 24.

AULAS INFORMÁTICAS A9, C10, NEWTON 9A, NEWTON 9B

DESCRIPCIÓN GENERAL: Aulas de uso docente dotadas de cañón, sonido y ordenadores fijos.

USOS HABITUALES: Docencia eminentemente práctica, exámenes y presentaciones de las/los estudiantes.

CAPACIDAD: El aula A9 puede utilizarse como un espacio de 50 puestos o como dos de 25.

AULA INFORMÁTICA DE ACCESO LIBRE

DESCRIPCIÓN GENERAL: Espacio dotado de medios informáticos, con puestos individuales. Apoyo al/a la estudiante. Uso de medios informáticos básicos y acceso a internet de las/los estudiantes.

USOS HABITUALES: No está vinculado a materias o disciplinas concretas. Cualquier estudiante puede utilizar sus instalaciones para la realización de trabajos, ejercicios o proyectos programados, o dentro de su actividad de estudio autónoma. Este espacio por becarias/os de la propia Universidad.

CAPACIDAD: 25.

BIBLIOTECA

DESCRIPCIÓN GENERAL: Lugar de ubicación de los fondos bibliográficos y videográficos de la Facultad, de 1.662 m2. Está adscrita a la Biblioteca Universitaria de la Universidad de Vigo. Dotada de puestos para consulta de fondos bibliográficos, puestos para visionado de vídeo y puntos de consulta en línea del catálogo. Los fondos suponen un total de 58.950 títulos, así como 730 publicaciones periódicas. Dispone de salas de estudio para grupos, un hall, zona de ordenadores con acceso a internet, zona de revistas y periódicos, zona de ordenadores con acceso al catálogo, zona de diccionarios de referencia con puestos de estudio, sala de revistas y una sala de investigación de posgrado. Cuenta con servicio de reprografía para uso investigador.

USOS HABITUALES: Consulta de fondos, lectura, visionado de vídeo y estudio. La biblioteca funciona con libre acceso a los libros y a la zona de hemeroteca. Los fondos están en el catálogo en línea y el personal investigador puede acceder a él y realizar sus peticiones bibliográficas en red.

CAPACIDAD: Consta de 200 plazas de lectura y 134 en las salas de estudio.

SALÓN DE ACTOS

DESCRIPCIÓN GENERAL: Salón de actos con la disposición habitual de escenario y butacas, dotado de medios de proyección de cine y vídeo, de amplificación de sonido y cabinas de interpretación.

USOS HABITUALES: Conferencias, mesas redondas, proyecciones, conciertos, grandes reuniones y actos protocolarios.

CAPACIDAD: 324.

SALÓN DE GRADOS

DESCRIPCIÓN GENERAL: Salón de grados con la disposición habitual de escenario y bancos, dotado de medios de proyección de vídeo y de amplificación de sonido.

USOS HABITUALES: Exposición y defensa de trabajos de fin de grado y de posgrado así como tesis doctorales. También se utiliza para conferencias, proyecciones, conciertos y actos protocolarios.

CAPACIDAD: 90.

SALA DE JUNTAS

DESCRIPCIÓN GENERAL: Salón de reunión dotado de medios de proyección de vídeo.

USOS HABITUALES: Exposición y defensa de trabajos de fin de grado y de posgrado así como tesis doctorales. También se utiliza para reuniones de Departamentos, de equipos directivos, y otros actos protocolarios.

CAPACIDAD: 20.

OTRAS INFRAESTRUCTURAS Y DOTACIONES DE DOCENCIA-APRENDIZAJE

Despachos de profesoras/es: 93, repartidos en tres pabellones.

Despachos administrativos: para el Decanato, Conserjería, Secretaría del Alumnado, Asuntos Económicos y los cinco Departamentos con sede en la Facultad.

Otros recursos materiales

Aparte de las infraestructuras y dotaciones ubicadas en espacios concretos de docencia-aprendizaje, existe un material diverso que puede ser utilizado por profesorado y estudiantes en su actividad en el Centro. El uso de este material es controlado por el servicio de Conserjería de la Facultad mediante un sistema establecido que incluye el compromiso para una utilización adecuada por parte de la usuaria/o. El material disponible consiste en ordenadores portátiles, proyectores digitales, reproductores de vídeo en diversos formatos, monitores, escaleras de mano, cables de conexión, etc.

Taquillas de almacenaje

Existen taquillas personales cerradas donde la alumna/o puede guardar sus pertenencias personales.

Conexión inalámbrica

El edificio de la Facultad dispone de conexión inalámbrica a la red de la Universidad, Eduroam e Internet. Todos los miembros de la comunidad universitaria tienen acceso a este servicio mediante clave vinculada a su cuenta de correo personal proporcionada por la universidad.

Recursos docentes en red

Como apoyo a la actividad docente presencial, la Universidade de Vigo, a través del servicio FAITIC, pone a disposición del profesorado y del alumnado las plataformas informáticas Tema (grados) y Moodle (posgrado), con recursos en línea destinados a la teleformación. Además, el PROGRAMA DOCTORAL EN TRADUCCIÓN y PARATRADUCCIÓN dispone de su propio espacio de apoyo a la enseñanza y a la investigación a través del sitio web <http://www.paratraduccion.com/index.php/es/master.html>

Información en red sobre becas y ayudas para los doctorandos

El Grupo T&P que dirige, gestiona y coordina el Programa Doctoral homónimo cuenta con una web dinámica <http://paratraduccion.com/doctorado> y toda una página de Facebook <https://www.facebook.com/paratraduccion> a través de las cuales se puede informar puntualmente de los textos, formularios y plazos de todas las convocatorias de becas y ayudas nacionales, internacionales y autonómicas para la asistencia a congresos, organización de seminarios, jornadas y otras acciones formativas contempladas en el marco de este programa doctoral. Esta información se remite también por correo electrónico a través de la lista de distribución [Alumnado-tp] (alumnado-tp@listas.uvigo.es) desde la cuenta de correo Info_dout_T&P@doutoramento_paratraduccion@uvigo.es.

A título informativo se adelanta ya en esta Memoria que el estudiantado de posgrado puede acceder a diferentes modalidades de becas convocadas por diversas instituciones, entre las que se pueden mencionar las siguientes (que suelen convocarse con periodicidad anual):

- Ayudas predoctorales de la Universidade de Vigo
- Ayudas de apoyo a la etapa predoctoral de la Xunta de Galicia
- Bolsas de apoyo para estancias en el extranjero o en centros españoles situados fuera de Galicia de la Xunta de Galicia
- Becas del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación MAEC-AECI para que estudiantes extranjeros cursen sus estudios en España
- Ayudas de movilidad para Doctorado con mención de Excelencia que convoca el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.



- Becas que convoca el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la formación e investigación en diferentes materias aplicadas a la educación, promoviendo la participación y colaboración de los adjudicatarios de las becas en las tareas formativas que se le encomienden en las unidades administrativas.
- Becas que convoca el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de modo complementario a la agencia CAPES (Brasil).

Servicio de reprografía

El Centro dispone de servicio de reprografía atendido por una empresa externa contratada por la Universidad.

Servicio de cafetería y comedor

El Centro dispone de servicio de cafetería (90 puestos) y comedor (280 plazas) atendido por una empresa externa contratada por la Universidad. La Facultad de Filología y Traducción está preparada

para el acceso a los diferentes pabellones y servicios de todas las personas que tengan alguna discapacidad, contando para ello con plataformas transportadoras y rampas de entrada.

Accesibilidad

Todas las instalaciones son accesibles para personas con discapacidad.

En la actualidad podemos mantener las afirmaciones y valoraciones que hacíamos en el apartado 7 de la memoria verificada inicial.

Desde la redacción de la memoria y la puesta en marcha del programa de doctorado, los recursos y servicios de la Facultad de Filología y Traducción enumerados en la memoria no solo se han mantenido, sino que se han incrementado en número, calidad y variedad: se han ampliado espacios, mejorado sus dotaciones, creado nuevos espacios, adquirido mobiliario y diversos equipamientos, ampliado la cobertura de la red inalámbrica, etc.

La Universidad de Vigo y la Facultad de Filología y Traducción han realizado un notable esfuerzo por mejorar y ampliar infraestructuras, espacios y dotaciones, tanto de aulas y salas de trabajo como de la biblioteca y otras zonas comunes que están a disposición de todos los usuarios. Estas medidas se han visto especialmente reforzadas por las actuaciones llevadas a cabo como consecuencia de la pandemia de la COVID-19 y el estado de alarma derivado de ella. La necesidad de proporcionar los medios adecuados para el desarrollo de la docencia virtual motivó la creación, en un tiempo récord, del Campus Remoto de la UVigo, un entorno virtual de enseñanza que reproduce los espacios físicos de la universidad. En las aulas y despachos virtuales creados, disponemos de los medios necesarios para la docencia: sistema de videoconferencia, sistema de audio para docentes y alumnado, chats públicos y privados en cada aula, posibilidad de cargar presentaciones, etc. Además, se sustituyó la plataforma de enseñanza a distancia Fatic por la más moderna y completa Moovi (<https://moovi.uvigo.gal>), que ofrece mayor versatilidad para la creación y gestión de cursos, asignaturas y actividades. Por otro lado, se facilitaron a los estudiantes que lo necesitaron los medios informáticos necesarios para seguir activamente la docencia virtual: ordenadores portátiles, receptores wifi y bonos de acceso a Internet.

Tanto la biblioteca central como la de la facultad actualizan constantemente sus fondos en función, entre otros factores, de las solicitudes de adquisición presentadas por el profesorado y el alumnado. En este aspecto, destaca el notable incremento de fuentes de consulta electrónica, fundamentalmente revistas científicas. A esto hay que sumarle las convocatorias de adquisición de bibliografía que anualmente organiza el programa de doctorado con cargo a su propio presupuesto, para que los doctorandos y doctorandas soliciten obras de consulta. En los últimos años, se han destinado a esta partida entre 1.100# y 1.500# anuales. Para gestionar estas solicitudes, tal como consta en las actas de la Comisión Académica, las peticiones de los estudiantes se seleccionan equitativamente en función del número de solicitudes y su coste; finalmente, se transmiten al servicio de adquisiciones de la biblioteca de la facultad.

Dentro de sus posibilidades, también los grupos de investigación que participan en el doctorado contribuyen a la adquisición de fondos bibliográficos especializados. Además de la inversión económica en la compra de bibliografía, es importante destacar el esfuerzo realizado por el grupo de investigación Traducción y Paratraducción para mantener actualizadas las referencias bibliográficas sobre el concepto en torno al cual se articula el programa de doctorado, la paratraducción, recopilando de forma exhaustiva todos los impactos internacionales de esta noción, así como la producción científica de los miembros del programa. Estos dos recursos están a disposición de los estudiantes y de todos los usuarios en las páginas web del programa y del grupo de investigación.

Por otra parte, la biblioteca de la Universidad de Vigo forma parte de la red de colaboración denominada Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Galicia (<http://www.bug Galicia.org>), que proporciona acceso a un amplio catálogo de recursos electrónicos. Entre estos recursos, podemos citar textos completos, bases de datos de referencia, el gestor de enlaces SFX Pórtico y gestores de referencias bibliográficas.

En conclusión, los fondos bibliográficos y recursos documentales del programa se consideran suficientes y están en constante actualización.

En cuanto a los espacios de trabajo, la Facultad de Filología y Traducción pone a disposición del programa aulas, salas de trabajo, aulas de videoconferencia, etc. Además, contamos con dos espacios específicos para los becarios de los grupos de investigación y otros estudiantes del programa. Estas salas (43C y 41C) están equipadas con los recursos mínimos necesarios para que puedan desarrollar su trabajo en condiciones óptimas.

Es importante resaltar el gran esfuerzo realizado por el Decanato de la facultad para, a pesar de la reducción de recursos económicos, llevar a cabo mejoras significativas en todas las instalaciones, tanto en la infraestructura y el mobiliario como en la dotación de equipamientos y la ampliación de servicios, como la red wifi o la implantación de tecnología de autograbación en algunas aulas. Todas las aulas de la facultad están equipadas con ordenador, proyector, sistemas de audio y vídeo, así como con puntos de conexión a la red eléctrica en todos los puestos del alumnado. Además, disponemos de dos aulas de videoconferencia y tres aulas con pizarras digitales interactivas.

La facultad también ofrece material diverso que puede ser utilizado por el profesorado y el alumnado en sus actividades dentro del centro. Su uso está gestionado por el servicio de conserjería de la facultad mediante un sistema establecido que incluye el compromiso de un uso adecuado por parte del usuario. Este material incluye ordenadores portátiles, proyectores digitales, reproductores de vídeo en diversos formatos, monitores, cables de conexión, etc.

Queremos destacar, además, que el grupo de investigación T&P cuenta con cámaras de vídeo y fotografía, trípodes y otros materiales de apoyo para la realización de investigaciones, grabaciones y otras actividades. Estos recursos están a disposición de todas las personas que participan en el programa de doctorado.

En este apartado de recursos y servicios a disposición de los estudiantes del programa, también debemos mencionar la existencia de una convocatoria anual de becas de movilidad, financiadas con los presupuestos de cada programa de doctorado y gestionadas a través de la EIDO. Estas becas están destinadas a cubrir al menos parcialmente los gastos de estancias de investigación, asistencia a congresos o cursos de interés para el alumnado.



La asignación de estas becas la realiza la comisión académica a través de un proceso competitivo basado en los méritos curriculares y de investigación de las personas solicitantes. Los detalles concretos de la asignación de la partida económica y de la tramitación de estas becas pueden consultarse en las actas de la comisión académica que se adjuntan a este informe.

El estudiantado de los programas de doctorado también puede beneficiarse de la amplia oferta de cursos de formación para la comunidad universitaria que se encuentra en el catálogo del portal de formación Bubela (<https://bubela.uvigo.es/bubela/publico/publico.php>) y que convocan diferentes departamentos de la Universidad, como el Área de Normalización Lingüística, la Biblioteca, el Centro de Lenguas, etc. Merece especial mención el curso "Información Científica: acceso, gestión, evaluación y publicación (Doctorado en Traducción y Paratraducción)", que la Sección de Apoyo al Aprendizaje y a la Investigación de la Biblioteca Central diseñó específicamente para nuestro doctorado; ya se han celebrado cuatro ediciones de este curso entre los años 2017-18 y 2020-21. También podemos citar otros cursos pensados para el personal investigador en formación, como por ejemplo el titulado "Curso de redacción y diseño de trabajos académicos e investigación", del Área de Normalización Lingüística, o el curso #Estrategias del discurso doctoral en el ámbito humanístico, organizado por la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo.

Podemos finalizar esta revisión de los servicios y dotaciones haciendo referencia al servicio de reprografía, ya que el programa suele poner a disposición del estudiantado una cantidad procedente de su propio presupuesto para que puedan fotocopiar el material que necesiten. El propio servicio de reprografía concesionado por la universidad vela por el cumplimiento de las leyes sobre propiedad intelectual. Cabe añadir que, año tras año, las demandas de fotocopias han ido disminuyendo, por lo que en el último curso se decidió no contemplar este gasto. Por otra parte, la situación derivada de la pandemia de la COVID-19 motivó que toda la documentación utilizada en los seminarios de formación y otras actividades se entregara al alumnado en formato digital.

Por lo tanto, constatamos que las dotaciones y servicios disponibles para el programa de doctorado y, sobre todo, para sus doctorandos y doctorandas, son más que suficientes para el correcto funcionamiento del mismo. Tanto el profesorado como el alumnado del programa así lo valoran, además, en las encuestas de satisfacción. En el curso 2015-16, la media de satisfacción con las dotaciones y servicios por parte del alumnado de primer y tercer año fue de 3,4 sobre 5; en el curso 2016-17, la media fue de 3,53. Destaca, sobre todo, la valoración de los estudiantes de primer año del curso 2016-17, que alcanzó un 4,25 sobre 5. En las encuestas del curso 2017-18, se alcanzó una media de 3,5 entre el alumnado de primer y tercer año. En los cursos 2018-19 y 2019-20, la nota obtenida entre el alumnado de los dos cursos encuestados llegó al 3,8.

Esta alta valoración está relacionada, como se señala en la evidencia "EPD18 Análisis de las encuestas de satisfacción", con el aumento de la participación en las encuestas que se verifica año a año. En el documento "EPD22 Justificación de la suficiencia y adecuación de los recursos materiales y servicios", se puede encontrar un informe que justifica y amplía los datos aquí presentados.

Servicios de orientación profesional

Entre los servicios de apoyo institucional de la Universidad de Vigo se pueden mencionar:

- **Empleo y Emprendimiento:** Facilita, en colaboración con administraciones, empresas y otras instituciones, información, asesoramiento y formación en relación con el acceso al mercado laboral de las personas tituladas en la Universidad de Vigo.
- **Fundación Universidade de Vigo (FUVI):** Apoya y promueve la actividad emprendedora de la Universidad de Vigo, así como actuaciones de fomento del empleo del estudiantado universitario. Realiza un trabajo proactivo de cara a la detección de proyectos de carácter innovador y con un alto contenido tecnológico. Además, lleva a cabo asesoramiento en emprendimiento para la creación de empresas y posterior acompañamiento en las fases iniciales de una *startup*.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La información del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la EIDO de la Universidad de Vigo está disponible en el enlace:

<https://eido.uvigo.gal/es/calidad/sgc>

El SGC de doctorado de la EIDO es un sistema centralizado e institucional, esto es, general de toda la Universidad de Vigo para el ciclo de doctorado, al que están adscritos todos los programas de doctorado de la universidad, dirigido y gestionado desde la Dirección de la EIDO, en colaboración con otros servicios de soporte (Área de Calidad, Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado). Su diseño está certificado desde julio de 2019, momento en el que recibió informe favorable de la agencia de calidad competente (Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia, ACSUG).

El **Manual de Calidad** es un documento de carácter organizativo, de comunicación y estratégico, que incluye, además, la Estrategia de la EIDO, sus líneas estratégicas y objetivos y metas asociadas (política y objetivos de calidad). También, describe la estructura organizativa y de responsabilidades en materia de calidad. Además, precisa el mapa de procesos de funcionamiento del SGC y los procedimientos que los describen, con indicación de las responsabilidades y competencias, actividades, indicadores de medición y registros y evidencias asociadas a cada proceso. El SGC permite analizar el desarrollo de los programas de doctorado y sus resultados, asegurando su revisión y mejora continua.

De forma resumida, la estructura organizativa y de responsabilidades de calidad y la documentación del SGC son las siguientes:

- ESTRUCTURA DEL SGC

Estructura institucional de Calidad (transversal a la Universidad de Vigo)

Las funciones y responsabilidades institucionales básicas en relación con la calidad están determinadas en los Estatutos de la universidad de Vigo, en coherencia con la LOSU 2/2023 y la Ley 6/2013, del Sistema Universitario de Galicia. Estas responsabilidades afectan tanto a órganos colegiados (Consejo Social, Consejo de Gobierno, Comisión de Calidad institucional) como a órganos unipersonales (Rector/a, vicerrectores/as con competencias en Calidad). También, el Área de Calidad da soporte a la estructura institucional y a la específica.

Estructura específica de Calidad de la EIDO

Las funciones y responsabilidades específicas están determinadas, sobre todo, en el Reglamento de Régimen Interno de la EIDO y en el Manual de Calidad:

- **Comité de Dirección**



El Comité de Dirección es el órgano colegiado que realiza las funciones de organización y gestión de la EIDO. El Comité de Dirección es el principal responsable del SGC de sus programas de doctorado y tiene como funciones en materia de calidad la aprobación de la estrategia (política) y los objetivos de calidad, del manual de calidad y de los procedimientos de calidad. En este órgano forman parte colegiada los agentes implicados en los programas de doctorado: profesorado, doctorandos/as, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos.

• **Dirección**

La persona que desempeñe la dirección, asistida por su equipo de dirección, lidera, impulsa, coordina y supervisa las actividades de la EIDO. El/La director/a de la EIDO representa al centro y es el máximo responsable en materia de calidad, preside la Comisión de Calidad de la EIDO y garantiza la difusión de la cultura de calidad, en relación con las CAPD y los servicios de apoyo. Diseña la estrategia y los objetivos de calidad. El equipo de dirección se completa con la secretaría académica y con las subdirecciones que autorice el Consejo de Gobierno.

• **Coordinación de Calidad**

Una de las personas del equipo de dirección tendrá el encargo de la coordinación de calidad. La propuesta de nombramiento le corresponde al/La Director/a de la EIDO. Su misión principal será impulsar la implantación, mantenimiento y la mejora de los distintos programas ligados a la calidad en la EIDO y en los programas de doctorado, así como ayudar a la difusión de la cultura de calidad, en relación con los responsables de calidad de los programas de doctorado. Es el secretario de la Comisión de Calidad de la EIDO.

• **Comisión de Calidad**

La Comisión de Calidad de la EIDO es el órgano colegiado clave en el desarrollo de los programas de calidad de la escuela y en la dinamización de la gestión de calidad en la EIDO. La comisión tiene representación de los distintos grupos de interés en la actividad de la EIDO (dirección, profesorado y CAPD, doctorandos/as, servicios de apoyo) y se constituye para:

- Debatir e informar la estrategia de la EIDO (política y objetivos de calidad).
- Debatir y validar el manual de calidad y los procedimientos de calidad de la EIDO. Aprueba los cambios en los documentos anexos a los procedimientos (formularios, guías de apoyo).
- Realizar el seguimiento de los distintos programas ligados a la mejora de la calidad de la EIDO y de sus programas de doctorado adscritos, así como proponer las mejoras pertinentes.
- Colaborar con la implantación, desarrollo y seguimiento del SGC.
- Debatir, proponer y realizar el seguimiento de las acciones de mejora de calidad, con el fin de potenciar continuamente la calidad de la formación doctoral en todos los medios y procesos que en ella influyen, mediante una colaboración constante con los órganos colegiados que tengan responsabilidades en este ámbito.
- Participar activamente en todos aquellos procesos académicos relativos a la oferta formativa de la EIDO (verificación de nuevos programas, modificación y/o suspensión o extinción de los existentes, procesos de acreditación), dando su valoración y de acuerdo con la normativa vigente.
- Intercambiar, debatir y proponer la participación de la EIDO en planes institucionales, nacionales e internacionales en materia de calidad.

Su funcionamiento está regulado en el Manual de Calidad.

• **Comisión Académica del programa de doctorado (CAPD)**

Cada CAPD es la responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación de su programa de doctorado. Las comisiones académicas articulan procedimientos y mecanismos para supervisar el desarrollo del programa, analizar los resultados y determinar las actuaciones oportunas para su mejora. La opinión de los doctorandos/as y egresados/as ha de ser uno de los principales factores a tomar en consideración a la hora de definir e implantar las mejoras.

• **Responsable de calidad del programa de doctorado**

Cada CAPD nombrará a una persona responsable en materia de calidad, que tiene como funciones la de colaborar con la EIDO, y, en particular, con la persona coordinadora de calidad, en el desarrollo, implantación, seguimiento y mejora de los procesos de calidad en el programa.

Además de lo anterior, todo el personal de la EIDO cuyas funciones tengan relación con los procedimientos del SGC, estarán implicadas en la aplicación de la estrategia (política y objetivos de calidad), siendo cada una de ellas responsable de la implantación en su campo de actividad específico. También, los departamentos y los grupos de investigación forman parte de la estructura organizativa asociada.

- PROCEDIMIENTOS DEL SGC

El diseño y el desarrollo del SGC de la EIDO garantizan los mecanismos y procesos que permiten supervisar el desarrollo del programa de doctorado. Para ello dispone de procedimientos que permiten:

- El diseño, aprobación, revisión periódica y mejora de los programas formativos.
- La garantía de aprendizaje, enseñanza y evaluación centradas en el estudiantado.
- El correcto desarrollo de los programas de movilidad.
- El análisis de los resultados académicos, de satisfacción de los distintos colectivos implicados en los programas (doctorandos/as, profesorado, egresados), incluidos los derivados del sistema de quejas, sugerencias y felicitaciones (**Sistema QSP UVigo**), y de inserción laboral.
- La transparencia y rendición de cuentas a los agentes interesados en el programa de doctorado, incluida la publicación regular de información sobre los programas, su desarrollo y sus resultados.
- El seguimiento de los/as doctores/as egresados/as.
- En el caso de los programas en los que participe más de una universidad, la disponibilidad de mecanismos y procedimientos que aseguren la coordinación entre las universidades participantes.

La información sobre estos procesos de funcionamiento del SGC se describe en detalle en la documentación de los procedimientos que desarrollan y complementan el Manual de Calidad y está disponible en la [página web de Calidad de la EIDO](#).

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
80	20
TASA DE EFICIENCIA %	



0	
TASA	VALOR %
No existen datos	
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS	
La previsión de las tasas de graduación y abandono se basa en los datos históricos del programa de doctorado que se comentan en el Apartado 8.3. Las definiciones de los indicadores propuestos son: • Tasa de graduación: Porcentaje de estudiantes que finalizan el doctorado en el tiempo previsto, incluyendo prórrogas, en relación con su cohorte de entrada. • Tasa de abandono: Relación porcentual del número de estudiantes que no se matricularon ni defendieron la tesis en un curso académico sobre el número total de estudiantes matriculados en el curso anterior, una vez descontados el número de estudiantes que defendieron la tesis en el curso académico anterior. • Tasa de eficiencia: No procede su cálculo por tratarse de estudios de doctorado no estructurados en créditos ECTS.	
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS	
Existen procedimientos que permiten medir y analizar la inserción laboral de los futuros doctores/as. En líneas generales, existen tres mecanismos y fuentes de datos con origen diferente pero complementarias para analizar la inserción laboral: • Los estudios de inserción laboral competencia de la agencia de calidad (ACSUG): http://www.acsug.es/gl/insercion • Los análisis de situación de la satisfacción y empleabilidad institucionales de la Universidad de Vigo. La EIDO, en colaboración con el Área de Calidad, el Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado y la vicerrectoría de Estudiantes, coordina la recogida de esta información a través del Observatorio de Personas Tituladas de la Universidad de Vigo. La metodología de recogida de información, la frecuencia con la que se llevan a cabo y otros aspectos técnicos están definidos en la Ficha técnica de la actividad, aprobada por la Comisión de Calidad de la EIDO. Estos análisis, iniciados de forma pionera en 2021 con el primer estudio de inserción laboral de las personas tituladas en doctorado que abarca el período histórico 1995/2020 representativo de la empleabilidad de todas las promociones desde la creación de la Universidad de Vigo hasta el curso académico 2019/2020, incluyen datos y valoraciones tanto de la inserción laboral como de la satisfacción de los egresados/as con los estudios de doctorado y la formación recibida, estando disponibles de forma agregada (institucional) como desagregada por programa de doctorado. En 2024 se presentó el segundo informe correspondiente a los titulados/as del curso 2020/2021 que, además de los datos de inserción laboral, también contiene información sobre la satisfacción de los titulados/as con los estudios de doctorado. Desde este segundo informe, estos análisis tendrán una frecuencia anual. La información sobre los informes y resultados está disponible en: - Portal de transparencia de la Universidad de Vigo - Observatorio de Personas Tituladas de la Universidad de Vigo • Los datos disponibles del seguimiento que realiza cada CAPD, que permiten obtener información de los egresados/as y su inserción laboral una vez terminado el doctorado. Cuando en el año 2013 el Programa de Doctorado en Traducción y Paratraducción recibió la aprobación de la solicitud de verificación del título que permitía poner en marcha los estudios, la ACSUG nos hizo la siguiente recomendación: <i>No se han encontrado evidencias de una previsión de datos de empleabilidad de los doctorandos durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis. La información resultante de los estudios sobre la empleabilidad de los doctorandos del programa será de especial revisión durante el seguimiento del título.</i> En su momento (primer cuatrimestre del curso 2013-14) se elaboró un breve documento de trabajo en el que se exponían algunas previsiones sobre empleabilidad y se proponían mecanismos de control y seguimiento de los egresados. La intención era añadirlo a la Memoria de solicitud del programa, pero una vez aprobada esta, no se podía modificar. Con motivo de la participación en el programa de seguimiento de los doctorados (2018), desde la coordinación se decidió actualizar ese documento de trabajo para incorporarlo al autoinforme. El profesor Anxo Fernández Ocampo, redactor del documento original, se encargó también de su actualización. Esta nueva versión se sometió a la aprobación de la CAPD (6 de febrero de 2018), con el objetivo de ser incluida en el autoinforme. La aprobación quedó plasmada en un acta específica de la reunión.	



Informe sobre empleabilidad

Reproducimos a continuación el informe sobre empleabilidad actualizando los datos a julio de 2020, para abarcar el período evaluado en este proceso de renovación de la acreditación.

El procedimiento general de seguimiento de los egresados se nutre de los criterios enunciados en el punto 8.2 de la Memoria vigente, EPD1, relativos a la valoración del ajuste entre la oferta y la demanda de doctores; la valoración de las competencias transversales interpersonales y de las propias competencias transversales de investigación; la valoración de los datos referidos a los ámbitos de contratación (universidad, centros de investigación o empresas), a los factores de contratación, a las condiciones laborales iniciales y a los déficits competenciales; y la valoración de los indicadores para la mejora del proceso formativo.

La coordinación del programa, con la ayuda de los miembros de la Comisión Académica, confeccionará una base de datos sobre cada doctor/a que defienda la tesis con el objetivo de mantener contacto de forma periódica con ellos y ellas a través de métodos participativos (encuestas y conversaciones) que proporcionen información sobre su actividad profesional.

En el citado autoinforme se evocó previamente la adecuación de los perfiles de egreso a la evolución de las disciplinas concernidas por el programa de doctorado. Pero también se declaró que, en el momento de redactar el informe, este programa de doctorado no tenía aún egresados. Por lo tanto, no era posible ofrecer datos sobre la inserción de egresados en el mercado laboral. A pesar de ello, se prevé un índice de ocupación laboral elevado si tenemos en cuenta la empleabilidad de los doctorandos y doctorandas.

De hecho, tomando como base los datos actuales del alumnado matriculado, la permanencia en el mundo laboral a lo largo del período 2013-14 a 2022-23 se mide de la siguiente manera:

- 13 personas (29,5%) tienen un puesto de PDI en organismos universitarios españoles (Universidad de Vigo) y extranjeros (como el Instituto Superior de Contabilidade e Administração do Porto o la Universidad de Pernambuco).
- 7 personas (13,5%) ocupan puestos de funcionarios de Enseñanza Secundaria o Escuelas Oficiales de Idiomas de Galicia y del País Vasco.
- Más de 30 personas (>50%) prestan servicios en empresas o se dedican profesionalmente a la traducción, ya sea como autónomas o como trabajadoras por cuenta ajena.
- Una persona (2,5%) cuenta con contrato con cargo a un grupo de investigación de la Universidad de La Coruña.

Por un lado, es preciso recordar que la coordinación y el cuerpo docente del programa son necesariamente el reflejo de la universidad, que, como institución tradicionalmente concentrada, a veces necesita desarrollar una sensibilidad especial para comprender que los doctorandos y doctorandas pueden emplearse en puestos de trabajo ajenos a la enseñanza superior. Por ello, la CAPD insiste en el hecho de que se debe asumir que el alumnado egresado no tiene por qué trabajar necesariamente en espacios universitarios ni en puestos de investigación ni de enseñanza.

Puede ocurrir que el estudiantado no exteriorice su preocupación por la empleabilidad. De hecho, su participación en los estudios de doctorado puede interpretarse, bajo ciertas circunstancias, como una estrategia de negación o, simplemente, un aplazamiento de la realidad del mercado de trabajo.

Este no es el caso del programa de doctorado en Traducción y Paratraducción, en la medida en que un porcentaje elevado del estudiantado (92,5%) conoce la inserción y compagina o ha compaginado en algún momento sus estudios superiores con la vida laboral.

La naturaleza altamente transdisciplinar del Doctorado en Traducción y Paratraducción se corresponde con un espectro de profesiones en las que se combinan aspectos técnicos y lingüísticos, por lo que las competencias deberán acomodarse a perfiles profesionales concretos. En este sentido, la coordinación del programa anima al alumnado a que haga valer ante la empresa privada y las instituciones el valor añadido que les da su grado de doctor/a. Para entender claramente esta problemática, es preciso interpretar las competencias transversales investigadoras e interpersonales citadas en la Memoria en términos de empleabilidad, transformándolas en tres nuevas clases de competencias: operativas, profesionales y personales.

Este abanico de competencias propias de la empleabilidad significa que cada una de las personas doctoras egresadas acumulará tres tipos de competencias que generalmente se encuentran por separado entre el personal de una empresa o institución.

- Competencias operativas: gestionar proyectos, trabajar en equipo, producir conocimiento en reuniones, elaborar informes, desarrollar una red, comunicar, evaluar, hacer resúmenes, dominar lenguas extranjeras y redactar en ellas, buscar fondos.
- Competencias científicas: dominar conceptos complejos, abstractos y teóricos, dominar y alimentar una metalengua, desarrollar la capacidad de transmitir y explicar esos conocimientos complejos, formular hipótesis, trabajar de manera interdisciplinaria e integrar en un proyecto conocimientos de otras áreas.
- Competencias personales: adquiridas mediante la elaboración de un proyecto con contacto continuo con la dirección de la tesis, con colegas y con informantes. Incluyen saber estar, mostrar motivación, implicación, adaptabilidad a escenarios cambiantes y requisitos diferentes, autonomía y capacidad para autoevaluarse.



Como se indicó previamente, en el momento en que se redactó la primera versión de este texto no existía ninguna persona egresada a la que se le pudiera medir el grado de inserción profesional. Ya no es el caso en la actualidad, dado que tres doctorandas y un doctorando han finalizado ya el doctorado. Dado que se trata de personas que ya estaban activas laboralmente cuando se matricularon en el programa y seguían estándolo al finalizarlo, podemos decir que la inserción laboral es del 100%.

En conclusión, más que medir grados de inserción a partir de indicadores, y precisamente para no limitarse a una recolección pasiva de datos de empleabilidad, el esfuerzo principal debe centrarse en el fomento activo y efectivo de las competencias de las personas que obtengan el grado de doctor/a, proporcionando información tanto a las instituciones como a las empresas de varios sectores, especialmente para que la empresa privada sea consciente de los méritos propios de las personas con este título.

Además de atender las necesidades de las instituciones públicas, el programa fomentará entre los doctorandos el interés por las salidas profesionales en la empresa privada, facilitando información en la página web y enviándola periódicamente a empresas y otros grupos de interés. Finalmente, la coordinación del programa ha organizado en los últimos años hasta una veintena de seminarios y conferencias sobre salidas profesionales, empleo y promoción, la mayoría de las cuales se encuentran recogidas en el [repositorio de la televisión de la Universidad de Vigo](#).

En líneas generales, existen tres fuentes de datos con origen diferente y complementarias para analizar la inserción laboral:

- Los estudios de inserción laboral competencia de la ACSUG.
- Los análisis de situación en cuanto a satisfacción y empleabilidad de la Universidad de Vigo: Eido coordina la recopilación de esta información con el Observatorio de Egresados del Consejo Social.
- Los datos disponibles por cada CAPD.

En los siguientes enlaces de la UVigo puede encontrarse información sobre la inserción laboral:

- Portal de transparencia: <https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/transparencia/grupo/show/5/6>
- Observatorio de egresados del Consejo Social de la Universidad de Vigo: <http://observatorio.egresados.webs.uvigo.es/>

Seguimiento de los egresados y resultados de inserción laboral

La memoria verificada de este programa de doctorado presenta en las páginas 15 y 16 un «catálogo de intenciones básicas del programa» en el que se recogen los objetivos de formación que idealmente buscarían nuestros doctorandos y doctorandas. Estas estimaciones se basaban en la experiencia del programa de doctorado anterior e indicaban que, aunque la mayoría de los egresados del grado y la licenciatura se incorporaban al mercado laboral, un cierto porcentaje deseaba una ampliación de su formación teórica, bien por inquietud personal, bien como argumento y herramienta para la mejora en el puesto de trabajo que ya desempeñaban.

Por otra parte, ya se ha indicado más arriba que contamos en nuestro alumnado con más de 30 personas (>50%) que se dedican profesionalmente a la traducción, bien como autónomas, bien como trabajadoras por cuenta ajena; 14 personas (29,5%) vinculadas profesionalmente a las Universidades de Vigo o al ISCAP (Instituto Superior de Contabilidad y Administración de Oporto); y 7 personas (13,5%) docentes en institutos de enseñanza secundaria y escuelas oficiales de idiomas de Galicia y del País Vasco.

Cuando hablamos, por lo tanto, de los resultados del programa de doctorado y del perfil de egreso, no podemos fijarnos únicamente en el número de personas que encuentran trabajo después de defender la tesis doctoral (ya que este no es el objetivo principal de nuestro alumnado), sino, sobre todo, en aquellas que lo mantienen y/o lo mejoran. Dado que en el momento actual contamos con 12 tesis defendidas (10 en los últimos cinco años) entre el alumnado de nuevo ingreso, el único indicador representativo y con perspectiva histórica que podemos aportar en este momento es que la tasa de dedicación a tiempo parcial por motivos laborales entre nuestros estudiantes oscila cada curso entre el 36,36% y el 66,67%.

De las doce tesis defendidas siete personas está vinculada a la Universidad de Vigo, concretamente al Grado en Traducción e Interpretación; una es profesora de enseñanza secundaria; dos son profesionales autónomas con una larga trayectoria profesional y además son profesoras en el ISCAP de Oporto; una es profesora en la Universidad de Tallin y otra es una profesional autónoma establecida desde hace ya muchos años. Todas ellas, sobre todo las primeras, tenían como objetivo al matricularse en el doctorado la mejora de sus condiciones laborales, no aumentar sus posibilidades de encontrar empleo.

Otro dato contrastado y significativo que podemos ofrecer es el referido a los doctorandos y doctorandas procedentes del programa de doctorado anterior y que defendieron sus tesis ya en el actual programa:



Alumno/a	Fecha defensa	Puesto de trabajo actual
F.M., E.M.	18/10/2013	ISCAP do Porto
A.B.B.C., M.G.	20/12/2013	ISCAP do Porto
C.M.F., M.A.	07/03/2014	ISCAP do Porto
M.R., V.	11/12/2015	Tradutora autónoma
V.V., T.	23/11/2015	Universidade de Vigo
B.O., P.	14/12/2015	Tradutora autónoma
D.S., R.E.	28/10/2015	ISCAP do Porto
M.T., C.V.	4/05/2015	ISCAP do Porto
R.M., M.	29/10/2015	Tradutora e intérprete autónoma
F.V., O.	01/02/2016	Universidade de Vigo
A.M., G.	28/02/2016	Tradutor e intérprete autónomo
L.G., R.M.	17/12/15	Universidade de Vigo
O.C., C.R.	22/01/16	ISCAP do Porto

Como se puede ver en la tabla anterior, el 69,3% de estas personas está vinculado a instituciones de enseñanza superior (ISCAP y UVigo) y el 30,7% trabaja principalmente como profesional autónomo.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
0	18,6
TASA	VALOR %
Tasa de abandono	10

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

En el momento de redactar este informe, han transcurrido ya 11 cursos académicos desde la puesta en funcionamiento del programa. Las diferentes normativas que regulan los estudios de doctorado establecen un período ideal de entre tres y cinco años para la redacción y defensa de una tesis, en función de la dedicación del doctorando/a. Por otro lado, el decreto ministerial toma como uno de los indicadores de calidad de los programas de doctorado la defensa de un mínimo de cuatro tesis cada cuatro años.

En epígrafes anteriores, hemos ofrecido datos y reflexiones sobre las particulares características de nuestro alumnado, que determinan una alta tasa de dedicación a tiempo parcial al doctorado. Es necesario ahora completar estos datos para explicar por qué, desde nuestro punto de vista, las previsiones de resultados mencionadas no se ajustan al proceso de elaboración de una tesis en el ámbito de las Humanidades y, por lo tanto, por qué se debería aplicar con cierta flexibilidad el mencionado indicador de cuatro tesis en cuatro años.

En primer lugar, una investigación realizada dentro de cualquiera de las especialidades denominadas Humanidades exige una gran cantidad de tiempo para la lectura y el análisis de textos, tanto de la literatura científica como del corpus de estudio. Por otro lado, un alto porcentaje de los doctorandos/as que trabajan en la enseñanza secundaria son personal interino, por lo que tienen la obligación de presentarse a oposiciones, lo que implica una cierta desatención al doctorado durante varios meses casi cada año.

Otra cuestión relevante que debe considerarse es la dificultad de obtener becas de estudio que faciliten una dedicación a tiempo completo a la realización de la tesis. El porcentaje de alumnado que ha conseguido algún tipo de beca es del 7,5% (42,5% si incluimos las becas de movilidad de la Universidad de Vigo), lo que no es en absoluto satisfactorio, pero representa un pequeño logro en un contexto caracterizado por la austeridad y los recortes presupuestarios en la educación y en la investigación. También hay que tener en cuenta que, como ya señalamos, una gran parte de nuestro alumnado trabaja en la profesión libre o en la enseñanza, tanto secundaria como universitaria. Lo que en muchos casos no les permite candidatar a las distintas convocatorias de becas.

En el curso 2019-20 se produjo la crisis sanitaria de la Covid-19. Aunque esta grave circunstancia afectó solo a una parte del segundo cuatrimestre (de marzo a julio), la consiguiente ralentización de todos los procesos terminó afectando también al trabajo de investigación del alumnado. Al menos una de las tesis del programa (la del doctorando Andrés José Salter Iglesias) y otra de otro programa de esta misma facultad dirigida por uno de los docentes de Traducción y Paratraducción (la de la doctoranda Paula Isabel Marques Martins Baptista Querido) tuvieron que retrasar



su depósito hasta el curso 2020-21, y la planificación de prácticamente todas las demás sufrió modificaciones de mayor o menor alcance. Tal fue el impacto de la pandemia y del confinamiento que la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo decidió suspender todos los plazos que afectaban, entre otros, a los procesos administrativos del doctorado y al cómputo del tiempo de dedicación del alumnado, como puede comprobarse en el aviso «Suspensión de plazos relativos a los estudios de doctorado», disponible en la página <https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/avisos/aviso/show/27402>.

De todos modos, a pesar de las circunstancias indicadas en los párrafos anteriores, a lo largo de las once ediciones del programa evaluadas en este informe, se han cubierto el 100% de las plazas en casi todos los cursos, lo cual puede considerarse un resultado muy positivo que demuestra el interés que despierta el programa tanto entre los egresados de nuestra facultad como entre los de otras universidades del Estado y del resto del mundo.

En cualquier caso, y como ya se ha señalado anteriormente, en el tiempo que lleva en funcionamiento el programa se han defendido, en primer lugar, 11 tesis del programa de doctorado anterior y otras doce del actual a partir del año 2018; en el momento de redactar estas líneas, hay otras dos tesis ya depositadas y en espera de defensa. Los autores y autoras de todas ellas han adquirido las competencias relacionadas con la investigación que, según el RD 99/2011 de 28 de febrero, debe transmitir un programa de doctorado. De hecho, en el punto 1.2 de la memoria verificada ya señalábamos que:

A lo largo de estos nueve años y desde la ubicación privilegiada de la Universidad de Vigo, el Programa Doctoral ha demostrado ser un posgrado de investigación representativo del Espacio Europeo de Educación Superior, ya que ha respondido perfectamente a la demanda de formación de posgrado tanto por parte del alumnado del Grado en Traducción e Interpretación de la Universidad de Vigo como por parte de los estudiantes procedentes de universidades portuguesas (que actualmente carecen de una oferta formativa equivalente), cubriendo la necesidad de ofrecer una formación adicional para mejorar las perspectivas profesionales.

Conviene destacar que, en estos momentos, no existe en las tres universidades de la Comunidad Autónoma de Galicia una oferta de programa de doctorado equivalente al que se propone en esta Memoria.

En este sentido, al presentar esta Memoria de Verificación para su renovación, queremos seguir ofreciendo un conjunto equilibrado de contenidos teóricos y prácticos con vistas tanto a la investigación como a la preparación de los/as profesionales de la traducción y la interpretación.

Así pues, el programa de Doctorado en Traducción & Paratraducción de la Universidad de Vigo es un programa doctoral que quiere seguir respondiendo a la transformación teórica y metodológica que ha experimentado el área científica de Traducción e Interpretación en la última década, ofreciendo contenidos teóricos procedentes de las distintas fases de descripción, estudio y análisis de las actuales realidades socioprofesionales de la era digital. Esto garantiza, desde el principio, la continuidad entre teoría y práctica. No es un posgrado teórico que se interese de manera accesorio por la vida real, sino que es todo un programa doctoral dirigido a la investigación doctoral a partir de las prácticas profesionales y cotidianas que nos rodean.

[...]

El actual programa de doctorado con mención de calidad del Ministerio de Ciencia e Innovación (D_T&P, <http://www.paratraduccion.com/index.php/es/master.html>), proyectado y coordinado desde el grupo T&P, se ha consolidado como un programa doctoral transdisciplinario, interdepartamental e internacional. D_T&P es uno de los primeros programas doctorales en red de la Universidad de Vigo y aspira a convertirse en un programa de referencia en su ámbito a nivel europeo e internacional.

En esta memoria, las competencias que deben adquirir los doctorandos y doctorandas están clasificadas en tres categorías: básicas, personales y otras. Como es preceptivo, todas ellas se adecuan al nivel 4 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, publicado en el RD 1027/2011 de 15 de julio, y también al RD 196/2016 de 13 de mayo, por el que se establecen los requisitos para la expedición del Suplemento Europeo al Título Universitario de Doctor.

De este modo, se garantiza que los egresados del programa puedan solicitar el certificado de correspondencia de títulos para dedicarse a la investigación en centros del EEES (Espacio Europeo de Educación Superior).

Toda esta información, junto con la relación completa de competencias objeto del programa de doctorado recogida en el capítulo 2 de la memoria verificada, se encuentra publicada en la página web de la EIDO de la Universidad de Vigo (http://www.uvigo.gal/uvigo_gi/centros/vigo/eido/oferta/#artes_humanidades).

Contribuciones científicas derivadas de las tesis

Aunque el programa tardó en contar con tesis defendidas, sí podemos presentar como prueba de que el alumnado ha ido adquiriendo progresivamente las competencias de investigación previstas en la memoria un gran número de contribuciones científicas, como puede verificarse en los indicadores IPD18-01 a IPD18-10 (documento «Indicadores_5600881_TRAD_1617-2223») y en la tabla «T5_alumado_Contribuciones» del documento



«Contribuciones_alumnado_T&P») de la carpeta **Contribuciones científicas** de los que extraemos los datos que se reproducen a continuación.

Producción científica del alumnado del PD

Año	Producción científica
2020	8
2021	28
2022	61
2023	53
2024	53

En los últimos años, la producción científica incluso ha aumentado, como puede comprobarse en la siguiente tabla correspondiente a los años 2020 a 2024:

Producción científica por tipo

Tipo de publicación	Cantidad
Reseña	12
Póster	1
Libro	10
Conferencia convidada	19
Traducción	32
Capítulo de libro	25
Comunicación en congreso	65
Artículo de revista	25

Nuestros doctorandos y doctorandas han realizado un total de 352 contribuciones científicas relevantes desde la implantación del programa en el curso 2013-14. Cabe destacar que la media de contribuciones por año es de 20,8.

En cuanto al tipo de trabajos científicos, 65 fueron ponencias presentadas en congresos y reuniones científicas de carácter internacional; 25 trabajos consistieron en artículos en revistas, 47 capítulos de libro, libros o reseñas, todos ellos publicados en editoriales de ámbito internacional.

En cuanto a las once tesis doctorales defendidas en los últimos cinco cursos, todas ellas obtuvieron la máxima calificación, cuatro cuentan con la mención internacional y una de ellas, «*Traduire et interpréter en milieu social: un parcours théorique pour comprendre et un exposé pratique pour réfléchir*», de B.V., E.C., fue además galardonada con el Premio Extraordinario de Doctorado en el ámbito de Arte-Humanidades_2018-2019, como puede comprobarse en la propuesta de concesión publicada en la página web del programa: http://paratraduccion.com/doctorado/wp-content/uploads/2019/03/Premio-Extraordinario-de-Doctorado-del-%C3%A1mbito-Arte-Humanidades_2018-2019.pdf. Por otra parte, otras dos tesis se realizaron en régimen de cotutela con la Universidade Federal de Santa Catarina y con la Universidade Estadual de Campinas, ambas en Brasil. En la sección de *Tesis doctorales* de la web (<http://paratraduccion.com/doctorado/tesis-doctorales-typ/>) se encuentra información detallada sobre las publicaciones derivadas de las tesis, el impacto de las defensas en prensa, así como biografías de los doctorandos y doctorandas y otra información de interés.

Conviene recordar también aquí que en el programa de doctorado anterior se defendieron 4 tesis que también obtuvieron la mención internacional. Se trata, en concreto, de:

- «*Por boca de*»: *achegas á historia da interpretación do centro e sur de América (1518-1870)*, de O.F.V.
- Teorías e prácticas da tradución feminista e poscolonial no contexto galego: un percorrido pola ideoloxía*, de M.R.M.
- A tradución da fraseoloxía no xénero textual manual de instrucións na combinación lingüística alemán-español*, de P.B.O.



d) *Ontoloxías e tradución biomédica: creación dunha base de coñecemento terminolóxico sobre os erros innatos do metabolismo en francés e español*, de T.V.V.

Como se indicó anteriormente, se lograron defender, por un lado, 11 tesis correspondientes a proyectos matriculados en el programa de doctorado anterior y, por otro, 12 correspondientes al programa actual. De todas ellas se ha derivado también un importante número de contribuciones científicas en congresos, actas, capítulos de libro, etc., hasta un total de 352, como indicamos más arriba y se puede comprobar en la tabla «T5_alumado_Contribucións» del documento «Contribuciones_alumnado_T&P.xlsx») de la carpeta [Contribuciones científicas](#).

Como puede verse en la «Tabla 4 Tesis» del documento «Contribuciones_profesorado_T&P.xlsx» y en el IPD18.1 (*Tesis defendidas*), de las doce tesis mencionadas, nueve (IPD18.6) obtuvieron la calificación *cum laude* y cuatro cuentan, además, con la mención internacional (IPD18.7).

En cuanto a la dedicación de las personas que defendieron sus tesis, el IPD18.2 muestra que 10 estuvieron matriculadas a tiempo parcial y 2 tuvieron dedicación mixta. Este dato corrobora lo comentado anteriormente sobre las particularidades de nuestro alumnado, su situación profesional y la consiguiente prolongación del período de elaboración de la tesis. En efecto, el IPD18.4 (*Duración de los estudios*) permite observar que las tesis defendidas requirieron entre 36 meses (3 años) y 84 meses (7 años) para completarse. Por ello, insistimos en que no deben aplicarse los mismos criterios de calidad a todos los programas de doctorado, sino que es necesario tener en cuenta las características específicas de cada ámbito de conocimiento y, sobre todo, del alumnado y sus condiciones laborales.

Para concluir esta sección, comentaremos brevemente las lenguas en las que se redactaron las tesis defendidas en el período evaluado. Una de ellas utilizó el inglés, otra el francés, otra el gallego, tres el portugués y cinco el español (cf. IPD18.3 *Nº de tesis presentadas según la lengua de redacción y defensa*). Esta diversidad es un magnífico reflejo de la variedad de lenguas utilizadas y estudiadas en el programa, así como de la procedencia lingüística, cultural y profesional de nuestro alumnado. Actualmente, están en preparación tesis que implican, además, el árabe marroquí, el portugués de Brasil, el ruso, el francés, el chino, el croata, el serbio y el bosnio, así como diversas lenguas de Oriente Próximo.

Contribuciones científicas relevantes desde la implantación del programa

En la tabla de la tabla «T5_alumnado_Contribucións» en el documento «Contribuciones_T&P.xlsx» de la [Carpeta virtual](#), que recoge los trabajos científicos del alumnado del programa de doctorado desde su implantación, se constata que, a pesar del reducido número de tesis defendidas, nuestro estudiantado cumple sobradamente con las expectativas. En los años de funcionamiento del programa, han realizado más de 350 trabajos de investigación, entre publicaciones de carácter internacional (en revistas y en libros), participaciones en congresos internacionales y otros trabajos. La media anual de elaboración de trabajos científicos es casi 21 por año. Estos datos se comentaron detalladamente en páginas anteriores, por lo que ahora nos limitaremos a reproducir la tabla con el número de trabajos por año:

En el capítulo 8 de la memoria verificada se indica, a propósito de los resultados previstos para este programa de doctorado:

Resultados previstos

Resulta evidente que los estudios de posgrado en Traducción e Interpretación se caracterizaban por un aumento rápido y una cierta estabilización en el número de alumnas/os. También se constata un número relativamente alto de abandono por parte del alumnado de sus estudios ante el clima de inestabilidad laboral y cambios sociales. Este panorama podrá mantenerse a medio plazo.

Sin embargo, es nuestra intención prevenir el probable descenso ante la perspectiva de una potencial saturación del mercado y reducir el número de plazas ofertadas de manera gradual. Nuestro objetivo es, obviamente, alcanzar unos resultados en los que la formación del alumnado conlleve mejores resultados en las tasas actuales de formación avanzada y una disminución de las de abandono, lo que nos lleva a realizar la siguiente previsión:

- **Tasa de graduación prevista:** 80%
- **Tasa de abandono prevista:** 20%
- **Tasa de eficiencia prevista:** 90%

[...]

Con la tasa máxima de matriculados del programa objeto de esta Memoria, la previsión del programa es alcanzar como mínimo una tasa de éxito del 45%, teniendo en cuenta a las personas matriculadas que no hayan defendido su tesis cuando se extingan los programas de doctorado anteriores al RD 99/2011.

La previsión a medio y largo plazo consiste en sostener una tasa del 80% de éxito anual, para una población doctoranda que no supere los 40 matriculados.



A la vista de los datos indicados a lo largo de esta memoria, estamos en condiciones de afirmar que no solo se están cumpliendo las previsiones de la memoria verificada, sino que la perspectiva es que se mejoren notablemente. Como ya se ha comentado, aunque el número de tres tesis defendidas en el período evaluado es reducido, existen circunstancias que lo justifican, especialmente el alto porcentaje de doctorandos y doctorandas que trabajan y siguen el programa a tiempo parcial.

El perfil de ingreso al programa de doctorado, como ya se indicó anteriormente, muestra que los estudiantes matriculados cumplen perfectamente los requisitos del nivel 4 MECES. Todos los doctorandos y doctorandas poseen las titulaciones requeridas indicadas en la memoria verificada: una licenciatura o grado en Traducción e Interpretación o idiomas, junto con un máster en Traducción e Interpretación o en una serie de disciplinas afines detalladas en la página 20 de la memoria verificada. De este modo, de las 39 personas actualmente matriculadas:

- El **64%** tienen estudios de grado en Traducción e Interpretación más un máster en la misma especialidad o afín.
- El **23,5%** poseen distintos grados (Traducción, Inglés, Francés, Hispánicas, Gallego, Lenguas Modernas) más másteres en Traducción e Interpretación, o DEA o suficiencia investigadora en programas de Traducción e Interpretación.
- El **7,5%** cursaron las antiguas licenciaturas, que permiten el acceso directo al doctorado.
- Finalmente, el **5%** accedieron al programa estando ya en posesión de otro título de doctorado.

Una conclusión que podemos extraer de estos datos es que, aunque la mitad de nuestro alumnado procede del ámbito de los estudios de Traducción e Interpretación, el **Programa de Doctorado en Traducción y Paratraducción** es capaz de atraer a personas de distintos ámbitos, con diversas combinaciones lingüísticas y diferentes intereses profesionales e investigativos.

Si bien hasta el año 2018 el programa no contaba con tesis defendidas entre el alumnado de nuevo ingreso, a la vista de los datos históricos de producción científica total, de las becas obtenidas y de las estancias de investigación realizadas por nuestro alumnado, estamos en condiciones de afirmar que los doctorandos y doctorandas adquieren a lo largo del programa las competencias investigadoras recogidas en la memoria verificada. Como prueba de ello, además de las tesis defendidas y evaluadas con la máxima calificación, se encuentran las publicaciones en revistas y monografías de gran impacto, así como la participación con ponencias en los principales foros internacionales. En definitiva, este programa sigue avanzando en su objetivo de formar personal docente e investigador en el ámbito de los **Estudios de Traducción e Interpretación**.

Un último punto que queremos destacar al respecto es que, según las encuestas realizadas en la **Universidad de Vigo**, el alumnado del programa está muy satisfecho con su desarrollo y con la formación recibida. La media de satisfacción de los últimos 7 años es del 3,84 sobre 5. Estos buenos resultados se obtienen desde que se pusieron en marcha las encuestas de satisfacción, como se indicaba en el *Autoinforme de renovación de la acreditación* presentado en mayo de 2021 ante la Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Coordinador	José	Yuste	Frías
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Filología y Traducción Campus Universitario de Vigo	36300	Pontevedra	Vigo
EMAIL	FAX		
jyuste@uvigo.gal	986812380		
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Rector	Manuel Joaquín	Reigosa	Roger
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Exeria Campus Universitario de Vigo	36310	Pontevedra	Vigo
EMAIL	FAX		
verifica@uvigo.es	986813590		
9.3 SOLICITANTE			



CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrector de Titulaciones e Innovación Docente	Alfonso	Lago	Ferreiro
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Exeria Campus Universitario de Vigo	36310	Pontevedra	Vigo
EMAIL	FAX		
vic.titulos@uvigo.gal	986813818		



ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :CONVENIOS.pdf

HASH SHA1 :0E823FEF05B3C8636EC7525D4A9602FC584BBE01

Código CSV :931670694593535773935256

CONVENIOS.pdf



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :6.1 EQUIPOS INVESTIGACIÓN.pdf

HASH SHA1 :99B30C766A7C6D8996B3FAD26A89F1B80A793D93

Código CSV :1001124346096101689159647

6.1 EQUIPOS INVESTIGACIÓN.pdf



ANEXOS : APARTADO 9

Nombre :Informe_Traducción_Paratraducción.pdf

HASH SHA1 :B1514CC0E714E06CA683BA33BB452F002F666909

Código CSV :760003747917767024882410

Informe_Traducción_Paratraducción.pdf



